

BASE DE DATOS DE Norma DEF.-

Referencia: NFL020122

ORDEN HAC/565/2020, de 12 de junio, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, se dictan instrucciones relativas al procedimiento de declaración e ingreso y se establecen las condiciones generales y el procedimiento para su presentación electrónica.

(BOE de 26 de junio de 2020)

En relación con el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y a entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, no ha habido importantes modificaciones normativas para los períodos impositivos iniciados en 2019 que afecten a los modelos que se aprueban por la presente orden. No obstante, algunas modificaciones normativas que tuvieron efectos una vez iniciado el período impositivo de 2018, pueden constituir para determinados contribuyentes, dependiendo de la fecha de inicio de su período impositivo, una novedad en su declaración del impuesto.

Las principales modificaciones fueron introducidas por la Ley 8/2018, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 7 de noviembre de 2018, fecha de entrada en vigor de esta norma, que realizó varias modificaciones que afectan a la regulación de la Reserva para inversiones en Canarias que se contiene en el artículo 27 de la citada Ley 19/1994, a los límites de las deducciones por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales realizadas en Canarias, así como a la deducción por inversiones en Canarias, regulada en el artículo 94 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, elevándose el límite conjunto sobre la cuota en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro. Se incorporó un nuevo artículo 94 bis, en la Ley 20/1991, de 7 de junio, por el que aquellas entidades que contraten un trabajador para realizar su actividad en Canarias tendrán derecho al disfrute de los beneficios fiscales que por creación de empleo se establezcan por la normativa fiscal, incrementándolos en un 30 por ciento.

Asimismo, el Real Decreto-ley 17/2018, de 8 de noviembre, por el que se modifica el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 10 de noviembre de 2018, añadió una nueva letra m) al artículo 15 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades regulando un nuevo supuesto de gasto fiscalmente no deducible al establecerse que no tendrá la consideración de gasto fiscalmente deducible la deuda tributaria del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, modalidad Actos Jurídicos Documentados, documentos notariales, cuando se trate de escrituras de préstamo con garantía hipotecaria en los que el sujeto pasivo sea prestamista.

La única modificación normativa que afecta puntualmente a las declaraciones del Impuesto correspondientes a los períodos impositivos iniciados en 2019, y que es consecuencia de las especiales circunstancias que estamos viviendo por razón de la pandemia del COVID-19, es la medida aprobada por el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 y por el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19, en relación con las medidas extraordinarias que amplían los plazos de aprobación de las cuentas anuales, y que afecta a la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades para los contribuyentes que se ajusten al Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. En este cambio normativo se habilita la presentación de una nueva declaración hasta el 30 de noviembre como consecuencia de no haber aprobado las cuentas en el plazo voluntario de declaración. Por ello se hace necesario introducir en los modelos 200 y 220 que se aprueban en esta orden, unas nuevas casillas denominadas «Declaración correspondiente al artículo 124.1 LIS sin aprobar cuentas anuales» y «Nueva declaración artículo 12.2 Real Decreto-ley 19/2020». Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades cuyo plazo para la formulación y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio se ajuste a lo dispuesto en los artículos 40 y 41 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, deberán marcar la primera de las casillas mencionadas cuando presenten la declaración del Impuesto para el período impositivo correspondiente a dicho ejercicio sin que se hayan aprobado las cuentas anuales.

En el caso de que la autoliquidación del impuesto que deba resultar con arreglo a las cuentas anuales aprobadas por el órgano correspondiente difiera de la presentada con anterioridad sin que estas se hubieran aprobado, los contribuyentes presentarán una nueva declaración con plazo hasta el 30 de noviembre de 2020, marcando la segunda de las casillas mencionadas, es decir, «Nueva declaración artículo 12.2 Real Decreto-ley 19/2020». En caso de que esta nueva declaración tenga la consideración de complementaria, además, deberá marcar la casilla correspondiente a declaración complementaria. Asimismo, se incorporan en la página 14 bis del modelo 200 y página 9 del modelo 220 las casillas necesarias para gestionar esta nueva declaración de la misma forma que en el caso de las declaraciones complementarias.

Como novedad funcional de mayor calado, este año se ofrecerán para el modelo 200 de los períodos impositivos que se inicien entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, datos fiscales. De este modo se da continuidad a la línea estratégica asistencial de la Agencia Tributaria ya implantada en otras figuras impositivas. Estos datos fiscales tendrán carácter informativo y su objetivo es asistir en la correcta cumplimentación de la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades.

En la línea de poder seguir avanzando tanto con las mejoras experimentadas en la campaña de Sociedades 2018 por la sustitución del programa de ayuda PADIS por el formulario Sociedades Web, como en la asistencia vía datos fiscales, se ha hecho necesario modificar el modelo 200 con el objetivo de que la Agencia Tributaria disponga de mayor información que permita, en ejercicios futuros, poder ayudar a los contribuyentes en su obligación de autoliquidar el Impuesto sobre Sociedades. Uno de los cambios más importantes introducidos en el modelo 200 para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2019, por estas razones, es la modificación del cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por Impuesto sobre Sociedades) de la página 19 del modelo

200 que, excepcionalmente para esta campaña tendrá carácter voluntario para todos los ajustes de las páginas 12 y 13 de dicho modelo, incorporando así un desglose que deriva de la información contable y fiscal del contribuyente. La razón de que este cuadro detalle sea voluntario para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2019 es debido a la situación epidemiológica que ha generado una crisis sanitaria en España como consecuencia del COVID-19 y que puede implicar dificultades para los contribuyentes en la implementación de los desarrollos informáticos y funcionales necesarios, si bien, la finalidad de este desglose es que en periodos impositivos siguientes sea obligatorio. Esta modificación va dirigida a facilitar la cumplimentación de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por Impuesto sobre Sociedades) en ejercicios futuros al conocer si las correcciones fiscales practicadas son permanentes, temporarias con origen en el ejercicio o en ejercicios anteriores, así como el saldo pendiente a fin de ejercicio de cada uno de los ajustes. Esta información, una vez cumplimentada, se agrupará en el cuadro resumen contenido en las páginas 26 bis a 26 sexies del modelo 200, que también será de cumplimentación voluntaria para períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2019.

Por otra parte, en el modelo 200 se han introducido nuevos caracteres en la página 1 con el objetivo de mejorar la identificación de los contribuyentes y la caracterización de la declaración, para poder asistir de una forma más personalizada en la cumplimentación del modelo. En concreto, se ha incorporado:

Un carácter «Entidad ZEC en consolidación fiscal», relacionado con la novedad que se introdujo con efectos para períodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2018 por la Ley 8/2018, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, que permitía a las sucursales de la Zona Especial Canaria de entidades con residencia fiscal en España que aplican el tipo de gravamen especial de esta zona, formar parte de un grupo fiscal que aplique el régimen de consolidación fiscal previsto en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Este carácter permitirá identificar a las entidades que presenten dos modelos 200, uno en el que marcarán este carácter y declararán la parte de base imponible a la que se le va a aplicar el tipo de gravamen de zona ZEC, y el otro modelo 200 por la parte de la base imponible que no tributa al tipo especial y que va a aplicar régimen especial de consolidación, en el que no marcarán el carácter «Entidad ZEC en consolidación fiscal» pero sí deberán marcar los caracteres 00009 «Entidad dominante de grupo fiscal» o 00010 «Entidad dependiente de grupo fiscal», según sea el caso.

Un nuevo carácter «Diócesis, provincia religiosa o entidad eclesiástica que integra entidades menores de ellas dependientes». La finalidad de esta marca es identificar a aquellas entidades eclesiásticas que, previa solicitud, obtuvieron el reconocimiento como sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades con ámbito más amplio al correspondiente al de su propia personalidad jurídica, en cuyo caso englobará las actividades y rendimientos de las entidades inferiores que de ese sujeto dependan.

Un nuevo carácter «Uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas» para poder identificarlas separadamente. Adicionalmente, se han añadido los caracteres «Filiial grupo multinacional» y «Sociedad matriz última grupo multinacional» para poder conocer el ámbito de los contribuyentes que tienen un perfil internacional.

Por otra parte, los modelos 200 y 220 para períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2019 incluyen datos que, si bien se solicitaban en el formulario de ayuda y en los diseños de registro para presentación directa, no se recogían de forma visual en los modelos anexos a la orden. Algunos de estos datos que se han incorporado en los modelos son el importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo o la deducción por investigación, desarrollo e innovación tecnológica en Canarias.

Al igual que en ejercicios anteriores, se publican en esta orden los formularios previstos para suministrar información en relación con determinadas correcciones y deducciones a la cuenta de pérdidas y ganancias de importe igual o superior a 50.000 euros (anexo III) y la Memoria anual de actividades y proyectos ejecutados e investigadores afectados por bonificaciones a la Seguridad Social (anexo IV). Estos formularios, que se encuentran alojados en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración tributaria, no sufren variación.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la elaboración de esta orden se ha efectuado de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia.

Se cumplen los principios de necesidad y eficacia jurídica por ser desarrollo de una norma legal y reglamentaria y el instrumento adecuado para dicho desarrollo.

Se cumple también el principio de proporcionalidad al contener la regulación necesaria para conseguir los objetivos que justifican su aprobación.

Respecto al principio de seguridad jurídica, se ha garantizado la coherencia del texto con el resto del ordenamiento jurídico nacional, generando un marco normativo estable, predecible, integrado, claro y de certidumbre que facilita su conocimiento y comprensión y, en consecuencia, la actuación y toma de decisiones de los diferentes sujetos afectados sin introducción de cargas administrativas innecesarias.

El principio de transparencia, sin perjuicio de su publicación oficial en el «Boletín Oficial del Estado», se ha garantizado mediante la publicación del proyecto de orden, así como de su Memoria de Análisis de Impacto Normativo, en la página web del Ministerio de Hacienda, a efectos de que pudieran ser conocidos dichos textos en el trámite de audiencia e información pública por todos los ciudadanos.

Por último, en relación con el principio de eficiencia se ha procurado que la norma genere las menores cargas administrativas para los ciudadanos, así como los menores costes indirectos, fomentando el uso racional de los recursos públicos y el pleno respeto a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La disposición final única del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, habilita al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para:

- a) Aprobar el modelo de declaración por el Impuesto sobre Sociedades y determinar los lugares y forma de presentación del mismo.
- b) Aprobar la utilización de modalidades simplificadas o especiales de declaración, incluyendo la declaración consolidada de los grupos de sociedades.
- c) Establecer los documentos o justificantes que deban acompañar a la declaración.
- d) Aprobar el modelo de pago fraccionado y determinar el lugar y forma de presentación del mismo.

e) Aprobar el modelo de información que deben rendir las agrupaciones de interés económico y las uniones temporales de empresas.

f) Ampliar, atendiendo a razones fundadas de carácter técnico, el plazo de presentación de las declaraciones tributarias establecidas en la Ley del Impuesto y en este Reglamento cuando esta presentación se efectúe por vía telemática.

El artículo 21 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, habilita al Ministro de Hacienda para determinar la forma y el lugar en que los establecimientos permanentes deben presentar la correspondiente declaración, así como la documentación que deben acompañar a esta. La disposición final segunda de este mismo texto refundido habilita al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas para aprobar los modelos de declaración de este impuesto, para establecer la forma, lugar y plazos para su presentación, así como para establecer los supuestos y condiciones de presentación de los mismos por medios telemáticos.

La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el artículo 98.4 habilita al Ministro de Hacienda para que determine los supuestos y condiciones en los que los obligados tributarios deberán presentar por medios telemáticos sus declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones, solicitudes y cualquier otro documento con trascendencia tributaria.

Por otra parte, el artículo 92 de la Ley General Tributaria habilita a la Administración Tributaria para señalar los requisitos y condiciones para que la colaboración social se realice mediante la utilización de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

Las habilitaciones al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas deben entenderse conferidas en la actualidad a la Ministra de Hacienda, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los Departamentos ministeriales.

En su virtud, dispongo:

Artículo 1. *Aprobación de los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).*

1. Se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) y sus documentos de ingreso o devolución, para los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, consistentes en:

a) Declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español):

1.º Modelo 200: Declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas

constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), que figura en el anexo I de la presente orden.

2.º Modelo 220: Declaración del Impuesto sobre Sociedades-Régimen de consolidación fiscal correspondiente a los grupos fiscales, que figura en el anexo II de la presente orden.

b) Documentos de ingreso o devolución:

1.º Modelo 200: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre Sociedades, que figura en el anexo I de esta orden. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 200.

2.º Modelo 206: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), que figura en el anexo I de esta orden. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 206.

3.º Modelo 220: Documento de ingreso o devolución del Impuesto sobre Sociedades-Régimen de consolidación fiscal, que figura en el anexo II de esta orden. El número de justificante que habrá de figurar en dicho modelo será un número secuencial cuyos tres primeros dígitos se corresponderán con el código 220.

2. El modelo 200, que figura como anexo I de la presente orden, es aplicable, con carácter general, a todos los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y a todos los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español) obligados a presentar y suscribir la declaración por cualquiera de estos impuestos.

3. El modelo 220, que figura como anexo II de la presente orden, es aplicable a los grupos fiscales, incluidos los de cooperativas, que tributen por el régimen fiscal especial establecido en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y en el Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, por el que se dictan normas para la adaptación de las disposiciones que regulan la tributación sobre el beneficio consolidado a los grupos de sociedades de cooperativas, respectivamente.

Artículo 2. *Forma de presentación de los modelos 200 y 220 de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).*

1. Las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), correspondientes a los modelos 200, 220, así como los correspondientes documentos de ingreso o devolución, se presentarán, de acuerdo con lo previsto en el apartado a) del artículo 2 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la

presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria, con las especialidades establecidas en los apartados siguientes de este artículo.

2. La declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), modelo 200, se presentará con arreglo al modelo aprobado en el artículo anterior de la presente orden, suscrito por el declarante o por el representante legal o representantes legales del mismo y debidamente cumplimentados todos los datos que le afecten de los recogidos en el modelo.

3. Los declarantes obligados a llevar su contabilidad de acuerdo con las normas establecidas por el Banco de España cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el modelo 200, se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

Asimismo, los declarantes a los que sea de aplicación obligatoria el Plan de Contabilidad de las entidades aseguradoras aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el modelo 200, se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

En relación con las instituciones de inversión colectiva, tanto financieras como inmobiliarias, se atenderá a lo previsto en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva. Por consiguiente, estas instituciones también cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto, en un apartado específico en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

Los declarantes obligados a llevar su contabilidad conforme a la Orden EHA/1327/2009, de 26 de mayo, sobre normas especiales para la elaboración, documentación y presentación de la información contable de las sociedades de garantía recíproca, cumplimentarán los datos relativos al balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estado de cambios en el patrimonio neto que, en el modelo 200 se incorporan para estos declarantes, en sustitución de los que se incluyen con carácter general.

4. La presentación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades correspondientes a los grupos fiscales, incluidos los de cooperativas, que tributen por el régimen de consolidación fiscal establecido en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014 y en el Real Decreto 1345/1992, de 6 de noviembre, respectivamente, modelo 220, se efectuará de acuerdo a lo indicado en el apartado 1 del presente artículo 2.

Las obligaciones tributarias que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.3 de la Ley 27/2014, deben cumplir cada una de las entidades que integran el grupo fiscal, se formularán en el modelo 200 que será cumplimentado hasta cifrar los importes líquidos teóricos correspondientes a las respectivas entidades.

Para la determinación de la base imponible individual de las entidades integrantes del grupo fiscal, los requisitos y calificaciones para la determinación del resultado contable, así como los ajustes al mismo, se referirán al grupo fiscal. Asimismo, se deberá tener en cuenta que, de conformidad con el artículo 63 de la Ley 27/2014, el límite del ajuste al resultado contable por gastos financieros se referirá al grupo fiscal y no se incluirá la reserva de capitalización a que se refiere el artículo 25 de la Ley 27/2014, las dotaciones a que se refiere el artículo 11.12 de la Ley 27/2014, la compensación de bases imponibles negativas que hubieran correspondido a la entidad en régimen individual ni la reserva de nivelación a que se refiere el artículo 105 de la Ley 27/2014.

No obstante, para determinar los importes líquidos teóricos que corresponden a las entidades integrantes del grupo se deberán tener en cuenta las eliminaciones e incorporaciones que correspondan a cada una de las mismas y las dotaciones del artículo 11.12 de la Ley 27/2014.

Estas entidades, en su modelo 200 quedan exoneradas de cumplimentar los cuadros de consignación de importes, por períodos relativos a compensación de bases imponibles negativas, deducciones, reserva de capitalización, reserva de nivelación, limitación de gastos financieros del artículo 16 de la Ley 27/2014, dotaciones del artículo 11.12, activos por impuesto diferido y conversión en créditos exigibles frente a la Administración Tributaria de los artículos 130 y disposición transitoria trigésima tercera de la Ley 27/2014 y compensación de cuotas.

Dichas declaraciones individuales se presentarán de acuerdo a lo indicado en el apartado 1 del presente artículo 2.

En el caso anterior, las entidades representantes del grupo fiscal o entidades cabezas de grupos deberán hacer constar, en el apartado correspondiente del modelo 220, el código seguro de verificación de cada una de las declaraciones individuales de las entidades integrantes del mismo.

5. El contribuyente deberá presentar por vía electrónica a través de la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (dirección electrónica <https://www.agenciatributaria.gob.es>), los siguientes documentos debidamente cumplimentados:

a) Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades que imputen en su base imponible determinadas rentas positivas obtenidas por entidades no residentes, según lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 27/2014, deberán presentar, además, los siguientes datos relativos a cada una de las entidades no residentes en territorio español:

- 1.º Nombre o razón social y lugar del domicilio social.
- 2.º Relación de administradores y lugar de su domicilio fiscal.
- 3.º Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria.
- 4.º Importe de la renta positiva que deba ser objeto de imputación en la base imponible.
- 5.º Justificación de los impuestos satisfechos respecto de la renta positiva que deba ser objeto de imputación en la base imponible.

b) Los contribuyentes por el Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con

presencia en territorio español) incluirán, en su caso, la Memoria informativa a que se refiere el artículo 18.1 b) del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, 5 de marzo.

c) Los contribuyentes a quienes les haya sido aprobada una propuesta para la valoración previa de operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas, presentarán el escrito a que hace referencia el artículo 28 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio.

d) Los contribuyentes que realicen operaciones reguladas en el capítulo VII del título VII de la Ley 27/2014, según lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, deben presentar una comunicación con el contenido al que se refiere el artículo 49 de dicho Reglamento.

e) Los contribuyentes que deban presentar una comunicación de la materialización de inversiones anticipadas y de su sistema de financiación, realizadas con cargo a dotaciones futuras a la reserva para inversiones en Canarias, conforme dispone el apartado 11 del artículo 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

6. Cuando se haya consignado en la declaración una corrección al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, como disminución, por importe igual o superior a 50.000 euros en el apartado correspondiente a «otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias» (casilla 00414 de la página 13 del modelo de declaración), el contribuyente, previamente a la presentación de la declaración, deberá describir la naturaleza del ajuste realizado a través del formulario que figura como anexo III a la presente orden.

7. Asimismo, previamente a la presentación de la declaración, se solicitará información adicional a través del formulario que figura como anexo III de la presente orden, cuando el importe de la deducción generada en el ejercicio (con independencia de que se aplique o quede pendiente para ejercicios futuros), sea igual o superior a 50.000 euros en las siguientes deducciones:

a) Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios (apartado 7 de la disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley 27/2014 correspondiente a la casilla 02206 de la página 16 del modelo de declaración): Se deberán identificar los bienes transmitidos y los bienes en los que se materializa la inversión.

b) Deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (artículo 35 de la Ley 27/2014 correspondiente a la casilla 00798 y 00096 de la página 17 del modelo de declaración): se deberán identificar las inversiones y gastos que originan el derecho a la deducción.

8. Para la presentación de los modelos de declaración, las pequeñas y medianas empresas, en los supuestos en que además del régimen de deducción por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica establecida en el artículo 35 de la Ley 27/2014 hayan podido aplicar la bonificación en la cotización a la Seguridad Social, deberán cumplimentar el formulario aprobado en el anexo IV de esta orden.

De acuerdo con el artículo 8 del Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador, en estos casos se debe presentar una Memoria anual de actividades y proyectos ejecutados e investigadores afectados por la bonificación.

La Memoria anual de actividades y proyectos ejecutados se recogerá en el anexo IV, donde deberá identificarse el proyecto o actividad, la fecha de inicio y de finalización de estos, el importe total de los mismos, así como el que corresponda con las cotizaciones bonificadas y con el importe de deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

La Memoria anual de investigadores se recogerá asimismo en el anexo IV de esta orden, donde se deberá identificar el proyecto o actividad, los nombres y apellidos de los investigadores, así como los números de identificación fiscal, de afiliación a la Seguridad Social y los importes de cotizaciones bonificadas y deducciones en el Impuesto sobre Sociedades.

9. Para la presentación de los modelos de declaración en los supuestos en que, de acuerdo con lo dispuesto en el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco, aprobado por la Ley 12/2002, de 23 de mayo, o en el Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, aprobado por la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, el declarante se encuentre sometido a la normativa del Estado o el grupo fiscal se encuentre sujeto al régimen de consolidación fiscal correspondiente a la Administración del Estado y deban tributar conjuntamente a ambas Administraciones, estatal y foral, se seguirán las siguientes reglas:

a) Para la declaración a presentar ante la Administración del Estado la forma y lugar de presentación serán los que correspondan, según el modelo de que se trate, de los que se regulan en la presente orden. Para la declaración a presentar ante las Diputaciones Forales del País Vasco o ante la Comunidad Foral de Navarra, la forma y lugar serán los que correspondan de acuerdo con la normativa foral correspondiente, debiéndose efectuar, ante cada una de dichas Administraciones, el ingreso o solicitar la devolución que, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 18 y 20 del Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y los artículos 22 y 27 del Convenio entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, proceda, utilizando los documentos de ingreso y devolución aprobados por la normativa foral, sin perjuicio de que, en su caso, se puedan presentar los modelos de declaración aprobados en el artículo 1.1.a) de la presente orden.

b) En el caso de los grupos fiscales, las sociedades integrantes del grupo presentarán electrónicamente a través del modelo 200, a su vez, la documentación regulada en el artículo 2.5 de la presente orden, ante cada una de dichas Administraciones tributarias, estatal o foral, de acuerdo con sus normas de procedimiento.

Artículo 3. *Pago de las deudas tributarias resultantes de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, modelos 200 y 220, mediante domiciliación bancaria.*

1. Los contribuyentes o las entidades representantes del grupo fiscal cuyo período impositivo haya finalizado el 31 de diciembre de 2019, podrán utilizar como medio de pago de las deudas tributarias resultantes de la misma la domiciliación bancaria en la entidad de depósito que actúe como colaboradora en la gestión recaudatoria (banco, caja de ahorro o cooperativa de crédito), sita en territorio español en la que se encuentre abierta a su nombre la cuenta en la que se domicilia el pago.

2. La domiciliación bancaria a que se refiere el párrafo anterior podrá realizarse desde el día 1 de julio hasta el 22 de julio de 2020, ambos inclusive.

3. La Agencia Estatal de Administración Tributaria comunicará la orden u órdenes de domiciliación bancaria del contribuyente o de la entidad representante o entidad cabeza de grupo a la Entidad colaboradora señalada, la cual procederá, en la fecha en que se le indique, que coincidirá con el último día de pago en periodo voluntario, a cargar en cuenta el importe domiciliado, ingresándolo en la cuenta restringida de colaboración en la recaudación de los tributos. Posteriormente, la citada entidad remitirá al contribuyente justificante del ingreso realizado, de acuerdo con las especificaciones recogidas en el artículo 3.2 de la Orden EHA/2027/2007, de 28 de junio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, en relación con las entidades de crédito que prestan el servicio de colaboración en la gestión recaudatoria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que servirá como documento acreditativo del ingreso efectuado en el Tesoro Público.

4. Las personas o entidades autorizadas a presentar por vía electrónica, declaraciones en representación de terceras personas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 79 a 81 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, y en la Orden HAC/1398/2003, de 27 de mayo, por la que se establecen los supuestos y condiciones en que podrá hacerse efectiva la colaboración social en la gestión de los tributos, y se extiende esta expresamente a la presentación telemática de determinados modelos de declaración y otros documentos tributarios, podrán, por esta vía, dar traslado de las órdenes de domiciliación que previamente les hayan comunicado los terceros a los que representan.

5. En todo caso, los pagos se entenderán realizados en la fecha de cargo en cuenta de las domiciliaciones, considerándose justificante del ingreso realizado el que a tal efecto expida la entidad de depósito en los términos señalados en el apartado 3 anterior.

Artículo 4. *Habilitación y condiciones generales para la presentación electrónica de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.*

1. Los contribuyentes del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes deberán presentar por medios electrónicos las declaraciones correspondientes a estos Impuestos, con sujeción a la habilitación y las condiciones establecidas en el artículo 6 de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

2. No obstante, las declaraciones que se deban presentar ante la Administración del Estado por contribuyentes sometidos a la normativa foral podrán utilizar o bien los modelos 200 y 220 aprobados en la presente orden efectuando su presentación por vía electrónica, o bien, el modelo aprobado por la normativa foral correspondiente. En caso de presentar el modelo aprobado por la normativa foral, deberán utilizarse los documentos de ingreso o devolución que se aprueban en los anexos I y II de la presente orden que podrán obtenerse en la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a la que se puede acceder a través del portal de la Agencia Tributaria en Internet (www.agenciatributaria.es), o bien, directamente en <https://www.agenciatributaria.gob.es>.

Para la obtención de las declaraciones que deban presentarse ante las Diputaciones Forales del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, mencionadas en el artículo 2.9 de esta orden, los contribuyentes podrán conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet, dirección electrónica <https://www.agenciatributaria.gob.es> y, dentro del apartado «mis expedientes», seleccionar la declaración presentada ante la Administración del Estado e imprimir un ejemplar de la misma, utilizando como documento de ingreso o devolución el que corresponda de los aprobados por las Diputaciones Forales del País Vasco y por la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 5. *Procedimiento para la presentación electrónica de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español.*

1. La presentación electrónica por Internet de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondiente a establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, se efectuarán de acuerdo con lo establecido en los artículos 7 a 11, ambos inclusive, de la Orden HAP/2194/2013, de 22 de noviembre, por la que se regulan los procedimientos y las condiciones generales para la presentación de determinadas autoliquidaciones, declaraciones informativas, declaraciones censales, comunicaciones y solicitudes de devolución, de naturaleza tributaria.

2. Previamente a la presentación de la declaración por vía electrónica por Internet, los contribuyentes deberán de haber presentado, en su caso, la información adicional a la que se refiere los apartados 6 y 7 del artículo 2 de esta orden, haciendo uso de los formularios

específicos que se han definido para ello, y que el contribuyente deberá presentar por vía electrónica con anterioridad a la presentación de la declaración.

Cuando la información adicional que deba acompañar el contribuyente sea la información adicional a la que se refiere el apartado 8 del artículo 2 de esta orden, se efectuará haciendo uso de los formularios específicos que se han definido para ello, y que el contribuyente deberá presentar por vía electrónica al presentar su declaración de sociedades. En ambos casos, deberá conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet (<https://www.agenciatributaria.gob.es>) y, dentro de la opción de Impuestos y Tasas, a través de Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro), seleccionará el concepto fiscal oportuno y los trámites correspondientes del procedimiento asignado a los modelos 200 y 206.

También podrá accederse a la cumplimentación de estos formularios a través de un enlace o «link» que conectará con la sede electrónica desde el formulario de ayuda (Sociedades web).

3. Cuando, habiéndose presentado la declaración por vía electrónica, los contribuyentes deban acompañar a la misma cualquier documentación, solicitudes o manifestaciones de opciones no contempladas expresamente en el propio modelo de declaración, en particular los señalados en las letras a), b), c) y d) del apartado 5 del artículo 2 de esta orden, y en aquellos casos en los que habiendo presentado la declaración por la citada vía, la declaración resulte a devolver y se solicite la devolución mediante cheque del Banco de España, dichos documentos, solicitudes o manifestaciones se presentarán en el registro electrónico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para lo cual el declarante o presentador deberá conectarse a la Sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Internet, dirección electrónica <https://www.agenciatributaria.gob.es> y, dentro de la opción de Impuestos y Tasas, a través de Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro), seleccionar el concepto fiscal oportuno y el trámite de aportación de documentación complementaria que corresponda según el procedimiento asignado a los modelos.

4. No obstante lo anterior, los contribuyentes o las sociedades representantes del grupo fiscal o entidades cabezas de grupos que se encuentren acogidos al sistema de cuenta corriente en materia tributaria deberán tener en cuenta el procedimiento establecido en la Orden de 22 de diciembre de 1999, por la que se establece el procedimiento para la presentación telemática de las declaraciones-liquidaciones que generen deudas o créditos que deban anotarse en la cuenta corriente en materia tributaria.

Artículo 6. *Plazo de presentación de los modelos 200 y 220 de declaración del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).*

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 27/2014, el modelo 200 de declaración del Impuesto sobre Sociedades, aprobado en el artículo 1 de la presente orden, se presentará en el plazo de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

Los contribuyentes cuyo plazo de declaración se hubiera iniciado con anterioridad a la entrada en vigor de la presente orden, conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, deberán presentar la declaración dentro de los 25 días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta misma orden, salvo que hubieran optado por presentar la declaración utilizando los modelos contenidos en la Orden HAC/554/2019, de 26 de abril, que aprobó los aplicables a los períodos impositivos iniciados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018, en cuyo caso el plazo de presentación será el señalado en el párrafo anterior.

2. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 21 y 38 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, el modelo 206 de declaración del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español), se presentará en el plazo de los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del período impositivo.

No obstante lo anterior, cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, se entienda concluido el período impositivo por el cese en la actividad de un establecimiento permanente o, de otro modo, se realice la desafectación de la inversión en su día efectuada respecto del establecimiento permanente, así como en los supuestos en que se produzca la transmisión del establecimiento permanente a otra persona física o entidad, aquellos en que la casa central traslade su residencia, y cuando fallezca el titular del establecimiento permanente, la presentación de la declaración deberá realizarse en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre y enero, atendiendo al trimestre en que se produzca alguna de las circunstancias anteriormente mencionadas que motivan la conclusión anticipada del período impositivo, siendo el mencionado plazo independiente del resultado de la autoliquidación a presentar.

Asimismo, las entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español, en el caso de que cesen en su actividad, deberán presentar la declaración en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre o enero, atendiendo al trimestre en el que se produzca el cese.

Los contribuyentes a que se refiere este apartado, cuyo plazo de declaración se hubiera iniciado con anterioridad a la fecha de entrada en vigor de la presente orden, deberán presentar la declaración dentro de los veinticinco días naturales siguientes a dicha fecha, salvo que hubieran optado por presentar la declaración utilizando los modelos y de acuerdo con el procedimiento contenido en la Orden HAC/554/2019, de 26 de abril, anteriormente citada, en cuyo caso el plazo de presentación será en los veinte primeros días naturales de los meses de abril, julio, octubre o enero, atendiendo al trimestre en el que se produzca cualquiera de los supuestos mencionados anteriormente.

3. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la Ley 27/2014, el modelo 220 de declaración aprobado en el artículo 1 de la presente orden, se presentará dentro del plazo correspondiente a la declaración en régimen de tributación individual de la entidad representante del grupo fiscal o entidad cabeza de grupo.

4. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.2. del Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19, en el caso de que la autoliquidación del Impuesto sobre Sociedades que deba resultar con arreglo a las cuentas anuales aprobadas por el órgano correspondiente difiera de la presentada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, los contribuyentes presentarán una nueva autoliquidación con plazo hasta el 30 de noviembre de 2020.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día 1 de julio de 2020.

Madrid, 12 de junio de 2020. La Ministra de Hacienda, María Jesús Montero Cuadrado.



Declaración relativa al período impositivo comprendido desde

EL AL

Identificación

NIF
Apellidos y nombre o razón social

Ejercicio
Tipo ejercicio
Código CNAE (2009) actividad principal

Real Decreto Ley 19/2020

Declaración correspondiente al art. 124.1 LIS sin aprobar cuentas anuales
Nueva declaración art. 12.2 RDLey 19/2020

Declaración complementaria

Teléfono 1 Teléfono 2

Nº de justificante de la declaración anterior

Caracteres de la declaración

Tipo de entidad	<input type="checkbox"/> 00001 Entidad sin ánimo de lucro acogida régimen fiscal Título II Ley 49/2002	<input type="checkbox"/> 00014 Agrupación europea de interés económico	<input type="checkbox"/> 00031 Entidades de capital-riesgo	
	<input type="checkbox"/> 00002 Entidad parcialmente exenta	<input type="checkbox"/> 00017 Cooperativa protegida	<input type="checkbox"/> 00032 Sociedad de desarrollo industrial regional	
	<input type="checkbox"/> 00080 Uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas	<input type="checkbox"/> 00018 Cooperativa especialmente protegida	<input type="checkbox"/> 00036 Sociedad de garantía recíproca o de reafianzamiento	
	<input type="checkbox"/> 00003 Sociedad de inversión de capital variable o fondo de inversión de carácter financiero	<input type="checkbox"/> 00019 Resto cooperativas	<input type="checkbox"/> 00048 Fondo de pensiones Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre	
	<input type="checkbox"/> 00004 Sociedad de inversión inmobiliaria o fondo de inversión inmobiliaria	<input type="checkbox"/> 00021 Establecimiento permanente	<input type="checkbox"/> 00058 Mutua de seguros o Mutualidad de previsión social	
	<input type="checkbox"/> 00005 Comunidades titulares de montes vecinales en mano común	<input type="checkbox"/> 00023 Gran empresa	<input type="checkbox"/> 00060 Fondos o activos de titulización	
	<input type="checkbox"/> 00011 Entidad de tenencia de valores extranjeros	<input type="checkbox"/> 00024 Entidad de crédito	<input type="checkbox"/> 00066 Entidad patrimonial	
	<input type="checkbox"/> 00013 Agrupación de interés económico española o Unión temporal de empresas	<input type="checkbox"/> 00025 Entidad aseguradora	<input type="checkbox"/> 00078 Diócesis, provincia religiosa o entidad eclesíástica que integra entidades menores de ellas dependientes	
	Regímenes aplicables	<input type="checkbox"/> 00006 Incentivos entidad de reducida dimensión (Cap. XI, Tit. VII LIS)	<input type="checkbox"/> 00049 Regímenes especiales de normativa foral	<input type="checkbox"/> 00046 Entidad en rég. de atribución de rentas constituida en el extranjero con presencia en territorio español
		<input type="checkbox"/> 00015 Entidad ZEC (sin consolidación fiscal)	<input type="checkbox"/> 00035 Aplicación rég. especial fusiones, escisiones, aportaciones activos y canjes valores (Cap. VII, Tit VII)	<input type="checkbox"/> 00012 SOCIMI
		<input type="checkbox"/> 00079 Entidad ZEC en consolidación fiscal	<input type="checkbox"/> 00029 Régimen especial Canarias	<input type="checkbox"/> 00064 Régimen fiscal entrada SOCIMI
		<input type="checkbox"/> 00022 Régimen entid. navieras en función del tonelaje	<input type="checkbox"/> 00033 Régimen especial minería	<input type="checkbox"/> 00057 Régimen fiscal salida SOCIMI
		<input type="checkbox"/> 00028 Tribut. conjunta Estado/Diput. Cdad. Forales	<input type="checkbox"/> 00034 Régimen especial hidrocarburos	<input type="checkbox"/> 00062 Rég. fiscal de operaciones de aportación de activos a sociedades para la gestión de activos (Ley 8/2012)
<input type="checkbox"/> 00047 Entidades sometidas a la normativa foral		<input type="checkbox"/> 00038 Entidad dedicada al arrend. de viviendas	<input type="checkbox"/> 00020 Otros regímenes especiales	
Otros caracteres		<input type="checkbox"/> 00007 Imputación en base imp. rentas positivas art. 100 LIS	<input type="checkbox"/> 00027 Base imponible negativa o cero	<input type="checkbox"/> 00070 Compensación bases imponibles negativas para entidades de nueva creación (art. 26.3 LIS)
	<input type="checkbox"/> 00009 Entidad dominante de grupo fiscal	<input type="checkbox"/> 00030 Transmisión elementos patrimoniales arts. 27.2.d) y 77.1 LIS	<input type="checkbox"/> 00059 Opciones arts. 39.2 y 39.3 LIS	
	<input type="checkbox"/> 00010 Entidad dependiente de grupo fiscal	<input type="checkbox"/> 00039 Entidad que forma parte de un grupo mercantil (art. 42 del Cód. Comercio)	<input type="checkbox"/> 00065 Bonificación personal investigador (RD 475/2014)	
	<input type="checkbox"/> 00081 Filial grupo multinacional	<input type="checkbox"/> 00043 Obligación información DT 5ª RIS	<input type="checkbox"/> 00067 Opción régimen transitorio de la reducción de ingresos procedentes de determinados activos intangibles (DT 20ª LIS)	
	<input type="checkbox"/> 00082 Sociedad matriz última grupo multinacional	<input type="checkbox"/> 00045 Inversiones anticipadas-reserva inversiones en Canarias (art. 27.11 Ley 19/1994)	<input type="checkbox"/> 00072 Extinción de entidad	
	<input type="checkbox"/> 00016 Opción art. 46.2 LIS	<input type="checkbox"/> 00063 Tipo gravamen reducido para entid. de nueva creación (DT 22ª LIS)	<input type="checkbox"/> 00073 Opción del 0,7% de la cuota íntegra para fines sociales (DA 103ª Ley 6/2018)	
	<input type="checkbox"/> 00026 Entidad inactiva	<input type="checkbox"/> 00071 Tipo gravamen reducido para entid. de nueva creación (art. 29.1 LIS)		

Estados de cuentas (*)

Balance Mod. normal 00050 ECPN: Mod. normal 00075 Pérdidas y ganancias: Mod. normal 00053
Mod. abreviado 00051 Mod. abreviado (voluntario) 00076 Mod. abreviado 00054
Mod. PYMES 00052 Mod. PYMES (voluntario) 00077 Mod. PYMES 00055

Entidades que sin ser Instituciones de inversión colectiva utilicen los estados de cuentas aplicables a éstas 00061
(*) Excepto entidades que hayan marcado las claves 00003, 00004, 00024, 00025, 00036 o 00058 de caracteres (tipo de entidad)

Personal asalariado

Consigne la cifra media del ejercicio Personal fijo 00041 Personal no fijo 00042

Firma del Secretario del Consejo de Administración, declarante o representante

D. NIF en su calidad de Secretario del Consejo de Administración de la entidad declarante o persona que cumpla las funciones en el órgano que sustituya a dicho Consejo, CERTIFICA: Que los representantes legales de la entidad, abajo firmantes, tienen facultades para actuar en nombre y por cuenta de la entidad y que sus nombramientos no han caducado ni han sido revocados a la fecha de esta declaración.
Fecha (sólo declaraciones del IRNR):

Grupo

Sólo para entidades que hayan marcado alguna de las siguientes claves de caracteres de la declaración:

Claves 00009 ó 00010

Número de grupo fiscal 00040

NIF de la entidad representante/dominante (incluida en el grupo fiscal)

Clave 00010

Nº identificación de la entidad dominante (en el caso de grupos constituidos sólo por entidades dependientes)

Clave 00081

Datos de la sociedad matriz última:
NIF o equivalente Código país

Nombre o razón social
País o jurisdicción de residencia fiscal

Declaración de los representantes legales de la entidad

La(s) persona(s) abajo identificada(s) como representante(s) legal(es) de la entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil, o en su defecto por las normas que les sean aplicables, y en los registros auxiliares, en relación con la determinación del resultado contable.

Por poder, D. <input type="text"/>	Por poder, D. <input type="text"/>	Por poder, D. <input type="text"/>
NIF <input type="text"/>	NIF <input type="text"/>	NIF <input type="text"/>
Fecha poder <input type="text"/>	Fecha poder <input type="text"/>	Fecha poder <input type="text"/>
Notaría/Otros <input type="text"/>	Notaría/Otros <input type="text"/>	Notaría/Otros <input type="text"/>

Nota: Esta declaración deberá ser cumplimentada por apoderados de la sociedad, en número y con capacidad suficiente, con indicación de sus datos de identificación y de los relativos al cargo y escritura de apoderamiento. El declarante podrá solicitar de la Administración la rectificación de la presente declaración si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado si el perjuicio ha originado un ingreso indebido. Las solicitudes podrán hacerse siempre que la Administración tributaria no haya practicado liquidación definitiva o liquidación provisional por el mismo motivo ni haya transcurrido el plazo de cuatro años a que se refiere el artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE del 18).

A. Relación de administradores

A cumplimentar por todas las entidades declarantes. Indicar aquellas personas o entidades que ostenten cargos de consejero, gestor, director, administrador general y otros análogos que supongan la dirección, administración o control de la entidad. Identificación del representante (a cumplimentar sólo por contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de no Residentes: establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español).

NIF	F/J	RPTE.	Apellidos y nombre / Razón social	Domicilio fiscal	Código Provincial

B. Participaciones directas de la declarante en otras sociedades y de otras personas o entidades en la declarante a la fecha de cierre del periodo declarado

B.1. Participaciones de la declarante en otras entidades

- Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

Datos de la participada:

	Entidad 1*	Entidad 2*	Entidad 3*	Total
NIF (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España).....				
Nombre o razón social				
Código provincia /país.....				
Datos en los registros de la declarante:				
Porcentaje de participación (%; con 2 decimales).....				
Valor nominal total de la participación				01501
Valor en libros (en el activo de la declarante) de la participación				01502
Ingresos por Dividendos recibidos en el ejercicio declarado(*)				01503

(*) Deben incluirse también los datos correspondientes a los dividendos de sociedades que a fin de periodo no cumplan el mínimo de participación (5% ó 1% si cotizan), pero que sí lo alcanzaban cuando se percibió el dividendo.

Correcciones valorativas por deterioro y cambios en el valor razonable:

(Cumplimente este apartado para todas las participaciones en las que se haya tenido un porcentaje superior al 5% ó al 1% si cotizan- a lo largo del periodo, y cuyo valor nominal supere los 100.000 euros, incluyendo por tanto las participaciones transmitidas en el ejercicio. DT 16 LIS)

a) Corrección de valor incluida en pérdidas y ganancias del periodo(**).....				01504
b) Reversión de pérdidas por deterioro de valores (D.T. 16ª LIS)				01505
c) Eliminación del deterioro contable incluido en P y G (art. 13.2b) LIS)				01506
d) Eliminación del deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)				01809
e) Ajuste por la disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)				01810
f) Efecto de la corrección valorativa en la BI del ejercicio (= a + b + c + d + e)				01507
g) Saldo de correcciones fiscales (art. 12.3 RDL 4/2004) pendientes a fin de ejercicio [(+) = aumentos futuros; (-) = disminuciones futuras].....				01508

(**) Incluye la variación del deterioro y, en general, los cambios valorativos con efectos sobre el resultado del periodo, con el signo con que opere en el cálculo del resultado. Incluya también, en su caso, el efecto sobre el resultado por enajenación de participaciones por la aplicación de los deterioros acumulados (y de los cambios valorativos acumulados, en general). Ponga el signo con que opere en la cuenta de P y G: (-) = deterioro; (+) = reversión del deterioro o aplicación del deterioro por transmisión de la participación. En el caso de cambios de valor positivos, signos opuestos a los indicados.

Datos adicionales de la participada:

(Sólo se deberá cumplimentar obligatoriamente este apartado si la entidad participada es extranjera y el deterioro sufrido se determina en relación al patrimonio neto de la entidad participada)

Capital.....				
Reservas y otras partidas de fondos propios				
Otras partidas del patrimonio neto (+,-).....				
Resultado del último ejercicio (+,-).....				

B.2. Participaciones de personas o entidades en la declarante

- Participaciones de importe a fin de periodo igual o superior al 5% del capital o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado.

NIF	RPTE.	F/J Otra	Apellidos y nombre / Razón social	Código provincia / país	Nominal	% Particip.

- Suma de porcentajes de participación de personas o entidades en el capital de la declarante inferiores al 5% o al 1% si se trata de valores que coticen en un mercado secundario organizado
- Suma de porcentajes de participaciones en situaciones especiales

C. Entidades menores dependientes de diócesis, provincia religiosa o entidad eclesiástica integradas en la declaración, previamente autorizadas

	Entidad 1*	Entidad 2*	Entidad 3*	Entidad 4*
NIF				
Nombre o razón social				

Balance: Activo (I)

Activo

ACTIVO NO CORRIENTE (N, A, P)	00101	
Inmovilizado intangible (N, A, P)	00102	
Desarrollo (N).....	00103	
Concesiones (N).....	00104	
Patentes, licencias, marcas y similares (N).....	00105	
Fondo de comercio (N, A, P)	00106	
Aplicaciones informáticas (N)	00107	
Investigación (N).....	00108	
Propiedad intelectual (N)	00700	
Otro inmovilizado intangible (N).....	00109	
Resto (A, P).....	00110	
Inmovilizado material (N, A, P)	00111	
Terrenos y construcciones (N).....	00112	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material (N).....	00113	
Inmovilizado en curso y anticipos (N).....	00114	
Inversiones inmobiliarias (N, A, P)	00115	
Terrenos (N).....	00116	
Construcciones (N).....	00117	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	00118	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00119	
Créditos a empresas (N)	00120	
Valores representativos de deuda (N).....	00121	
Derivados (N).....	00122	
Otros activos financieros (N).....	00123	
Otras inversiones (N)	00124	
Resto (A, P).....	00125	
Inversiones financieras a largo plazo (N, A, P).....	00126	
Instrumentos de patrimonio (N, A, P).....	00127	
Créditos a terceros (N)	00128	
Valores representativos de deuda (N).....	00129	
Derivados (N).....	00130	
Otros activos financieros (N).....	00131	
Otras inversiones (N)	00132	
Resto (A, P).....	00133	
Activos por impuesto diferido (N, A, P)	00134	
Deudores comerciales no corrientes (N, A, P)	00135	
ACTIVO CORRIENTE (N, A, P)	00136	
Activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	00137	
Existencias (N, A, P)	00138	
Comerciales (N)	00139	
Materias primas y otros aprovisionamientos (N)	00140	
Productos en curso (N).....	00141	
De ciclo largo de producción (N).....	00142	
De ciclo corto de producción (N).....	00143	
Productos terminados (N)	00144	
De ciclo largo de producción (N).....	00145	
De ciclo corto de producción (N).....	00146	
Subproductos, residuos y materiales recuperados (N).....	00147	
Anticipos a proveedores (N)	00148	
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N).....	00701	

Balance: Activo (II)

Activo (cont.)

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (N, A, P)	00149	<input type="text"/>
Cientes por ventas y prestaciones de servicios (N, A, P)	00150	<input type="text"/>
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo (N, A, P)	00151	<input type="text"/>
Cientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo (N, A, P)	00152	<input type="text"/>
Cientes empresas del grupo y asociadas (N)	00153	<input type="text"/>
Deudores varios (N)	00154	<input type="text"/>
Personal (N)	00155	<input type="text"/>
Activos por impuesto corriente (N)	00156	<input type="text"/>
Otros créditos con las Administraciones Públicas (N)	00157	<input type="text"/>
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos (N, A, P)	00158	<input type="text"/>
Otros deudores (A, P)	00159	<input type="text"/>
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	00160	<input type="text"/>
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00161	<input type="text"/>
Créditos a empresas (N)	00162	<input type="text"/>
Valores representativos de deuda (N)	00163	<input type="text"/>
Derivados (N)	00164	<input type="text"/>
Otros activos financieros (N)	00165	<input type="text"/>
Otras inversiones (N)	00166	<input type="text"/>
Resto (A, P)	00167	<input type="text"/>
Inversiones financieras a corto plazo (N, A, P)	00168	<input type="text"/>
Instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00169	<input type="text"/>
Créditos a empresas (N)	00170	<input type="text"/>
Valores representativos de deuda (N)	00171	<input type="text"/>
Derivados (N)	00172	<input type="text"/>
Otros activos financieros (N)	00173	<input type="text"/>
Otras inversiones (N)	00174	<input type="text"/>
Resto (A, P)	00175	<input type="text"/>
Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)	00176	<input type="text"/>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (N, A, P)	00177	<input type="text"/>
Tesorería (N)	00178	<input type="text"/>
Otros activos líquidos equivalentes (N)	00179	<input type="text"/>
TOTAL ACTIVO (N, A, P)	00180	<input type="text"/>

Balance: Patrimonio neto y pasivo (I)

Patrimonio neto y pasivo

PATRIMONIO NETO (N, A, P)	00185	
Fondos propios (N, A, P)	00186	
Capital (N, A, P)	00187	
Capital escriturado (N, A, P)	00188	
(Capital no exigido) (N, A, P)	00189	
Prima de emisión (N, A, P)	00190	
Reservas (N, A, P)	00191	
Legal y estatutarias (N)	00192	
Otras reservas (N, A, P)	00193	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre) (N)	00702	
Reserva de capitalización (N, A, P)	01001	
Reserva de nivelación (N, A, P)	01002	
(Acciones y participaciones en patrimonio propias) (N, A, P)	00194	
Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)	00195	
Remanente (N)	00196	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores) (N)	00197	
Otras aportaciones de socios (N, A, P)	00198	
Resultado del ejercicio (N, A, P)	00199	
(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	00200	
Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)	00201	
Ajustes por cambios de valor (N, A)	00202	
Activos financieros disponibles para la venta (N)	00203	
Operaciones de cobertura (N)	00204	
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N)	00205	
Diferencia de conversión (N)	00206	
Otros (N)	00207	
Ajustes en patrimonio neto (P)	00208	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P)	00209	
PASIVO NO CORRIENTE (N, A, P)	00210	
Provisiones a largo plazo (N, A, P)	00211	
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal (N)	00212	
Actuaciones medioambientales (N)	00213	
Provisiones por reestructuración (N)	00214	
Otras provisiones (N)	00215	
Deudas a largo plazo (N, A, P)	00216	
Obligaciones y otros valores negociables (N)	00217	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P)	00218	
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P)	00219	
Derivados (N)	00220	
Otros pasivos financieros (N)	00221	
Otras deudas a largo plazo (A, P)	00222	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo (N, A, P)	00223	
Pasivos por impuesto diferido (N, A, P)	00224	
Periodificaciones a largo plazo (N, A, P)	00225	
Acreedores comerciales no corrientes (N, A, P)	00226	
Deuda con características especiales a largo plazo (N, A, P)	00227	

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Balance: Patrimonio neto y pasivo (II)

Patrimonio neto y pasivo (cont.)

PASIVO CORRIENTE (N, A, P)	00228	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta (N, A)	00229	
Provisiones a corto plazo (N, A, P)	00230	
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero (N)	00703	
Otras provisiones (N)	00704	
Deudas a corto plazo (N, A, P)	00231	
Obligaciones y otros valores negociables (N)	00232	
Deudas con entidades de crédito (N, A, P)	00233	
Acreedores por arrendamiento financiero (N, A, P)	00234	
Derivados (N)	00235	
Otros pasivos financieros (N)	00236	
Otras deudas a corto plazo (A, P)	00237	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (N, A, P)	00238	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (N, A, P)	00239	
Proveedores (N, A, P)	00240	
Proveedores a largo plazo (N, A, P)	00241	
Proveedores a corto plazo (N, A, P)	00242	
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (N)	00243	
Acreedores varios (N)	00244	
Personal (remuneraciones pendientes de pago) (N)	00245	
Pasivos por impuesto corriente (N)	00246	
Otras deudas con las Administraciones Públicas (N)	00247	
Anticipos de clientes (N)	00248	
Otros acreedores (A, P)	00249	
Periodificaciones a corto plazo (N, A, P)	00250	
Deuda con características especiales a corto plazo (N, A, P)	00251	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (N, A, P)	00252	

Cuenta de pérdidas y ganancias (I)

Operaciones continuadas

Importe neto de la cifra de negocios (N, A, P)	00255	
Ventas (N)	00256	
Prestaciones de servicios (N)	00257	
Ingresos de carácter financiero de las entidades concesionarias de infraestructuras públicas (N)	00711	
Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i> (N)	00705	
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N)	00706	
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N)	00707	
Resto (N)	00708	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (N, A, P)	00258	
Trabajos realizados por la empresa para su activo (N, A, P)	00259	
Aprovisionamientos (N, A, P)	00260	
Consumo de mercaderías (N, A, P)	00261	
Compras de mercaderías (N, A, P)	00760	
Variación de existencias (N, A, P)	00761	
Consumo de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00262	
Compras de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00762	
Variación de materias primas y otras materias consumibles (N, A, P)	00763	
Trabajos realizados por otras empresas (N, A, P)	00263	
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (N, A, P)	00264	
Otros ingresos de explotación (N, A, P)	00265	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (N, A, P)	00266	
Ingresos por arrendamientos (N, A, P)	00267	
Resto (N, A, P)	00268	
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio (N, A, P)	00269	
Gastos de personal (N, A, P)	00270	
Sueldos, salarios y asimilados (N, A, P)	00271	
Indemnizaciones (N, A, P)	00273	
Seguridad Social a cargo de la empresa (N, A, P)	00274	
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida (N, A, P)	00275	
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00276	
Otros gastos sociales (N, A, P)	00277	
Provisiones (N, A, P)	00278	
Otros gastos de explotación (N, A, P)	00279	
Servicios exteriores (N)	00280	
Tributos (N)	00281	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (N)	00282	
Otros gastos de gestión corriente (N)	00283	
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero (N)	00709	
Amortización del inmovilizado (N, A, P)	00284	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (N, A, P)	00285	
Excesos de provisiones (N, A, P)	00286	
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (N, A, P)	00287	
Deterioro y pérdidas (N, A, P)	00288	
Deterioros (N, A, P)	00289	
Reversión de deterioros (N, A, P)	00290	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P)	00291	
Beneficios (N, A, P)	00292	
Pérdidas (N, A, P)	00293	
Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades <i>holding</i> (N, A, P)	00710	
Diferencia negativa de combinaciones de negocio (N, A)	00294	
Otros resultados (N, A, P)	00295	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (N, A, P)	00296	

Cuenta de pérdidas y ganancias (II)

Operaciones continuadas (cont.)

Ingresos financieros (N, A, P)	00297	
De participaciones en instrumentos de patrimonio (N, A, P)	00298	
En empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00299	
En terceros (N, A, P).....	00300	
De valores negociables y otros instrumentos financieros (N, A, P)	00301	
De empresas del grupo y asociadas (N, A, P).....	00302	
De terceros (N, A, P)	00303	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero (N, A, P).....	00304	
Gastos financieros (N, A, P)	00305	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (N, A, P)	00306	
Por deudas con terceros (N, A, P).....	00307	
Por actualización de provisiones (N, A, P).....	00308	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (N, A, P)	00309	
Cartera de negociación y otros (N)	00310	
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta (N)	00311	
Diferencias de cambio (N, A, P)	00312	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (N, A, P).....	00313	
Deterioros y pérdidas (N, A, P)	00314	
Deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P).....	00315	
Deterioros, otras empresas (N, A, P)	00316	
Reversión de deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00317	
Reversión de deterioros, otras empresas (N, A, P).....	00318	
Resultados por enajenaciones y otras (N, A, P)	00319	
Beneficios, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00320	
Beneficios, otras empresas (N, A, P).....	00321	
Pérdidas, empresas del grupo, asociadas y vinculadas (N, A, P)	00322	
Pérdidas, otras empresas (N, A, P).....	00323	
Otros ingresos y gastos de carácter financiero (N, A, P)	00329	
Incorporación al activo de gastos financieros (N, A, P)	00330	
Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores (N, A, P)	00331	
Resto de ingresos y gastos (N, A, P).....	00332	
RESULTADO FINANCIERO (N, A, P)	00324	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (N, A, P)	00325	
Impuestos sobre beneficios (N, A, P)	00326	
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (N, A, P)	00327	
Operaciones interrumpidas		
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS (N)	00328	
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (N, A, P)	00500	

Estado de cambios en el patrimonio neto (I): estado de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio(*)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A, P) 00500

Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto

Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P) 00336

Activos financieros disponibles para la venta (N) 00337

Otros ingresos / gastos (N)..... 00338

Por coberturas de flujos de efectivo (N, A, P) 00339

Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P) 00340

Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (N, A, P) 00341

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A, P) 00342

Diferencias de conversión (N, A, P) 00343

Efecto impositivo (N, A, P) 00344

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (N, A, P) 00345

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

Por valoración de instrumentos financieros (N, A, P) 00346

Activos financieros disponibles para la venta (N) 00347

Otros ingresos / gastos (N)..... 00348

Por coberturas de flujos de efectivo (N, A, P) 00349

Subvenciones, donaciones y legados recibidos (N, A, P) 00350

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta (N, A, P) 00351

Diferencias de conversión (N, A, P) 00352

Efecto impositivo (N, A, P) 00353

Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias (N, A, P) 00354

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (N, A, P) 00355

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimentación voluntaria si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC

(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Estado de cambios en el patrimonio neto (II): estado total de cambios en el patrimonio neto(*)

	CAPITAL (N, A, P)		Prima de emisión (N, A, P)		Reservas (N, A, P)		Acciones y participac. en patrimonio propias (N, A, P)		Resultados de ejercicios anteriores (N, A, P)		Otras aportaciones de socios (N, A, P)	
	Escriturado	(No exigido)										
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	00380	00381	00382	00383	00384	00385	00386	00387	00388	00389	00390	00391
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	00394	00395	00396	00397	00398	00399	00400	00401	00402	00403	00404	00405
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	00408	00409	00410	00411	00412	00413	00414	00415	00416	00417	00418	00419
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	00422	00423	00424	00425	00426	00427	00428	00429	00430	00431	00432	00433
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	00436	00437	00438	00439	00440	00441	00442	00443	00444	00445	00446	00447
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00450	00451	00452	00453	00454	00455	00456	00457	00458	00459	00460	00461
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00464	00465	00466	00467	00468	00469	00470	00471	00472	00473	00474	00475
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	00478	00479	00480	00481	00482	00483	00484	00485	00486	00487	00488	00489
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00492	00493	00494	00495	00496	00497	00498	00499	00500	00501	00502	00503
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00506	00507	00508	00509	00510	00511	00512	00513	00514	00515	00516	00517
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00520	00521	00522	00523	00524	00525	00526	00527	00528	00529	00530	00531
Aumentos de capital (N, A, P)	00534	00535	00536	00537	00538	00539	00540	00541	00542	00543	00544	00545
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00548	00549	00550	00551	00552	00553	00554	00555	00556	00557	00558	00559
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) (N)	00562	00563	00564	00565	00566	00567	00568	00569	00570	00571	00572	00573
(-) Distribución de dividendos (N)	00576	00577	00578	00579	00580	00581	00582	00583	00584	00585	00586	00587
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00590	00591	00592	00593	00594	00595	00596	00597	00598	00599	00600	00601
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N)	00604	00605	00606	00607	00608	00609	00610	00611	00612	00613	00614	00615
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00618	00619	00620	00621	00622	00623	00624	00625	00626	00627	00628	00629
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00715	00716	00717	00718	00719	00720	00721	00722	00723	00724	00725	00726
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00715	00716	00717	00718	00719	00720	00721	00722	00723	00724	00725	00726
Otras variaciones (N, A, P)	00729	00730	00731	00732	00733	00734	00735	00736	00737	00738	00739	00740
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	00632	00633	00634	00635	00636	00637	00638	00639	00640	00641	00642	00643

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimentación voluntaria si se utiliza el modelo abreviado o PYMES del PGC
(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PYMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

Estado de cambios en el patrimonio neto (III): estado total de cambios en el patrimonio neto (*) (cont.)

	Resultado del ejercicio (N, A, P)	(Dividendo a cuenta) (N, A, P)	Otros instrumentos de patrimonio neto (N, A)	Ajustes por cambios de valor (N, A)	Ajustes en patrimonio neto (P)	Subvenciones donaciones y legados recibidos (N, A, P)	Total (N, A, P)
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR (N, A, P)	00387	00388	00389	00390	00391	00392	00393
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores (N, A, P)	00401	00402	00403	00404	00405	00406	00407
Ajustes por errores de ejercicios anteriores (N, A, P)	00415	00416	00417	00418	00419	00420	00421
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO (N, A, P)	00429	00430	00431	00432	00433	00434	00435
Total ingresos y gastos reconocidos (N, A)	00443	00444	00445	00446		00448	00449
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (P)	00457	00458			00461	00462	00463
Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00471	00472			00475	00476	00477
Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios (P)	00485	00486			00489	00490	00491
Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto (P)	00499	00502			00503	00504	00505
Operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00513	00514	00515	00516	00517	00518	00519
Aumentos de capital (N, A, P)	00527	00528	00529	00530	00531	00532	00533
(-) Reducciones de capital (N, A, P)	00541	00542	00543	00544	00545	00546	00547
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) (N)	00555	00556	00557	00558		00560	00561
(-) Distribución de dividendos (N)	00569	00570	00571	00572		00574	00575
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas) (N)	00583	00584	00585	00586		00588	00589
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios (N)	00597	00598	00599	00600		00602	00603
Otras operaciones con socios o propietarios (N, A, P)	00611	00612	00613	00614	00615	00616	00617
Otras variaciones del patrimonio neto (N, A, P)	00625	00626	00627	00628	00629	00630	00631
Movimiento de la reserva de revalorización (N, A, P)	00722	00723	00724	00725	00726	00727	00728
Otras variaciones (N, A, P)	00736	00737	00738	00739	00740	00741	00742
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO (N, A, P)	00639	00640	00641	00642	00643	00644	00645

(*) El estado de cambios en el patrimonio neto será de cumplimentación voluntaria si se utiliza el modelo abreviado o PMES del PGC.
(N) Modelo normal de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (A) Modelo abreviado de depósito de cuentas en el Registro Mercantil; (P) Modelo PMES de depósito de cuentas en el Registro Mercantil

Liquidación (I)

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias			00500
Correcciones por Impuesto sobre Sociedades.....	00301		00302
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias antes de Impuesto sobre Sociedades			00501
Correcciones al resultado contable al considerar los requisitos o calificaciones contables referidos al grupo fiscal (art. 62.1a) LIS) (i.e., operaciones con acciones propias a nivel de grupo fiscal, coberturas, etc.)....	01230		01231

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS)

	Aumentos	Disminuciones
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2º LIS)	00355	00356
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS).....	00357	00358
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS).....	00359	00360
Rentas negativas (art. 11.9 y 11.10 LIS).....	00225	00226
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera (art. 11.13 LIS).....	01514	00272
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS).....	00361	00362
Diferencias entre amortización contable y fiscal (art. 12.1 LIS)	00303	00304
Deducción del 30% importe gastos de amortiz. contable (excluidas emp. reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012).....		00505
Amortización del inmovilizado intangible y fondo de comercio (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13ª.1 LIS	01005	01006
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 12.3 b) LIS)	00305	00306
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 12.3 c) LIS)	00307	00308
Libertad de amortización inmovilizado material nuevo (art. 12.3 e) LIS)	01003	01004
Otros supuestos de libertad de amortización (art. 12.3 a) y d) LIS)	00309	00310
Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (RDL 6/2010 y DT 13ª.2 LIS).....	00514	00509
Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13ª.2 LIS).....	00516	00551
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.12 ni por DT 33ª.1 LIS	00321	00322
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 y DT 33ª.1 LIS.	00415	00211
Pérdidas por deterioro de IM, inversiones inmobiliarias e II, incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15 LIS).....	00331	00332
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS)	00325	00326
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (DT 16ª.1 y 2 LIS).....	01518	00394
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (DT 16ª.3 LIS)	00333	00334
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15ª LIS).....	00327	00328
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)....	00416	00543
Gastos y provisiones por pensiones no afectados por el art. 11.12 LIS (art. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS).....	00335	00336
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectados por el art. 11.12 LIS.....	00337	00338
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS)		00368
Gastos no deducibles por considerarse retribución de fondos propios (art. 15 a) LIS).....	01002	
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	01815	
Pérdidas del juego (art. 15 d) LIS)	00343	
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS)	00339	
Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico (art. 15 f) LIS).....	01816	
Operaciones realizadas con paraísos fiscales (art. 15 g) LIS).....	00341	00342
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS).....	00508	
Gastos derivados de la extinción de la relación laboral o mercantil (art. 15 i) LIS).....	01817	
Gastos correspondientes a operaciones realizadas con personas o entidades vinculadas (art. 15 j) LIS).....	01009	01010
Pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS).....	01807	01811
Disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 l) LIS)	01808	01812
Deuda tributaria de actos jurídicos documentados (ITP y AJD) (art. 15 m) LIS)	01813	01814
Ajustes por la limitación en la deducibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS).....	00363	00364
Revalorizaciones contables (art. 17.1 LIS).....	00345	00346
Operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos (art. 17.2 LIS)	01818	01819
SICAV: Reducciones de capital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS)	00371	
Transmisiones lucrativas y societarias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS).....	00347	00348
Operaciones vinculadas: aplicación del valor de mercado (art. 18 LIS)	01011	01012
Cambios de residencia y otras operaciones del art. 19 LIS	01013	01014
Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS)	01015	01016
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.1 LIS)		00370
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.1 LIS).....		02181
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades residentes (art. 21.3 LIS).....	02182	02183
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades no residentes (art. 21.3 LIS).....	02184	02185

Liquidación (II)

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cont.)

	Aumentos (cont.)	Disminuciones (cont.)
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3 LIS distintos a transmisiones de valores entidades residentes.....	02186	02187
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3 LIS distintos a transmisiones de valores entidades no residentes	02188	02189
Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS).....	00256	00278
Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles (art. 23 y DT 20ª LIS).....	01822	00372
Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS).....	00373	00374
Impuesto extranjero soportado por el contribuyente, no deducible por afectar a rentas con deducción por doble imposición (art. 31.2 LIS) por doble imposición internacional (art. 32.1 LIS).....	00340	01589
Agrupación de interés económico (Cap. II del Tit. VII LIS).....	00375	00376
Unión temporal de empresas, ajustes del art. 45.1 LIS.....	01320	01321
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas de UTE que opera en el extranjero (art. 45.2 LIS).....	00184	00544
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas por participar en el extranjero en fórmulas de colaboración análogas a las UTE (art. 45.2 LIS).....	01022	01023
Unión temporal de empresas, ajustes por criterios de imputación temporal (art. 46.2 LIS).....	01018	01019
Bases imp. negativas generadas dentro del grupo fiscal por la ent. transmitida y que hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS).....	01275	01276
Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV del título VII LIS).....	00377	00378
Valoración de bienes y derechos. Régimen especial operaciones reestructuración (capítulo VII del título VII LIS).....	00379	00380
Minería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 91 y 95 LIS).....	00381	00382
Hidrocarburos: Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 99 LIS).....	00383	00384
Transparencia fiscal internacional (art. 100 LIS).....	00387	00388
Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (art. 102 LIS).....	00311	00312
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS y DT 28ª LIS).....	00313	00314
Empresas de reducida dimensión: pérdidas por deterioro créditos insolvencias (art. 104 LIS).....	00323	00324
Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 106 LIS).....	00317	00318
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIII del título VII LIS).....	00385	00386
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV del título VII LIS).....	00389	00390
Montes vecinales en mano común (capítulo XV del título VII LIS).....		00396
Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVI del título VII LIS).....	00397	00398
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos.....	00250	00251
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002).....	00391	00392
Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990).....		00400
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994).....	00403	00404
Exención transmisión bienes inmuebles (DA 6ª LIS).....	00518	00519
Rentas procedentes de transmisión de inmovilizado obtenidas por las Autoridades Portuarias (DA 68ª Ley 6/2018).....		01824
Operaciones a plazos (DT 1ª LIS).....	00510	00512
Adquisición de participaciones en entidades no residentes (DT 14ª LIS) (*).....	00329	00330
Reinversión de beneficios extraordinarios (DT 24ª LIS).....	00365	01026
Ajustes por la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, a entidades de crédito (DT 39 LIS).....	02129	02130
Entidades en rég. de atribución de rentas const. en el extranj. con presencia en territ. español (art. 38 TRLIRNR).....	00409	00410
Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral.....	00411	00412
Eliminaciones pendientes de incorporar de sociedades que dejen de pertenecer a un grupo.....	01027	01028
Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00413	00414
Total correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (desglose en página 19 y en páginas 26 bis a 26 sexies).....	00417	00418

(**) Para participaciones adquiridas hasta el 21/12/07.

Entidades navieras en régimen de tributación en función del tonelaje

Base imponible de actividades o rentas que tributen en régimen general	00578	
Base imponible derivada de la aplicación del régimen especial.....	00579	

Entidades que forman parte de grupos de consolidación fiscal

Base imponible individual a integrar por las entidades que forman parte del grupo	01029	
Eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la entidad.....	01030	
Integración individual de las dotaciones del art. 11.12 LIS.....	01031	

Base imponible

Base imponible antes de la aplicación de la reserva de capitalización y compensación de bases imponibles negativas.....	00550	
Reserva de capitalización (desglose en página 20 bis).....	01032	
Compensación de bases imponibles negativas períodos anteriores (desglose en página 15).....	00547	

Base imponible..... 00552

Sólo entidades de reducida dimensión

	Aumentos	Disminuciones
Reserva de nivelación (desglose en página 20 bis).....	01033	01034

Liquidación (III)

Base imponible después de la reserva de nivelación		01330
Sólo sociedades cooperativas		
Resultados cooperativos	00553	
Resultados extracooperativos	00554	
Sólo agrupaciones españolas de interés económico y UTES		
Socios residentes y no residentes con EP	00555	
Socios no residentes	00556	
Sólo entidades ZEC		
Base imponible a tipo de gravamen especial	00559	
Sólo SOCIMIS		
Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo general	00520	
Parte de la base imponible del período impositivo que tributa al tipo del 0%	00521	
Rentas que no limitan la compensación de bases imponibles		
Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores (art. 26.1 LIS)	00545	
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros (DT 16ª.8 LIS)	01509	

Tipo de gravamen

Tipo de gravamen	00558	
Sólo sociedades cooperativas		
Cuota íntegra previa	00560	
	Aumentos	Disminuciones
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS (convertida en cuota)	00210	00480
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)	00408	01037
Rentas corresp. a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados cooperativas (a nivel cuota) (D.A. 8ª Ley 20/1990)	00593	
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel cuota) (DT 16ª.8 LIS)	01510	
Compensación de cuotas por pérdidas de cooperativas (desglose en página 22)	00561	
Reserva de nivelación convertido en cuotas (sólo entidades del art. 101 LIS)	01285	01286
Cuota íntegra previa después de la reserva de nivelación	01331	

Cuota íntegra

Cuota íntegra	00562	
Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS)	01038	

Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva

Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS)	00567	
Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS)	00568	
Bonificación rendimientos por ventas bienes corporales producidos en Canarias (art. 26 Ley 19/1994)	00563	
Bonificaciones Sociedades Cooperativas (Ley 20/1990)	00566	
Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Capítulo III Título VII LIS)	00576	
Otras bonificaciones	00569	
Deducciones por doble imposición (desglose en páginas 15 y 16):		
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDL 4/2004)	00570	
DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (DT 23ª.1 LIS)	01344	
DI interna generada y aplicada en el ejercicio (DT 23ª.1 LIS)	01280	
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 RDL 4/2004)	00572	
DI internacional de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 31 y 32 LIS)	00571	
DI internacional generada y aplicada en el ejercicio actual (arts. 31 y 32 LIS)	00573	
Transparencia fiscal internacional (art. 100.11 LIS)	00575	
DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas)	00577	
Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994)	00581	
Cuota íntegra ajustada positiva	00582	

Otras deducciones. Cuota líquida positiva

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones	00583	
Deducción DT 24ª.7 LIS y art. 42 RDL 4/2004 (desglose en página 16)	00585	
Deducciones DT 24ª.1 LIS (desglose en página 16 bis)	00584	
Deducciones para incentivar det. actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (desglose en páginas 17 y 18)	00588	
Deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS)	01039	
Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (desglose en página 18 bis)	00565	
Deducciones Inversión Canarias (desglose en página 16 bis)	00590	
Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral	00399	
Deducciones excluidas de límite I+D+i (desglose en página 19)	00082	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS (desglose en página 18 bis)	01040	
Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.2 LIS (desglose en página 18 bis)	01041	
Cuota líquida positiva	00592	

Liquidación (IV)

Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver

	Efectuados a la entidad	Imputados por AIEs y UTEs
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario	01785	01786
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos	01787	01788
Retenciones por rendimientos del capital mobiliario atribuidas por entidades en atribución de rentas	01789	01790
Retenciones por arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas	01791	01792
Retenciones por otros conceptos diferentes a los rendimientos del capital mobiliario o a los arrendamientos de inmuebles urbanos atribuidas por entidades en atribución de rentas	01793	01794
Retenciones e ingresos a cuenta participaciones IIC	01795	01796
Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas	00597	01797
Retenciones por otros conceptos NO incluidos en las casillas anteriores	01798	01799

	Estado	D. Forales / Navarra (totales) (desglose en pág. 26)
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver	00599	00600

Pagos fraccionados. Cuota diferencial

1º pago fraccionado	00601	00602
2º pago fraccionado	00603	00604
3º pago fraccionado	00605	00606
Cuota diferencial	00611	00612

Líquido a ingresar o a devolver

Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores.....	00615	00616
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI (**)	00633	00642
Intereses de demora	00617	00618
Complementaria: Importe ingreso / devolución efectuada de la declaración originaria	00619	00620
Nueva declaración art. 12.2.b) RD Ley 19/2020 no complementaria: importe que resultó a ingresar / devolución solicitada en la declaración originaria	02311	02312
Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS)	TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra) 01234	00083
Abono de deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 39.3 LIS)	01200	01042
Líquido a ingresar o a devolver	00621	00622
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00150	01020
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS)	00506	01021

(**) Incumplimiento de requisitos o tributación por otro régimen antes del plazo de 3 años de permanencia (art. 9.1 Ley 11/2009)

Detalle de la compensación de bases imponibles negativas

	Pendiente de aplicación a principio del período/ generada en el período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Compensación de base año 1997	00640	00641	00548
Compensación de base año 1998	00643	00644	00645
Compensación de base año 1999	00646	00647	00648
Compensación de base año 2000	00649	00650	00651
Compensación de base año 2001	00652	00653	00654
Compensación de base año 2002	00655	00656	00657
Compensación de base año 2003	00658	00659	00660
Compensación de base año 2004	00661	00662	00663
Compensación de base año 2005	00664	00665	00666
Compensación de base año 2006	00667	00668	00669
Compensación de base año 2007	00743	00747	00748
Compensación de base año 2008	00275	00276	00277
Compensación de base año 2009	00608	00609	00610
Compensación de base año 2010	00704	00705	00706
Compensación de base año 2011	00013	00014	00015
Compensación de base año 2012	00725	00726	00727
Compensación de base año 2013	00534	00535	00536
Compensación de base año 2014	00607	00675	00699
Compensación de base año 2015	01045	01046	01047
Compensación de base año 2016	01519	01520	01521
Compensación de base año 2017	01592	01593	01594
Compensación de base año 2018	01825	01826	01827
Compensación de base año 2019 ^(*)	02193	02194	02195
Total	00670	00547	00671
Compensación de base año 2019	01048		01049

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene bases imponibles negativas por otro período impositivo iniciado también en 2019, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Deducciones doble imposición interna RDL 4/2004

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación ^(**)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2008	00104	00105	00846	00847	00848
DI interna 2009	00106	00107	00282	00283	00284
DI interna 2010	00108	00109	00702	00703	00707
DI interna 2011	00110	00111	00071	00187	00300
DI interna 2012	00112	00113	00025	00026	00027
DI interna 2013	00114	00115	00714	00715	00716
DI interna 2014	00735	00920	00736	00737	00738
Total	00116		00117	00570	00118
Tipo de gravamen 2019		00103			

(**) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15ª LIS).

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación ^(**)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015	00101	00102	00119	00120	00121
DI interna 2016	00122	00123	00124	00125	00126
DI interna 2017	01595	01596	01597	01598	01599
DI interna 2018	01828	01829	01830	01831	01832
DI interna 2019 ^(*)	02196	02197	02198	02199	02200
Total	01342		01343	01344	01345
Tipo de gravamen 2019		00103			
	Deducción generada			Aplicado en esta liquidación ^(**)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2019	00127			00128	00129
Total	01346			01280	01347

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019.
(**) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15ª LIS).

Deducciones doble imposición internacional RDL 4/2004

DI internac. ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación ^(*)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2005	00153	00728	00637	00638	00639
DI internacional 2006	00154	00729	00849	00894	00197
DI internacional 2007	00155	00730	00285	00286	00287
DI internacional 2008	00156	00731	00825	00826	00827
DI internacional 2009	00157	00732	00001	00002	00003
DI internacional 2010	00158	00733	00028	00029	00030
DI internacional 2011	00159	00734	00717	00718	00719
DI internacional 2012	00720	00721	00722	00723	00724
DI internacional 2013	00739	00921	00740	00741	00742
DI internacional 2014	00134	00926	00135	00136	00137
Total	00160		00161	00572	00162
Tipo de gravamen 2019		00103			

(*) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el periodo impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15ª LIS).

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internac. periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación ^(*)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI internacional 2015	01054	01050	01051	01052	01053
DI internacional 2016	01348	01349	01350	01351	01352
DI internacional 2017	01770	01771	01772	01773	01774
DI internacional 2018	01833	01834	01835	01836	01837
DI internacional 2019 ^(*)	02201	02202	02203	02204	02205
Total	00131		00132	00571	00133
Tipo de gravamen 2019		00103			

DI internacional 2019:	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación ^(*)	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS)	00163	00165	00166
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS)	00167	00169	00170
Total 2019	00171	00573	00174

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019.
 (***) Para los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el periodo impositivo, el importe no podrá exceder conjuntamente del 50% de la cuota íntegra del contribuyente (DA 15ª LIS).

Deducciones disposición transitoria 24ª.7 LIS y art. 42 RDL 4/2004

	Límite conjunto	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2004		2018/19	00932	00933	
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2005		2019/20	00297	00298	00299
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2006		2020/21	00090	00091	00092
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2007		2021/22	00004	00005	00006
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2008		2022/23	00031	00032	00033
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2009		2023/24	00022	00023	00024
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2010		2024/25	00040	00041	00042
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2011	25 / 50%	2025/26	00138	00139	00140
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2012		2026/27	00141	00142	00143
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2013		2027/28	00188	00189	00190
Deducción art. 42 RDL 4/2004 2014		2028/29	00803	00804	00805
Deducción DT 24ª.7 LIS 2015		2029/30	01055	01056	01057
Deducción DT 24ª.7 LIS 2016		2030/31	00700	00708	00709
Deducción DT 24ª.7 LIS 2017		2031/32	01353	01354	01355
Deducción DT 24ª.7 LIS 2018		2032/33	01775	01776	01777
Deducción DT 24ª.7 LIS 2019 ^(*)		2033/34	01838	01839	01840
Deducción DT 24ª.7 LIS 2019		2033/34	02206	02207	02208
Total			00841	00585	00843

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019.

Deducciones disposición transitoria 24ª.1 LIS

	Limite conjunto	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2014: Periodificación	35%	00749	00750	
2015: Periodificación		00752	00753	00754
2016: Periodificación		00755	00756	00757
2017: Periodificación		00758	00759	00760
2018: Periodificación		00761	00762	00763
2019 ^(*) : Periodificación		00744	00745	00746
2019: Periodificación		00779	00783	00784
Total		00764	00584	00765

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019.

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

	Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	70%	2025/26	00854	00855	01356
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)		2026/27	00857	00858	00859
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)		2027/28	00860	00861	00862
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)		2028/29	00863	00864	00865
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)		2029/30	00883	00884	00885
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)		2030/31	00785	00789	00790
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)		2031/32	01357	01358	01359
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)		2032/33	01778	01779	01780
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)		2033/34	00852	00853	00856
2019 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)		2034/35	02116	02117	02118
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	50%	2034/35	02209	02210	02211
2001: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2016/17 ^(**)	00871	00872	
2002: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2017/18 ^(**)	00874	00875	00876
2003: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2018/19 ^(**)	00877	00878	00879
2004: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2019/20 ^(**)	00880	00881	00882
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2020/21 ^(**)	00866	00867	00870
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2021/22 ^(**)	00939	00940	00941
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2022/23 ^(**)	00191	00192	00193
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2023/24 ^(**)	00613	00614	00701
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2024/25 ^(**)	00200	00257	00011
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	60 / 90%	2025/26 ^(**)	00037	00038	00039
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2026/27 ^(**)	00044	00045	00046
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2027/28 ^(**)	00528	00529	00530
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2028/29 ^(**)	00144	00145	00146
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2029/30 ^(**)	00147	00148	00149
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2030/31 ^(**)	00240	00241	00242
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2031/32 ^(**)	01058	01059	01060
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2032/33 ^(**)	00791	00802	00806
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2033/34 ^(**)	01781	01782	01783
2019 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)		2034/35 ^(**)	02122	02123	02124
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	70 / 100%	2034/35 ^(**)	02212	02213	02214
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2033/34 ^(**)	02119	02120	02121
2019 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2034/35 ^(**)	02125	02126	02127
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro		2034/35 ^(**)	02215	02216	02217
Total			00886	00590	00887

2019: Deducción por investigación y desarrollo en Canarias generada en el período impositivo... 02287

2019: Deducción por innovación tecnológica en Canarias generada en el período impositivo..... 02288

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019.
 (**) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.

Deducciones para incentivar determinadas actividades^(*) (Cap. IV Tit. VI, DT 24.º 3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)**

	Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones generadas en periodos anteriores	2001: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95	2016/17 ^(*)	00786	00787	
	2002: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95	2017/18 ^(*)	00766	00767	00833
	2003: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95	2018/19 ^(*)	00198	00896	00897
	2004: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95	2019/20 ^(*)	00288	00289	00290
	2005: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	2020/21 ^(*)	00466	00467	00468
	2006: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	2021/22 ^(*)	00061	00498	00586
	2007: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	2022/23 ^(*)	00472	00473	00478
	2008: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	2023/24 ^(*)	00180	00181	00182
	2009: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	2024/25 ^(*)	00531	00532	00533
	2010: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	2025/26 ^(*)	00945	00946	00947
	2011: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	2026/27 ^(*)	00960	00961	00962
	2012: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004	2027/28 ^(*)	00183	00185	00186
	2013: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)	2028/29	00966	00967	00968
	2013: Investigación y desarrollo (CT)	2031/32	00457	00458	00459
	2013: Innovación tecnológica (IT)	2031/32	00460	00461	00462
	2014: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95 y RDL 4/2004 (excepto I+D+i)	2029/30	01063	01064	01065
	2014: Investigación y desarrollo (CT)	2032/33	01066	01067	01068
	2014: Innovación tecnológica (IT)	2032/33	01069	01070	01071
	2015: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDL 4/2004 y LIS (excepto I+D+i)	2030/31	00813	00814	00815
	2015: Investigación y desarrollo (CT)	2033/34	00986	00810	00507
	2015: Innovación tecnológica (IT)	2033/34	00557	00591	00594
	2016: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDL 4/2004 y LIS (excepto I+D+i)	2031/32	01614	01615	01616
	2016: Investigación y desarrollo (CT)	2034/35	01617	01618	01619
	2016: Innovación tecnológica (IT)	2034/35	01620	01621	01622
	2017: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDL 4/2004 y LIS (excepto I+D+i)	2032/33	01847	01848	01849
2017: Investigación y desarrollo (CT)	2035/36	01850	01851	01852	
2017: Innovación tecnológica (IT)	2035/36	01853	01854	01855	
2018: Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDL 4/2004 y LIS (excepto I+D+i)	2033/34	02218	02219	02220	
2018: Investigación y desarrollo (CT)	2036/37	02221	02222	02223	
2018: Innovación tecnológica (IT)	2036/37	02224	02225	02226	
2019 ^(*) : Suma deducciones Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDL 4/2004 y LIS (excepto I+D+i)	2034/35	01360	01361	01362	
2019 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT)	2037/38	01363	01364	01365	
2019 ^(*) : Innovación tecnológica (IT)	2037/38	01366	01367	01368	
2019: Diferim. deducc. Cap. IV Tit. VI Ley 43/95, RDL 4/2004 (DT 24.º 3 LIS) y LIS	2034/35	00828	00829	00830	
2019: Investigación y desarrollo (CT)	2037/38	00798	00799	00800	
2019: Innovación tecnológica (IT)	2037/38	00096	00698	00713	
2019: Producciones cinematográficas españolas (PC)	2034/35	00807	00808	00809	
2019: Espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	2034/35	01075	01076	01077	
2019: Creación empleo contratación menores de 30 (CEM-1) (art. 37 LIS)	2034/35	00963	00964	00965	
2019: Creación empleo contratación desempleados con prest. desempleo (CEM-2) (art. 37 LIS)	2034/35	00931	00502	00751	
2019: Deducción creación empleo trabaj. con discapacidad (CE)....	2034/35	00795	00796	00797	
2019: Deducción por inversión de beneficios (IB).....	2034/35	00549	00888	00889	
2019: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	2034/35	01369	01370	01371	
2019: Inversiones en territ. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	2034/35	02190	02191	02192	

(*) Sólo debe cumplirse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019.
 (**) Excepto deducciones por investigación y desarrollo e innovación tecnológica que podrán aplicarse en los periodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos.
 (***) Excepto deducciones por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) que se declaran en las casillas [01039] y, en su caso, en la casilla [01042] de la pág. 14.

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít. VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (continuación)

	Limite conjunto	Limite año	Deducción pendiente/generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2019: 200 Aniversario del Teatro Real y el Vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real (TR)		2034/35	01081	01082	01083
2019: VIII Centenario de la Universidad de Salamanca (US)		2034/35	01087	01088	01089
2019: II Centenario del Museo Nacional del Prado (MP)		2034/35	01372	01373	01374
2019: 20 Aniversario de la Reapertura del Gran Teatro del Liceo de Barcelona y el bicentenario de la creación de la "Societat d'Accionistes" (LB)		2034/35	01375	01376	01377
2019: Prevención de la Obesidad. Aligera tu vida (PO)		2034/35	01417	01418	01419
2019: 25 Aniversario de la Casa América (CA)		2034/35	01623	01624	01625
2019: 4ª Edición de la Barcelona World Race (4BWR)		2034/35	01626	01627	01628
2019: World Roller Games Barcelona 2019 (RG19)		2034/35	01629	01630	01631
2019: Madrid Horse Week 17/19 (HW19)		2034/35	01632	01633	01634
2019: La Liga World Challenge (LWCH)		2034/35	01635	01636	01637
2019: V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano (EPMV)		2034/35	01638	01639	01640
2019: 25 Aniversario de la declaración por la Unesco de Mérida como Patrimonio de la Humanidad (25M)		2034/35	01641	01642	01643
2019: Campeonatos del Mundo de Canoa 2019 (C19)		2034/35	01644	01645	01646
2019: 250 Aniversario del Fuero de Población de 1767 y Fundación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (250F)		2034/35	01647	01648	01649
2019: IV Centenario del nacimiento de Bartolomé Esteban Murillo (BEM)		2034/35	01650	01651	01652
2019: I Centenario de la Plaza Mayor de Madrid (PMM)		2034/35	01659	01660	01661
2019: VII Centenario del Archivo de la Corona de Aragón (ACA)		2034/35	01665	01666	01667
2019: Plan de Fomento de la Lectura (2017-2020) (PFL)		2034/35	01671	01672	01673
2019: Plan 2020 de Apoyo a los Nuevos Creadores Cinematográficos y a la conservación y difusión de la historia del cine español (NCC)		2034/35	01674	01675	01676
2019: 40 Aniversario del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro (TCA)		2034/35	01677	01678	01679
2019: 75º Aniversario de la Escuela Diplomática (ED)		2034/35	01689	01690	01691
2019: 40 Aniversario de la Constitución Española (40CE)		2034/35	01695	01696	01697
2019: 50º Aniversario de Sitges-Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya (SFIC)		2034/35	01698	01699	01700
2019: Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025 (PDMM)		2034/35	01707	01708	01709
2019: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Tokio 2020 (T20)		2034/35	01800	01801	01802
2019: I Centenario Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido (PO)	25% / 50%	2034/35	01856	01857	01858
2019: I Centenario Parque Nacional Picos de Europa (PE)		2034/35	01859	01860	01861
2019: 50 Edición del Festival Internacional de Jazz de Barcelona (50J)		2034/35	01862	01863	01864
2019: Centenarios del Real Sitio de Covadonga (RSC)		2034/35	01865	01866	01867
2019: Campeonato Mundial Junior Balonmano Masculino 2019 (BM19)		2034/35	01868	01869	01870
2019: Andalucía Valderrama Masters (AVM)		2034/35	01874	01875	01876
2019: La Transición: 40 años de Libertad de Expresión (T)		2034/35	01877	01878	01879
2019: Barcelona Mobile World Capital (BMWCC)		2034/35	01880	01881	01882
2019: Ceuta y la Legión, 100 años de unión (CL)		2034/35	01883	01884	01885
2019: Campeonato del Mundo de Triatlón Multideporte Pontevedra 2019 (TMP)		2034/35	01886	01887	01888
2019: Bádminon World Tour (BWT)		2034/35	01889	01890	01891
2019: Nuevas Metas (NM)		2034/35	01892	01893	01894
2019: Logroño 2021, nuestro V Centenario (L21)		2034/35	01901	01902	01903
2019: Año Santo Jacobeo 2021 (J21)		2034/35	01907	01908	01909
2019: VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021 (CB21)		2034/35	01910	01911	01912
2019: Deporte Inclusivo (DI)		2034/35	01913	01914	01915
2019: España, Capital del Talento Joven (E)		2034/35	01919	01920	01921
2019: Conmemoración del Centenario de la Coronación de Ntra. Sra. del Rocío (1919-2019) (CR)		2034/35	01922	01923	01924
2019: Traslado de la Imagen de Ntra. Sra. del Rocío desde la Aldea al Pueblo de Almonte (TR)		2034/35	01925	01926	01927
2019: Enfermedades Neurodegenerativas 2020. Año Internacional de la Investigación e Innovación (EN20)		2034/35	01937	01938	01939
2019: Camino de la Cruz de Caravaca (CC)		2034/35	01940	01941	01942
2019: XXV Aniversario de la Declaración por la UNESCO del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe como Patrimonio de la Humanidad (GPM)		2034/35	01943	01944	01945
2019: Automobile Barcelona 2019 (AB19)		2034/35	01946	01947	01948
2019: Campeonato Mundial Balonmano Femenino 2021 (BF21)		2034/35	01871	01872	01873
2019: Barcelona Equestrian Challenge (3ª edición) (BE3)		2034/35	01895	01896	01897
2019: Universo Mujer II (UMII)		2034/35	01898	01899	01900
2019: Centenario Delibes (CD)		2034/35	01904	01905	01906
2019: Plan 2020 de Apoyo al Deporte Base II (P20-2)		2034/35	01916	01917	01918
2019: Camino Lebaniego (CL)		2034/35	01928	01929	01930
2019: Expo Dubai 2020 (D20)		2034/35	01934	01935	01936
2019: Vigésimo quinta sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25) [..]		2034/35	02284	02285	02286
2020****: Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público		2034/35	01683	01684	01685
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público			00634	00635	00636
Total			00831	00588	00832

(****) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2020: Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene un periodo impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2020.

Deducción donativos a entidades sin fines de lucro. Ley 49/2002

	Límite año	Deducción pendiente/ generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2009.....	2019/20	00008	00009	
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2010.....	2020/21	00034	00035	00036
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2011.....	2021/22	00201	00202	00203
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2012.....	2022/23	00904	00905	00906
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2013.....	2023/24	00990	00991	00992
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2014.....	2024/25	00997	00998	00999
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2015.....	2025/26	00246	00247	00248
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2016.....	2026/27	00993	00994	00995
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2017.....	2027/28	01434	01435	01436
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2018.....	2028/29	01718	01719	01720
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2019 ^(*)	2029/30	01950	01951	01952
Donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) 2019.....	2029/30	02227	02228	02229
Total		00598	00565	00895
Donaciones del periodo impositivo efectuadas a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)..... <input type="text" value="00974"/>				

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019.

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37°.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	01166	01167	01437	01169
2016	01438	01439	01440	01441
2017	01442	01443	01444	01445
2018	01721	01722	01723	01724
2019 ^(*)	01953	01954	01955	01956
2019	02230	02231	02232	02233
Total	01170	01171	01040	01173

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019.

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37°.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	01178	01179	01446	01181
2016	01447	01448	01449	01450
2017	01451	01452	01453	01454
2018	01725	01726	01727	01728
2019 ^(*)	01957	01958	01959	01960
2019	02234	02235	02236	02237
Total	01182	01183	01041	01185

(*) Sólo debe cumplimentarse si tiene deducciones pendientes de aplicar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019.

Deducciones I + D + i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS ()**

	Deducción pendiente/generada	Deducción reducida	Aplicado en esta liquidación	Importe abonado por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE).....	00918	00919	00574	00580
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	00589	00976	00977	00978
2014: Investigación y desarrollo (CTE).....	00822	00823	00824	00231
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	00232	00233	00850	00851
2015: Investigación y desarrollo (CTE).....	01123	01124	01125	01126
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	01127	01128	01129	01130
2016: Investigación y desarrollo (CTE).....	01426	01427	01428	01429
2016: Innovación tecnológica (ITE).....	01430	01431	01432	01433
2017: Investigación y desarrollo (CTE).....	01710	01711	01712	01713
2017: Innovación tecnológica (ITE).....	01714	01715	01716	01717
2018: Investigación y desarrollo (CTE).....	01968	01969	01970	01971
2018: Innovación tecnológica (ITE).....	01972	01973	01974	01975
2019 ¹ : Investigación y desarrollo (CTE).....	02245	02246	02247	02248
2019 ² : Innovación tecnológica (ITE).....	02249	02250	02251	02252
Total	00517	00081	00082	01234

(*) Sólo debe cumplimentarse esta fila si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019.
(**) Entre otros requisitos, será necesario que transcurra, al menos, uno año desde la finalización del período impositivo en que se generó la deducción, sin que la misma haya sido objeto de aplicación.

Aplicación de resultados

Base de reparto	Aplicación
Pérdidas y ganancias..... 00650	A reservas 00654
Remanente 00651	Reserva de capitalización 01270
Reservas 00652	Reserva de nivelación 01271
Total 00653	Otras reservas 01522
	Intereses aportaciones al capital (Cooperativas) 00655
	A dividendos 00656
	A dotación O. S. (Cajas de ahorro y Fundaciones bancarias) 00658
	A F.R.O. y dotaciones voluntarias al F.E.P. (Cooperativas) 00659
	A retornos cooperativos (Cooperativas)..... 00660
	Participes (IIC)..... 00662
	A remanente y otros 00664
	A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores 00665
	Total 00666

Detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por Impuesto Sociedades) (cumplimentación voluntaria para todos los ajustes de las páginas 12 y 13)

Correcciones fiscales	Correcciones del ejercicio		Saldo pendiente a fin de ejercicio	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos futuros	Disminuciones futuras
Corrección permanente (excluida corrección I. Sociedades).....	02301	02302		
Corrección temporal con origen en el ejercicio	02303	02304	02305	02306
Corrección temporal con origen en ejerc. anteriores	02307	02308	02309	02310
TOTAL correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida corrección I. Sociedades).....	00417	00418	02295	02296

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Art. 16 LIS (excluidos aquellos a que se refiere el art. 15 g), h) y j) LIS)

Límite art. 16.5 y/o 83 LIS

a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de particip. afectados por el art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)	01240
b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 y/o 83 LIS) (sin signo)	01241
c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ($\leq [b], [a=c1+c2], \geq 0$)	01242
c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5 y/o 83 LIS ($=[a-c1], \geq 0$)	01243
d) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS, deducibles tras este límite ($[b \geq c1+d], \geq 0$)	01244

Límite art. 16.1 y 16.2 LIS

e) Gastos financieros del período impositivo no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS (sin signo)	01245
f) Gastos financieros del período impositivo ($= [c1+e]$)	01246
g) Ingresos financieros del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios	01247
h) Gastos financieros netos del período impositivo ($= [f-g]$)	01248
i) Límite a la deducción de gastos financieros netos ($= 30\% * [(1-i2-i3-i4+i5)],$ mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto ≥ 1 millón)	01249
i1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01250
i2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01251
i3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01252
i4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01253
i5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.)	01254
j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores	01255
k1) Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ($\leq [i+j], [h=k1+k2], \geq 0$)	01256
k2) Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ($=[h-k1], \leq [h-i], \geq 0$)	01257
l) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, y/o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [d], \geq 0$)	01258
m) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5 y/o 83 LIS aplicados	01259
Total gastos financieros del período impositivo no deducibles ($= [c2+k2]$)	01260

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros. Gastos financieros pendientes de deducir

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto		Por límite 16.5 y 83 LIS	Resto
2012		01188	01189		01191
2013		01193	01194		01196
2014		01198	01199		01201
2015	01202	01203	01204	01205	01206
2016	01462	01463	01209	01210	01211
2017	01736	01737	01464	01465	01466
2018	01977	01978	01738	01739	01740
2019 ^(*)	02253	02254	01979	01980	01981
2019 ^(**)			02255	02256	02257
Total	01212	01213	01214	01215	01216

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes por otro período impositivo iniciado en 2019, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.
 (**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes, devengados en el propio período impositivo, deducibles en los próximos periodos impositivos.

Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado

Ejercicio de generación	Importe generado.		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
	Pendiente de aplicación a principio del período			
2014	00273		00274	
2015	00955		00956	00957
2016	01217		01218	01219
2017	01467		01468	01469
2018	01741		01742	01743
2019 ^(*)	01982		01983	01984
2019 ^(**)	02258		02259	02260
Total	00538		00539	00546

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado por otro período impositivo iniciado en 2019, pero inferior a 12 meses y previo al declarado.
 (**) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado, generado en el propio período impositivo, aplicable en los próximos periodos impositivos.

Reserva de capitalización

	Derecho a reducir la B.I. generado en el período/ pendiente de aplicar a inicio del período	Reducción B.I. aplicada	Reducción B.I. pendiente de aplicar en períodos futuros
2017	01134	01135	
2018	01470	01471	01472
2019 ^(*)	01744	01745	01746
2019	01985	01986	01987
Total	01137	01032	01139

Reserva de capitalización dotada en el ejercicio

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar en un período impositivo anterior iniciado en 2019.

Reserva de nivelación

Reducción en base imponible			
Ejercicio de generación	Importe minoración B.I. en el período/ pendiente de adicionar a inicio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe pendiente de adicionar en períodos futuros
2015	01141	01142	01143
2016	01144	01145	01146
2017	01455	01456	01457
2018	01961	01962	01963
2019 ^(*)	02238	02239	02240
2019	01034	01730	01731
Total	01147	01033	01149

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de integrar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019.

Dotación de la reserva				
Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2015	01150	01151	01152	01153
2016	01154	01155	01156	01157
2017	01458	01459	01460	01461
2018	01732	01733	01734	01735
2019 ^(*)	01964	01965	01966	01967
2019	02241	02242	02243	02244
Total	01158	01159	01160	01161

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de integrar correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019.

Dotaciones por deterioro de créditos u otros activos derivados de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el contribuyente y otras del art. 11.12 LIS con posibilidad de conversión en crédito exigible^(**).

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del período/generado en el propio período			Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones pendientes de integración en períodos futuros		
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido		Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	
2007 y anteriores	01473	01408	01474	01475	01476	01409	
2008 a 2015	01477	01478	01481	01482	01483	01484	
2016	01485	01486	01487	01488	01489	01490	
2017	01491	01747	01748	01492	01493	01749	
2018	01750	01988	01989	01751	01752	01990	
2019 ^(*)	01991	02261	02262	01992	01993	02263	
2019	02264			02265	02266		
Total	01494	01495	01496	01497	01498	01499	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar en un período impositivo anterior iniciado en 2019.
 (**) Los importes se consignarán a nivel de base. Cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

Reversión de las pérdidas por deterioro de valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades pendientes de reversión (DT 16^a LIS).

Número de período impositivo ^(*)	Dotaciones pendientes de integración a principio del período	Dotaciones integradas en esta liquidación		Dotaciones pendientes de integración en períodos futuros
		DT 16 ^a .1 y 2 LIS	DT 16 ^a .3 LIS	
<input type="text"/>	01515	01516	01585	01517

(*) Se indicará cual es el número de período impositivo objeto de declaración a contar a partir de 1 de enero de 2016, considerando incluidos los períodos inferiores a 12 meses.

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Admón. tributaria (art. 130. DA 13ª Y DT 33ª LIS)

Los importes de esta página se consignarán a nivel de cuota.

Activos por impuesto diferido (AID), DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33ª.1 y 6 a) LIS(*)	Cuota líquida positiva	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)		AID convertidos en crédito exigible en el período		AID pendientes de aplicación en periodos futuros	
			01525	01526	01527	01528	Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 d) LIS	Minoración prestación por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª.4 y 6 d) LIS
2007 y anteriores	01524		01525	01526	01527	01528		
Total 2008 a 2015	01529	01530	01590	01591	01531	01532	01533	01534
Total	01535		01536	01537	01538	01539	01540	01541

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID), Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del período/ generados en el propio período	Cuota líquida positiva	AID pendientes de aplicación a principio del período/ generados en el propio período		AID convertidos en crédito exigible en el período		AID pendientes de aplicación en periodos futuros			
			Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS	Con derecho a conversión en crédito por exceso cuota otros periodos (art. 130.1 y 6 b) LIS	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el período	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS	Con derecho a conversión en crédito por exceso cuota otros periodos (art. 130.1 y 6 b) LIS	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS	
2016	01542	01543	01544	01545	01546	01547	01548	01549	01550	01551
2017	01552	01553	01554	01555	01556	01753	01557	01558	01559	01560
2018	01754	01755	01756	01757	01758	01994	01759	01760	01761	01762
2019(*)	02100	02101	02102	02103	02104	02267	02105	02106	02107	02108
2019	02268	02269	02270	02271	02272		02273	02274	02275	02276
Total	01561	01562	01563	01564	01565	01566	01567	01568	01569	01570

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Admón. tributaria

Importe del crédito exigible Abono Compensación

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período/ generado en el propio período	Exceso cuota líquida positiva aplicada en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros	
					01576
2017	01575				
2018	01763	01764			
2019(*)	02109	02110			
2019	02277	02278			
Total	01579	01580			

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019.

Comunicación del importe neto de la cifra de negocios

Grupos de sociedades, art. 42 código de comercio, incluidas entidades de crédito y aseguradoras^(*)

Importe neto de la cifra de negocios del conjunto de las entidades del grupo 00987

NIF de las entidades del grupo (o equivalente al NIF del país de residencia, si no tiene NIF en España) (excepto el de la entidad declarante)	NIF		Código país	NIF		Código país
	1	2		7	8	
	3	4		9	10	
	5	6		11	12	

(*) Grupos mercantiles con entidad dominante residente en territorio español; sólo deberá cumplimentar el cuadro dicha entidad dominante.

No residentes con más de un establecimiento permanente

Importe neto cifra de negocios del conjunto de establecimientos permanentes de la misma persona física o entidad titular 00988

Número de establecimientos permanentes a través de los que opera, en caso de persona física titular

NIF de los establecimientos permanentes, en caso de entidad titular (excepto el del establecimiento permanente al que se refiere esta declaración)	2	4
1	3	5

Entidades de crédito, aseguradoras e instituciones de inversión colectiva

Las entidades que hayan marcado la clave de caracteres de la declaración [00003], [00004], [00024] ó [00025] deberán consignar a continuación el importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio 2019 00989

Importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo

Indique el importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo, a efectos de determinar, si proceden, los límites de compensación de bases imponibles negativas, correcciones contables sujetas al límite del art. 11.12 LIS y/o los límites para las deducciones por doble imposición previstas en los artículos 31, 32, 100.11 y DT 23ª LIS:

- INCN inferior a 20 millones de euros
- INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros
- INCN de al menos 60 millones de euros

Régimen de las entidades navieras en función del tonelaje

Nº de buques a los que se aplica el régimen N1

Base imponible resultante de aplicar la escala del apartado 1 del art. 114 LIS 00630

Importe de rentas generadas en transmisiones de buques (reserva, diferencia entre la amortización fiscal y la contable) 00631

Compensación de bases imponibles negativas de períodos anteriores (a compensar únicamente con la casilla 00631) 00632

Base imponible resultante de la aplicación del régimen [00630 + (00631 - 00632)] 00579

Presentación de documentación previa en la Sede electrónica

Consigne el Número de Referencia de Sociedades (NRS):

Documentación presentada por el Anexo III (Ajustes y deducciones)

Documentación presentada por el Anexo IV (Personal investigador)

Documento normalizado presentado por el Anexo V Orden HAP/871/2016 (Art. 16.4 RIS)

Número de justificante identificativo de la declaración informativa de ayudas Régimen Económico y Fiscal de Canarias

Número de justificante identificativo autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos (DA 13ª LIS)

Régimen especial de la reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)

	Importe de la dotación	Inversiones previstas letras A, B, B bis y D (1ª) art. 27.4 Ley 19/1994	Inversiones previstas letras C y D (2ª a 6ª) art. 27.4 Ley 19/1994	Pendiente de materializar
RIC 2015. Dotación y materializaciones efectuadas en 2015	00089	00094	00095	
RIC 2016. Dotación y materializaciones efectuadas en 2016	00097	00098	00047	00048
RIC 2017. Dotación y materializaciones efectuadas en 2017	00524	00525	00526	00527
RIC 2018. Dotación y materializaciones efectuadas en 2018	00922	00923	00924	00925
RIC 2019. Dotación y materializaciones efectuadas en 2019	00927	00928	00938	00996
Inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC, efectuadas en 2019.....		00020	00021	

Régimen de cooperativas

Determinación de la base imponible	Resultados cooperativos		Resultados extracooperativos	
1. Ingresos computables	C1		E1	
2. Gastos específicos.....	C2		E2	
3. Gastos generales imputados.....	C3		E3	
4. Gastos Fondo de Educación y Promoción.....	C4		E4	
5. Incrementos y disminuciones patrimoniales			E5	
6. Resultado (1 - 2 - 3 - 4 + 5)	C6		E6	
7. Aumentos (ajustes positivos).....	C7		E7	
8. Disminuciones (ajustes negativos)	C8		E8	
9. 50% Dotación obligatoria F.R.O. (art. 16.5 Ley 20/1990).....	C9		E9	
10. Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	C10		E10	
11. Factor de agotamiento	C11		E11	
12. Base imponible (6 + 7 - 8 - 9 + 10 + 11)	00553		00554	

Detalle de compensación de cuotas

	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
Compensación de cuota año 2000	00673	00674	01224
Compensación de cuota año 2001	00676	00677	00678
Compensación de cuota año 2002	00679	00680	00681
Compensación de cuota año 2003	00682	00683	00684
Compensación de cuota año 2004	00685	00686	00687
Compensación de cuota año 2005	00688	00689	00690
Compensación de cuota año 2006	00691	00692	00693
Compensación de cuota año 2007	00623	00624	00672
Compensación de cuota año 2008	00279	00280	00281
Compensación de cuota año 2009	00587	00515	00900
Compensación de cuota año 2010	00059	00099	00100
Compensación de cuota año 2011	00017	00018	00019
Compensación de cuota año 2012	00772	00773	00777
Compensación de cuota año 2013	00907	00908	00909
Compensación de cuota año 2014	00910	00911	00912
Compensación de cuota año 2015	00935	00936	00937
Compensación de cuota año 2016	01511	01512	01513
Compensación de cuota año 2017	01767	01768	01769
Compensación de cuota año 2018	02113	02114	02115
Compensación de cuota año 2019 ^(*)	02281	02282	02283
Total	00694	00561	00695
Compensación de cuota año 2019	01225		01226

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas por otro período impositivo iniciado también en 2019, pero inferior a 12 meses y previo al ejercicio declarado.

Operaciones de fusión, escisión, canje de valores, transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012) y reestructuración (régimen especial).

1

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil

Fecha de comunicación de la operación

Valor de las acciones entregadas

Valor de las acciones recibidas

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante

2

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil

Fecha de comunicación de la operación

Valor de las acciones entregadas

Valor de las acciones recibidas

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante

3

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil

Fecha de comunicación de la operación

Valor de las acciones entregadas

Valor de las acciones recibidas

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante

4

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil

Fecha de comunicación de la operación

Valor de las acciones entregadas

Valor de las acciones recibidas

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante

5

Los declarantes que hayan marcado la clave 00035 de la página 1, deberán consignar los siguientes datos:

Tipo de operación a que se refiere la opción

(A: Fusión; B: Escisión; C: Canje de valores; D: Transmisión de activos y pasivos (Ley 8/2012); E: Reestructuración; F: Cambio de domicilio)

Entidad transmitente: NIF Denominación social

Entidad adquirente: NIF Denominación social

Fecha de la inscripción de los acuerdos sociales en Registro Mercantil

Fecha de comunicación de la operación

Valor de las acciones entregadas

Valor de las acciones recibidas

Importe de las rentas no integradas en la base imponible de declarante

Régimen especial de transparencia fiscal internacional

	Nombre o razón social	Domicilio social	Clave país/territorio	Importe renta
1	Administradores			<input type="text" value="A"/>
2	Administradores			<input type="text" value="B"/>
3	Administradores			<input type="text" value="C"/>
4	Administradores			<input type="text" value="D"/>
5	Administradores			<input type="text" value="E"/>
6	Administradores			<input type="text" value="F"/>
Total importe (A + B + C + D + E + F)				<input type="text" value="00387"/>

Tributación conjunta al Estado y a las Administraciones Forales del País Vasco y Navarra

Aplicación del concierto económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco y del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra

Volumen total de las operaciones realizadas por la entidad en el ejercicio (incluidas las operaciones realizadas en el extranjero).....	00050
Volumen de las operaciones realizadas en el extranjero durante el ejercicio.....	00051
Volumen de las operaciones realizadas en:	
Territorios históricos del País Vasco:	
ARABA.....	00052
GIPUZKOA.....	00053
BIZKAIA.....	00054
Territorio de la Comunidad Foral de NAVARRA.....	00055
Territorio común.....	00056

Cálculo de los porcentajes de tributación a cada una de las Administraciones

Diputación Foral de ARABA:	$\frac{00052}{00050} / \frac{00051}{00050} \times 100$	00626	%
Diputación Foral de GIPUZKOA:	$\frac{00053}{00050} / \frac{00051}{00050} \times 100$	00627	%
Diputación Foral de BIZKAIA:	$\frac{00054}{00050} / \frac{00051}{00050} \times 100$	00628	%
Comunidad Foral de NAVARRA:	$\frac{00055}{00050} / \frac{00051}{00050} \times 100$	00629	%
Administración del Estado:	$\frac{00056}{00050} / \frac{00051}{00050} \times 100$	00625	%

Determinación del líquido a ingresar o a devolver a cada una de las Administraciones

	ARABA	GIPUZKOA	BIZKAIA	NAVARRA	TOTAL
Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver	00420	00421	00426	00427	00600
1º.....	00402	00442	00443	00444	00602
2º.....	00445	00446	00447	00448	00604
3º.....	00449	00450	00451	00465	00606
Cuota diferencial	00474	00475	00476	00477	00612
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores.....	00482	00483	00484	00485	00616
Incremento por incumplimiento de requisitos SOCIMI.....	00913	00914	00915	00916	00642
Intereses de demora.....	00486	00487	00488	00489	00618
Complementaria: Importe ingreso/devolución efectuada de la declaración originaria.....	00490	00491	00492	00493	00620
Nueva declaración art. 12.2.b) RD Ley 19/2020 no complementaria: importe que resultó a ingresar / devolución solicitada en la declaración originaria.....	02313	02314	02315	02316	02312
Abono de deducciones H+D+I por insuficiencia de cuota (opción art. 44.2 RDL 4/2004 y art. 39.2 LIS).....	01334	01335	01336	01337	01332
Abono de deducciones por producciones extranjeras (art. 39.3 LIS).....	01338	01339	01340	01341	01333
Líquido a ingresar o a devolver	00494	00495	00496	00497	00622
Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS).....	01300	01301	01302	01303	01043
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración tributaria (art. 130 LIS).....	01305	01306	01307	01308	01044

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación voluntaria)

Detalle de ajustes	Correcciones del ejercicio					Saldo pendiente a fin de ejercicio
	Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias anteriores (con origen en ejercicios anteriores)	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias anteriores (con origen en ejercicios anteriores)	
	Tipo					
Cambio de criterios contables (art. 11.3.2ª LIS)	AUMENTO	02501	02502	02503	02504	02505
	DISMINUCIÓN	02506	02507	02508	02509	02510
Operaciones a plazos (art. 11.4 LIS)	AUMENTO	02511	02512	02513	02514	02515
	DISMINUCIÓN	02516	02517	02518	02519	02520
Reversión del deterioro del valor de los elementos patrimoniales (art. 11.6 LIS)	AUMENTO	02521	02522	02523	02524	02525
	DISMINUCIÓN	02526	02527	02528	02529	02530
Rentas negativas (art. 11.9 y 11.10 LIS)	AUMENTO	02531	02532	02533	02534	02535
	DISMINUCIÓN	02536	02537	02538	02539	02540
Ajustes por rentas derivadas de operaciones con quita o espera (art. 11.13 LIS)	AUMENTO	02541	02542	02543	02544	02545
	DISMINUCIÓN	02546	02547	02548	02549	02550
Otras diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos (art. 11 LIS)	AUMENTO	02551	02552	02553	02554	02555
	DISMINUCIÓN	02556	02557	02558	02559	02560
Diferencias entre amortización contable y fiscal (art. 12.1 LIS)	AUMENTO	02561	02562	02563	02564	02565
	DISMINUCIÓN	02566	02567	02568	02569	02570
Deducción del 30% importe gastos de amortiz. contable (excluidas emp. reducida dimensión) (art. 7 Ley 16/2012)	AUMENTO	02576	02577	02578	02579	02580
	DISMINUCIÓN	02581	02582	02583	02584	02585
Amortización del inmovilizado intangible (art. 12.2 LIS) y amortización de la DT 13ª.1 LIS	DISMINUCIÓN	02586	02587	02588	02589	02590
	AUMENTO	02591	02592	02593	02594	02595
Amortización de inmovilizado afecto a actividades de investigación y desarrollo (art. 12.3 b) LIS)	DISMINUCIÓN	02596	02597	02598	02599	02600
	AUMENTO	02601	02602	02603	02604	02605
Libertad de amortización de gastos de investigación y desarrollo (art. 12.3 c) LIS)	DISMINUCIÓN	02606	02607	02608	02609	02610
	AUMENTO	02611	02612	02613	02614	02615
Libertad de amortización inmovilizado material nuevo (art. 12.3 e) LIS)	DISMINUCIÓN	02616	02617	02618	02619	02620
	AUMENTO	02621	02622	02623	02624	02625
Otros supuestos de libertad de amortización (art. 12.3 a) y d) LIS)	DISMINUCIÓN	02626	02627	02628	02629	02630
	AUMENTO	02631	02632	02633	02634	02635
Libertad de amortización con mantenimiento de empleo (RDL 6/2010 y DT 13ª.2 LIS)	DISMINUCIÓN	02636	02637	02638	02639	02640
	AUMENTO	02641	02642	02643	02644	02645
Libertad de amortización sin mantenimiento de empleo (RDL 13/2010 y DT 13ª.2 LIS)	DISMINUCIÓN	02646	02647	02648	02649	02650
	AUMENTO	02651	02652	02653	02654	02655
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS no afectada por el art. 11.12 ni por DT 33ª.1 LIS	DISMINUCIÓN	02656	02657	02658	02659	02660
	AUMENTO	02661	02662	02663	02664	02665
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 y DT 33ª.1 LIS	DISMINUCIÓN	02666	02667	02668	02669	02670
	AUMENTO	02671	02672	02673	02674	02675
Pérdidas por deterioro de IM, inversiones inmobiliarias e II, incluido el fondo de comercio (art. 13.2 a) y DT 15 LIS)	DISMINUCIÓN	02676	02677	02678	02679	02680

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación voluntaria)

Detalle de ajustes	Correcciones del ejercicio					Saldo pendiente a fin de ejercicio	
	Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias anteriores (con origen en ejercicios anteriores)	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias anteriores (con origen en ejercicios anteriores)	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 13.2 b) LIS)	AUMENTO	02681	02682	02683	02684	02685	
	DISMINUCIÓN	02686	02687	02688	02689	02690	
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (DT 16*.1 y 2 LIS)	AUMENTO	02691	02692	02693	02694	02695	
	DISMINUCIÓN	02696	02697	02698	02699	02700	
Ajustes por pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (DT 16*.3 LIS)	AUMENTO	02701	02702	02703	02704	02705	
	DISMINUCIÓN	02706	02707	02708	02709	02710	
Pérdidas por deterioro de valores representativos de deuda (art. 13.2 c) LIS y DT 15* LIS)	AUMENTO	02711	02712	02713	02714	02715	
	DISMINUCIÓN	02716	02717	02718	02719	02720	
Aplicación del límite del art. 11.12 LIS a las pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS)	AUMENTO	02721	02722	02723	02724	02725	
	DISMINUCIÓN	02726	02727	02728	02729	02730	
Gastos y provisiones por pensiones no afectadas por el art. 11.12 LIS (art. 14.1, 14.6 y 14.8 LIS)	AUMENTO	02731	02732	02733	02734	02735	
	DISMINUCIÓN	02736	02737	02738	02739	02740	
Otras provisiones no deducibles fiscalmente (art. 14 LIS) no afectadas por el art. 11.12 LIS	AUMENTO	02741	02742	02743	02744	02745	
	DISMINUCIÓN	02746	02747	02748	02749	02750	
Subvenciones públicas incluidas en el resultado del ejercicio, no integrables en la base imponible (art. 14.8 LIS)	AUMENTO	02756	02757	02758	02759	02760	
	DISMINUCIÓN	02761	02762	02763	02764	02765	
Gastos no deducibles por considerarse retribución de fondos propios (art. 15 a) LIS)	AUMENTO						
	DISMINUCIÓN						
Multas, sanciones y otros (art. 15 c) LIS)	AUMENTO	02771	02772	02773	02774	02775	
	DISMINUCIÓN						
Pérdidas del juego (art. 15 d) LIS)	AUMENTO	02781	02782	02783	02784	02785	
	DISMINUCIÓN						
Gastos por donativos y liberalidades (art. 15 e) LIS)	AUMENTO	02791	02792	02793	02794	02795	
	DISMINUCIÓN						
Gastos de actuaciones contrarias al ordenamiento jurídico (art. 15 f) LIS)	AUMENTO	02801	02802	02803	02804	02805	
	DISMINUCIÓN						
Operaciones realizadas con paraísos fiscales (art. 15 g) LIS)	AUMENTO	02811	02812	02813	02814	02815	
	DISMINUCIÓN	02816	02817	02818	02819	02820	
Gastos financieros derivados de deudas con entidades del grupo (art. 15 h) LIS)	AUMENTO	02821	02822	02823	02824	02825	
	DISMINUCIÓN						
Gastos derivados de la extinción de la relación laboral o mercantil (art. 15 i) LIS)	AUMENTO	02831	02832	02833	02834	02835	
	DISMINUCIÓN						
Gastos correspondientes a operaciones realizadas con personas o entidades vinculadas (art. 15 j) LIS)	AUMENTO	02841	02842	02843	02844	02845	
	DISMINUCIÓN	02846	02847	02848	02849	02850	
Pérdidas por deterioro de valores repr. de partic. en el capital o fondos propios (art. 15 k) LIS)	AUMENTO	02851	02852	02853	02854	02855	
	DISMINUCIÓN	02856	02857	02858	02859	02860	

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación voluntaria)

Detalle de ajustes	Correcciones del ejercicio					Saldo pendiente a fin de ejercicio	
	Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias anteriores (con origen en ejercicios anteriores)	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias anteriores (con origen en ejercicios anteriores)	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias anteriores (con origen en ejercicios anteriores)
Disminución de valor originada por criterio de valor razonable (art. 15 I) LIS)	AUMENTO	02861	02862	02863	02864	02865	
	DISMINUCIÓN	02866	02867	02868	02869	02870	
Deuda tributaria de actos jurídicos documentados (ITP y AJD) (art. 15 m) LIS)	AUMENTO	02871	02872	02873	02874	02875	
	DISMINUCIÓN	02876	02877	02878	02879	02880	
Ajustes por la limitación en la deducibilidad de gastos financieros (art. 16 LIS)	AUMENTO	02881	02882	02883	02884	02885	
	DISMINUCIÓN	02886	02887	02888	02889	02890	
Revalorizaciones contables (art. 17.1 LIS)	AUMENTO	02891	02892	02893	02894	02895	
	DISMINUCIÓN	02896	02897	02898	02899	02900	
Operaciones de aumento de capital o fondos propios por compensación de créditos (art. 17.2 LIS)	AUMENTO	02901	02902	02903	02904	02905	
	DISMINUCIÓN	02906	02907	02908	02909	02910	
SICAV: Reducciones de capital y distribución de la prima de emisión (art. 17.6 LIS)	AUMENTO	02911	02912	02913	02914	02915	
	DISMINUCIÓN						
Transmisiones lucrativas y societarias: aplicación del valor de mercado (art. 17.4 LIS)	AUMENTO	02921	02922	02923	02924	02925	
	DISMINUCIÓN	02926	02927	02928	02929	02930	
Operaciones vinculadas: aplicación del valor de mercado (art. 18 LIS)	AUMENTO	02931	02932	02933	02934	02935	
	DISMINUCIÓN	02936	02937	02938	02939	02940	
Cambios de residencia y otras operaciones del art. 19 LIS	AUMENTO	02941	02942	02943	02944	02945	
	DISMINUCIÓN	02946	02947	02948	02949	02950	
Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal (art. 20 LIS)	AUMENTO	02951	02952	02953	02954	02955	
	DISMINUCIÓN	02956	02957	02958	02959	02960	
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades residentes (art. 21.1 LIS)	AUMENTO	02966	02967	02968	02969	02970	
	DISMINUCIÓN						
Exención sobre dividendos o participaciones en beneficios de entidades no residentes (art. 21.1 LIS)	AUMENTO	02976	02977	02978	02979	02980	
	DISMINUCIÓN						
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades residentes (art. 21.3 LIS)	AUMENTO	02981	02982	02983	02984	02985	
	DISMINUCIÓN	02986	02987	02988	02989	02990	
Exención sobre la renta obtenida en la transmisión de valores entidades no residentes (art. 21.3 LIS)	AUMENTO	02991	02992	02993	02994	02995	
	DISMINUCIÓN	02996	02997	02998	02999	03000	
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3 LIS distintos a transmisiones de valores entidades residentes	AUMENTO	03001	03002	03003	03004	03005	
	DISMINUCIÓN	03006	03007	03008	03009	03010	
Exención sobre la renta obtenida en los supuestos del art. 21.3 LIS distintos a transmisiones de valores entidades no residentes	AUMENTO	03011	03012	03013	03014	03015	
	DISMINUCIÓN	03016	03017	03018	03019	03020	
Exención de rentas en el extranjero (art. 22 LIS)	AUMENTO	03021	03022	03023	03024	03025	
	DISMINUCIÓN	03026	03027	03028	03029	03030	
Reducción de rentas procedentes de determinados activos intangibles (art. 23 y DT 20ª LIS)	AUMENTO	03031	03032	03033	03034	03035	
	DISMINUCIÓN	03036	03037	03038	03039	03040	

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación voluntaria)

Detalle de ajustes	Correcciones del ejercicio					Saldo pendiente a fin de ejercicio
	Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias (con origen en ejercicios anteriores)	
	Tipo					
Obra benéfico-social de las cajas de ahorro y fundaciones bancarias (art. 24 LIS)	AUMENTO	03041	03042	03043	03044	03045
	DISMINUCIÓN	03046	03047	03048	03049	03050
	AUMENTO	03051	03052	03053	03054	03055
	DISMINUCIÓN	03056	03057	03058	03059	03060
	AUMENTO	03061	03062	03063	03064	03065
Agrupación de interés económico (Cap. II del Tit. VII LIS)	AUMENTO	03071	03072	03073	03074	03075
	DISMINUCIÓN	03076	03077	03078	03079	03080
	AUMENTO	03081	03082	03083	03084	03085
	DISMINUCIÓN	03086	03087	03088	03089	03090
	AUMENTO	03091	03092	03093	03094	03095
Unión temporal de empresas, ajustes por rentas exentas de UTE que opera en el extranjero (art. 45.2 LIS)	DISMINUCIÓN	03096	03097	03098	03099	03100
	AUMENTO	03101	03102	03103	03104	03105
	DISMINUCIÓN	03106	03107	03108	03109	03110
	AUMENTO	03111	03112	03113	03114	03115
	DISMINUCIÓN	03116	03117	03118	03119	03120
Bases imp. negativas generadas dentro del grupo fiscal por la ent. transmitida y que hayan sido compensadas (art. 62.2 LIS)	AUMENTO	03121	03122	03123	03124	03125
	DISMINUCIÓN	03126	03127	03128	03129	03130
	AUMENTO	03131	03132	03133	03134	03135
	DISMINUCIÓN	03136	03137	03138	03139	03140
	AUMENTO	03141	03142	03143	03144	03145
Sociedades y fondos de capital-riesgo y sociedades de desarrollo industrial regional (capítulo IV del título VII LIS)	DISMINUCIÓN	03146	03147	03148	03149	03150
	AUMENTO	03151	03152	03153	03154	03155
	DISMINUCIÓN	03156	03157	03158	03159	03160
	AUMENTO	03161	03162	03163	03164	03165
	DISMINUCIÓN	03166	03167	03168	03169	03170
Mimería e hidrocarburos: factor agotamiento (arts. 91 y 95 LIS)	AUMENTO	03171	03172	03173	03174	03175
	DISMINUCIÓN	03176	03177	03178	03179	03180
	AUMENTO	03181	03182	03183	03184	03185
	DISMINUCIÓN	03186	03187	03188	03189	03190
	AUMENTO	03191	03192	03193	03194	03195
Hidrocarburos: Amortización de inversiones intangibles y gastos de investigación (art. 99 LIS)	DISMINUCIÓN	03196	03197	03198	03199	03200
	AUMENTO	03201	03202	03203	03204	03205
	DISMINUCIÓN	03206	03207	03208	03209	03210
	AUMENTO	03211	03212	03213	03214	03215
	DISMINUCIÓN	03216	03217	03218	03219	03220
Transparencia fiscal internacional (art. 100 LIS)	AUMENTO	03221	03222	03223	03224	03225
	DISMINUCIÓN	03226	03227	03228	03229	03230
	AUMENTO	03231	03232	03233	03234	03235
	DISMINUCIÓN	03236	03237	03238	03239	03240
	AUMENTO	03241	03242	03243	03244	03245
Empresas de reducida dimensión: libertad de amortización (art. 102 LIS)	DISMINUCIÓN	03246	03247	03248	03249	03250
	AUMENTO	03251	03252	03253	03254	03255
	DISMINUCIÓN	03256	03257	03258	03259	03260
	AUMENTO	03261	03262	03263	03264	03265
	DISMINUCIÓN	03266	03267	03268	03269	03270
Empresas de reducida dimensión: amortización acelerada (art. 103 LIS y DT 28ª LIS)	AUMENTO	03271	03272	03273	03274	03275
	DISMINUCIÓN	03276	03277	03278	03279	03280
	AUMENTO	03281	03282	03283	03284	03285
	DISMINUCIÓN	03286	03287	03288	03289	03290
	AUMENTO	03291	03292	03293	03294	03295
Empresas de reducida dimensión: pérdidas por deterioro créditos insolvencias (art. 104 LIS)	DISMINUCIÓN	03296	03297	03298	03299	03300
	AUMENTO	03301	03302	03303	03304	03305
	DISMINUCIÓN	03306	03307	03308	03309	03310
	AUMENTO	03311	03312	03313	03314	03315
	DISMINUCIÓN	03316	03317	03318	03319	03320
Arrendamiento financiero: régimen especial (art. 106 LIS)	AUMENTO	03321	03322	03323	03324	03325
	DISMINUCIÓN	03326	03327	03328	03329	03330
	AUMENTO	03331	03332	03333	03334	03335
	DISMINUCIÓN	03336	03337	03338	03339	03340
	AUMENTO	03341	03342	03343	03344	03345

Cuadro de detalle de las correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias (excluida la corrección por IS) (cumplimentación voluntaria)

Detalle de ajustes	Tipo	Correcciones del ejercicio				Saldo pendiente a fin de ejercicio			
		Permanentes	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias anteriores (con origen en ejercicios anteriores)	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias anteriores (con origen en ejercicios anteriores)	Temporarias (con origen en el ejercicio)	Temporarias anteriores (con origen en ejercicios anteriores)	Temporarias (con origen en el ejercicio)
Régimen fiscal entidades de tenencia de valores extranjeros (capítulo XIII del título VII LIS)	AUMENTO	03221	03222	03223	03224	03225			
	DISMINUCIÓN	03226	03227	03228	03229	03230			
Régimen de entidades parcialmente exentas (capítulo XIV del título VII LIS)	AUMENTO	03231	03232	03233	03234	03235			
	DISMINUCIÓN	03236	03237	03238	03239	03240			
Montes vecinales en mano común (capítulo XV del título VII LIS)	AUMENTO								
Régimen de entidades navieras en función del tonelaje (capítulo XVI del título VIII LIS)	DISMINUCIÓN	03246	03247	03248	03249	03250			
	AUMENTO	03251	03252	03253	03254	03255			
Aportaciones y colaboración a favor de entidades sin fines lucrativos	DISMINUCIÓN	03256	03257	03258	03259	03260			
	AUMENTO	03261	03262	03263	03264	03265			
Régimen fiscal entidades sin fines lucrativos (Ley 49/2002)	DISMINUCIÓN	03266	03267	03268	03269	03270			
	AUMENTO	03271	03272	03273	03274	03275			
Cooperativas: Fondo de reserva obligatorio (Ley 20/1990)	DISMINUCIÓN	03276	03277	03278	03279	03280			
	AUMENTO								
Reserva para inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	DISMINUCIÓN	03286	03287	03288	03289	03290			
	AUMENTO	03291	03292	03293	03294	03295			
Exención transmisión bienes inmuebles (DA 6ª LIS)	DISMINUCIÓN	03296	03297	03298	03299	03300			
	AUMENTO	03301	03302	03303	03304	03305			
Rentas procedentes de transmisión de inmovilizado obtenidas por las Autoridades Portuarias (DA 68ª Ley 6/2018)	DISMINUCIÓN	03306	03307	03308	03309	03310			
	AUMENTO								
Operaciones a plazos (DT 1ª LIS)	DISMINUCIÓN	03316	03317	03318	03319	03320			
	AUMENTO	03321	03322	03323	03324	03325			
Adquisición de participaciones en entidades no residentes (DT 14ª LIS)	DISMINUCIÓN	03326	03327	03328	03329	03330			
	AUMENTO	03331	03332	03333	03334	03335			
Reversión de beneficios extraordinarios (DT 24ª LIS)	DISMINUCIÓN	03336	03337	03338	03339	03340			
	AUMENTO	03341	03342	03343	03344	03345			
Ajustes por la primera aplicación de la Circular 4/2017 del Banco de España, a entidades de crédito (DT 39 LIS)	DISMINUCIÓN	03346	03347	03348	03349	03350			
	AUMENTO	03351	03352	03353	03354	03355			
Entidades en rég. de atribución de rentas const. en el extran. con presencia en territ. español (art. 38 TRLRNR)	DISMINUCIÓN	03356	03357	03358	03359	03360			
	AUMENTO	03361	03362	03363	03364	03365			
Correcciones específicas de entidades sometidas a la normativa foral	DISMINUCIÓN	03366	03367	03368	03369	03370			
	AUMENTO	03371	03372	03373	03374	03375			
Eliminaciones pendientes de incorporar de sociedades que dejen de pertenecer a un grupo	DISMINUCIÓN	03376	03377	03378	03379	03380			
	AUMENTO	03381	03382	03383	03384	03385			
Otras correcciones al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	DISMINUCIÓN	03386	03387	03388	03389	03390			
	AUMENTO	03391	03392	03393	03394	03395			
	DISMINUCIÓN	03396	03397	03398	03399	03400			

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (I)

Activo

Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	00101	
Activos financieros mantenidos para negociar	00102	
Derivados	00103	
Instrumentos de patrimonio	00104	
Valores representativos de deuda	00105	
Préstamos y anticipos	00106	
Bancos centrales	00107	
Entidades de crédito	00108	
Clientela	00109	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	00750	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	02131	
Instrumentos de patrimonio	02132	
Valores representativos de deuda	02133	
Préstamos y anticipos	02134	
Bancos centrales	02135	
Entidades de crédito	02136	
Clientela	02137	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	02138	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00110	
Valores representativos de deuda	00112	
Préstamos y anticipos	00113	
Bancos centrales	00114	
Entidades de crédito	00115	
Clientela	00116	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	00751	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	02139	
Instrumentos de patrimonio	02140	
Valores representativos de deuda	02141	
Préstamos y anticipos	02142	
Bancos centrales	02143	
Entidades de crédito	02144	
Clientela	02145	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	02146	
Activos financieros a coste amortizado	02147	
Valores representativos de deuda	02148	
Préstamos y anticipos	02149	
Bancos centrales	02150	
Entidades de crédito	02151	
Clientela	02152	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración	02153	
Derivados - contabilidad de coberturas	00127	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	00128	
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	00129	
Dependientes	00130	
Negocios conjuntos	00131	
Asociadas	00132	
Activos tangibles	00133	
Inmovilizado material	00134	
De uso propio	00135	
Cedido en arrendamiento operativo	00136	
Afecto a la obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00137	
Inversiones inmobiliarias	00138	
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	00139	
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero	00755	
Activos intangibles	00140	
Fondo de comercio	00141	
Otros activos intangibles	00142	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (I)

Activo (cont.)

Activos por impuestos	00143	
Activos por impuestos corrientes	00144	
Activos por impuestos diferidos.....	00145	
Otros activos	00146	
Contratos de seguros vinculados a pensiones	00147	
Existencias	00148	
Resto de los otros activos.....	00149	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta .	00150	
Total activo	00151	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (II)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00152	<input type="text"/>
Derivados	00153	<input type="text"/>
Posiciones cortas	00154	<input type="text"/>
Depósitos	00155	<input type="text"/>
Bancos centrales	00156	<input type="text"/>
Entidades de crédito	00157	<input type="text"/>
Clientela	00158	<input type="text"/>
Valores representativos de deuda emitidos	00159	<input type="text"/>
Otros pasivos financieros	00160	<input type="text"/>
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00161	<input type="text"/>
Depósitos	00162	<input type="text"/>
Bancos centrales	00163	<input type="text"/>
Entidades de crédito	00164	<input type="text"/>
Clientela	00165	<input type="text"/>
Valores representativos de deuda emitidos	00166	<input type="text"/>
Otros pasivos financieros	00167	<input type="text"/>
Pro memoria: pasivos subordinados	00756	<input type="text"/>
Pasivos financieros a coste amortizado	00168	<input type="text"/>
Depósitos	00169	<input type="text"/>
Bancos centrales	00170	<input type="text"/>
Entidades de crédito	00171	<input type="text"/>
Clientela	00172	<input type="text"/>
Valores representativos de deuda emitidos	00173	<input type="text"/>
Otros pasivos financieros	00174	<input type="text"/>
Pro memoria: pasivos subordinados	00757	<input type="text"/>
Derivados - contabilidad de coberturas	00175	<input type="text"/>
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	00176	<input type="text"/>
Provisiones	00177	<input type="text"/>
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	00178	<input type="text"/>
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	00179	<input type="text"/>
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	00180	<input type="text"/>
Compromisos y garantías concedidos	00181	<input type="text"/>
Restantes provisiones	00182	<input type="text"/>
Pasivos por impuestos	00183	<input type="text"/>
Pasivos por impuestos corrientes	00184	<input type="text"/>
Pasivos por impuestos diferidos	00185	<input type="text"/>
Capital social reembolsable a la vista	00186	<input type="text"/>
Otros pasivos	00187	<input type="text"/>
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00188	<input type="text"/>
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00189	<input type="text"/>
Total pasivo	00190	<input type="text"/>

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Balance (III)

Patrimonio neto

Fondos propios	00191	<input type="text"/>
Capital	00192	<input type="text"/>
Capital desembolsado	00193	<input type="text"/>
Capital no desembolsado exigido	00194	<input type="text"/>
Pro memoria: capital no exigido	00758	<input type="text"/>
Prima de emisión	00195	<input type="text"/>
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	00196	<input type="text"/>
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	00197	<input type="text"/>
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	00198	<input type="text"/>
Otros elementos de patrimonio neto	00199	<input type="text"/>
Ganancias acumuladas	00200	<input type="text"/>
Reservas de revalorización	00201	<input type="text"/>
Otras reservas	00202	<input type="text"/>
Reserva de capitalización	00762	<input type="text"/>
Reserva de nivelación	00763	<input type="text"/>
Otras	00764	<input type="text"/>
(-) Acciones propias	00203	<input type="text"/>
Resultado del ejercicio	00204	<input type="text"/>
(-) Dividendos a cuenta	00205	<input type="text"/>
Otro resultado global acumulado	00206	<input type="text"/>
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00207	<input type="text"/>
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	00208	<input type="text"/>
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00209	<input type="text"/>
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02154	<input type="text"/>
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02155	<input type="text"/>
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]	02156	<input type="text"/>
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]	02157	<input type="text"/>
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	02158	<input type="text"/>
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00211	<input type="text"/>
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00212	<input type="text"/>
Conversión de divisas	00213	<input type="text"/>
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	00214	<input type="text"/>
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02159	<input type="text"/>
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	02160	<input type="text"/>
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00218	<input type="text"/>
Total patrimonio neto	00219	<input type="text"/>
Total patrimonio neto y pasivo	00220	<input type="text"/>
Pro memoria: exposiciones fuera de balance	00759	<input type="text"/>
Compromisos de préstamo concedidos	00760	<input type="text"/>
Garantías financieras concedidas	00761	<input type="text"/>
Otros compromisos concedidos	02161	<input type="text"/>

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ingresos por intereses	00221	
(Gastos por intereses)	00222	
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	00223	
A) MARGEN DE INTERESES	00224	
Ingresos por dividendos	00225	
Ingresos por comisiones	00226	
(Gastos por comisiones)	00227	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00228	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	00229	
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	02162	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00230	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	00231	
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	00232	
Otros ingresos de explotación	00233	
(Otros gastos de explotación)	00234	
(De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social) (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00235	
B) MARGEN BRUTO	00236	
(Gastos de administración)	00237	
(Gastos de personal)	00238	
(Otros gastos de administración)	00239	
(Amortización)	00240	
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	00241	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	00242	
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	00243	
(Activos financieros a coste amortizado)	00244	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, negocios conjuntos o asociadas)	00248	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	00249	
(Activos tangibles)	00250	
(Activos intangibles)	00251	
(Otros)	00252	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros, netas	00253	
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	00255	
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	00256	
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00257	
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	00258	
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00259	
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	00260	
E) RESULTADO DEL EJERCICIO	00500	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (I).

Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado del ejercicio	00500	
Otro resultado global	00263	
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00264	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas.....	00265	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00266	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	02163	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas..	02164	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)....	02165	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)....	02166	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito..	02167	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	00268	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00269	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz].....	00270	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	00271	
Transferido a resultados	00272	
Otras reclasificaciones.....	00273	
Conversión de divisas.....	00274	
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	00275	
Transferido a resultados	00276	
Otras reclasificaciones.....	00277	
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	00278	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	00279	
Transferido a resultados	00280	
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos.....	00281	
Otras reclasificaciones.....	00282	
Instrumentos de cobertura [elementos no designados].....	02168	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	02169	
Transferido a resultados	02170	
Otras reclasificaciones.....	02171	
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	02172	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	02173	
Transferido a resultados	02174	
Otras reclasificaciones.....	02175	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00287	
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto.....	00288	
Transferido a resultados	00289	
Otras reclasificaciones.....	00290	
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	00291	
Resultado global total del ejercicio	00292	

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (II).

Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00293	00294	00295	00296	00297	00298
Efectos de la corrección de errores.....	00305	00306	00307	00308	00309	00310
Efectos de los cambios en las políticas contables.....	00317	00318	00319	00320	00321	00322
Saldo de apertura [periodo corriente]	00329	00330	00331	00332	00333	00334
Resultado global total del ejercicio						
Otras variaciones del patrimonio neto	00353	00354	00355	00356	00357	00358
Emisión de acciones ordinarias.....	00365	00366			00369	00370
Emisión de acciones preferentes.....	00377	00378	00379		00381	00382
Emisión de otros instrumentos de patrimonio.....			00391		00393	00394
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos.....			00403		00405	00406
Conversión de deuda en patrimonio neto.....	00413	00414	00415	00416	00417	
Reducción del capital.....	00425	00426			00429	00430
Dividendos (o remuneraciones a los socios).....	00437	00438	00439	00440	00441	00442
Compra de acciones propias.....					00453	00454
Venta o cancelación de acciones propias.....					00465	00466
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo.....	00473	00474	00475	00476		
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto.....	00485	00486	00487	00488		
Transferencias entre componentes del patrimonio neto.....			00499	00504	00501	00502
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios.....	00509	00510	00511	00512	00513	00514
Pagos basados en acciones.....	00521	00522		00524		
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto.....			00535	00536	00537	00538
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito).....					00549	
Saldo de cierre (periodo corriente)	00557	00558	00559	00560	00561	00562

Entidades sometidas a las normas de contabilidad del Banco de España. Estado de cambios en el patrimonio neto (III).

Estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)

	Otras reservas	(+) Acciones propias	Resultado del ejercicio	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión].	00299	00300	00301	00302	00303	00304
Efectos de la corrección de errores.....	00311	00312	00313	00314	00315	00316
Efectos de los cambios en las políticas contables.....	00323	00324	00325	00326	00327	00328
Saldo de apertura [periodo corriente].	00335	00336	00337	00338	00339	00340
Resultado global total del ejercicio	00347	00349	00349	00351	00352	00352
Otras variaciones del patrimonio neto.	00359	00360	00361	00362	00363	00364
Emisión de acciones ordinarias.....	00371					00376
Emisión de acciones preferentes.....	00383					00388
Emisión de otros instrumentos de patrimonio.....	00395					00400
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos.....	00407					00412
Conversión de deuda en patrimonio neto.....	00419	00420				00424
Reducción del capital.....	00431	00432	00433			00436
Dividendos (o remuneraciones a los socios).....	00443	00444		00446		00448
Compra de acciones propias.....	00455	00456				00460
Venta o cancelación de acciones propias.....	00467	00468				00472
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo.....						00484
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto.....						00496
Transferencias entre componentes del patrimonio neto.....	00503		00505	00506	00507	00508
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios.....	00515	00516			00519	00520
Pagos basados en acciones.....		00528				00532
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto.....	00539	00540	00541	00542	00543	00544
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito).....	00551					00556
Saldo de cierre (periodo corriente)	00563	00564	00565	00566	00567	00568

Entidades aseguradoras. Balance: activo (I)

Activo

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	00101	
Activos financieros mantenidos para negociar	00102	
Instrumentos de patrimonio	00103	
Valores representativos de deuda	00104	
Derivados	00105	
Otros	00106	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00107	
Instrumentos de patrimonio	00108	
Valores representativos de deuda	00109	
Instrumentos híbridos	00110	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00111	
Otros	00112	
Activos financieros disponibles para la venta	00113	
Instrumentos de patrimonio	00114	
Valores representativos de deuda	00115	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00116	
Otros	00117	
Préstamos y partidas a cobrar	00118	
Valores representativos de deuda	00119	
Préstamos	00120	
Anticipos sobre pólizas	00121	
Préstamos a entidades del grupo y asociadas	00122	
Préstamos a otras partes vinculadas	00123	
Depósitos en entidades de crédito	00124	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	00125	
Créditos por operaciones de seguro directo	00126	
Tomadores de seguro	00127	
Mediadores	00128	
Créditos por operaciones de reaseguro	00129	
Créditos por operaciones de coaseguro	00130	
Desembolsos exigidos	00131	
Otros créditos	00132	
Créditos con las Administraciones Públicas	00133	
Resto de créditos	00134	
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	00135	
Derivados de cobertura	00136	
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	00137	
Provisión para primas no consumidas	00138	
Provisión de seguros de vida	00139	
Provisión para prestaciones	00140	
Otras provisiones técnicas	00141	
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	00142	
Inmovilizado material	00143	
Inversiones inmobiliarias	00144	
Inmovilizado intangible	00145	
Fondo de comercio	00146	
Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores	00147	
Otro activo intangible	00148	
Participaciones en entidades del grupo y asociadas	00149	
Participaciones en empresas asociadas	00150	
Participaciones en empresas multigrupo	00151	
Participaciones en empresas del grupo	00152	

Entidades aseguradoras. Balance: activo (II)

Activo (cont.)

Activos fiscales	00153	
Activos por impuesto corriente.....	00154	
Activos por impuesto diferido.....	00155	
Otros activos	00156	
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal.....	00157	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición.....	00158	
Periodificaciones.....	00159	
Resto de activos	00160	
Activos mantenidos para la venta	00161	
TOTAL ACTIVO	00162	

Entidades aseguradoras. Balance: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00163	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00164	
Débitos y partidas a pagar	00165	
Pasivos subordinados.....	00166	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	00167	
Deudas por operaciones de seguro	00168	
Deudas con asegurados.....	00169	
Deudas con mediadores.....	00170	
Deudas condicionadas.....	00171	
Deudas por operaciones de reaseguro.....	00172	
Deudas por operaciones de coaseguro.....	00173	
Obligaciones y otros valores negociables.....	00174	
Deudas con entidades de crédito.....	00175	
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	00176	
Otras deudas	00177	
Deudas con las Administraciones Públicas	00178	
Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	00179	
Resto de otras deudas	00180	
Derivados de cobertura	00181	
Provisiones técnicas	00182	
Provisión para primas no consumidas	00183	
Provisión para riesgos en curso	00184	
Provisión de seguros de vida.....	00185	
Provisión para primas no consumidas	00186	
Provisión para riesgos en curso	00187	
Provisión matemática	00188	
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuma el tomador	00189	
Provisión para prestaciones	00190	
Provisión para participación en beneficios y para extornos	00191	
Otras provisiones técnicas.....	00192	
Provisiones no técnicas	00193	
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales.....	00194	
Provisión para pensiones y obligaciones similares.....	00195	
Provisión para pagos por convenios de liquidación.....	00196	
Otras provisiones no técnicas	00197	
Pasivos fiscales	00198	
Pasivos por impuesto corriente	00199	
Pasivos por impuesto diferido	00200	
Resto de pasivos	00201	
Periodificaciones.....	00202	
Pasivos por asimetrías contables	00203	
Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido	00204	
Otros pasivos.....	00205	
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	00206	
TOTAL PASIVO	00207	

Entidades aseguradoras. Balance: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00208	
Capital o fondo mutual	00209	
Capital escriturado o fondo mutual	00210	
(Capital no exigido)	00211	
Prima de emisión o asunción	00212	
Reservas	00213	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre)	00382	
Reserva de capitalización	01001	
Reserva de nivelación	01002	
Legal y estatutarias	00214	
Reserva de estabilización	00215	
Otras reservas	00216	
(Acciones propias)	00217	
Resultados de ejercicios anteriores	00218	
Remanente	00219	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	00220	
Otras aportaciones de socios y mutualistas	00221	
Resultado del ejercicio	00222	
(Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)	00223	
Otros instrumentos de patrimonio neto	00224	
Ajustes por cambios de valor	00225	
Activos financieros disponibles para la venta	00226	
Operaciones de cobertura	00227	
Diferencias de cambio y conversión	00228	
Corrección de asimetrías contables	00229	
Otros ajustes	00230	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00231	
TOTAL PATRIMONIO NETO	00232	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00233	

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (I)

Cuenta técnica seguro no vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00234	
Primas devengadas	00235	
Seguro directo	00236	
Reaseguro aceptado	00237	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00238	
Primas del reaseguro cedido (-)	00239	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00240	
Seguro directo	00241	
Reaseguro aceptado	00242	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00243	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00244	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00245	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00246	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00247	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00248	
De inversiones financieras	00249	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00250	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00251	
De inversiones financieras	00252	
Otros ingresos técnicos	00253	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00254	
Prestaciones y gastos pagados	00255	
Seguro directo	00256	
Reaseguro aceptado	00257	
Reaseguro cedido (-)	00258	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00259	
Seguro directo	00260	
Reaseguro aceptado	00261	
Reaseguro cedido (-)	00262	
Gastos imputables a prestaciones	00263	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00264	
Participación en beneficios y extornos	00265	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00266	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00267	
Gastos de explotación netos	00268	
Gastos de adquisición	00269	
Gastos de administración	00270	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00271	
Otros gastos técnicos (+ ó -)	00272	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	00273	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00274	
Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	00275	
Otros	00276	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00277	
Gastos de gestión de las inversiones	00278	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00279	
Gastos de inversiones y cuentas financieras	00280	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00281	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00282	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00283	
Deterioro de inversiones financieras	00284	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00285	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00286	
De las inversiones financieras	00287	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)	00288	

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (II)

Cuenta técnica seguro de vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00289	
Primas devengadas	00290	
Seguro directo	00291	
Reaseguro aceptado	00292	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00293	
Primas del reaseguro cedido (-)	00294	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00295	
Seguro directo	00296	
Reaseguro aceptado	00297	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00298	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00299	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00300	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00301	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00302	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00303	
De inversiones financieras	00304	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00305	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00306	
De inversiones financieras	00307	
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00308	
Otros ingresos técnicos	00309	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00310	
Prestaciones y gastos pagados	00311	
Seguro directo	00312	
Reaseguro aceptado	00313	
Reaseguro cedido (-)	00314	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00315	
Seguro directo	00316	
Reaseguro aceptado	00317	
Reaseguro cedido (-)	00318	
Gastos imputables a prestaciones	00319	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00320	
Provisiones para seguros de vida	00321	
Seguro directo	00322	
Reaseguro aceptado	00323	
Reaseguro cedido (-)	00324	
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	00325	
Otras provisiones técnicas	00326	
Participación en beneficios y extornos	00327	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00328	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00329	
Gastos de explotación netos	00330	
Gastos de adquisición	00331	
Gastos de administración	00332	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00333	

Entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias (III)

Cuenta técnica seguro de vida (cont.)

Otros gastos técnicos (+ ó -)	00334	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -).....	00335	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -).....	00336	
Otros.....	00337	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00338	
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones.....	00339	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00340	
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00341	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00342	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00343	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00344	
Deterioro de inversiones financieras	00345	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00346	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00347	
De las inversiones financieras	00348	
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00349	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)	00350	

Cuenta no técnica

Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00351	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias.....	00352	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00353	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones.....	00354	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00355	
De inversiones financieras.....	00356	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00357	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00358	
De inversiones financieras.....	00359	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00360	
Gastos de gestión de las inversiones.....	00361	
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00362	
Gastos de inversiones materiales	00363	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00364	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00365	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00366	
Deterioro de inversiones financieras	00367	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00368	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00369	
De las inversiones financieras	00370	
Otros ingresos	00371	
Ingresos por la administración de fondos de pensiones.....	00372	
Resto de ingresos	00373	
Otros gastos	00374	
Gastos por la administración de fondos de pensiones.....	00375	
Resto de gastos.....	00376	
Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)	00377	
Resultado antes de impuestos	00378	
Impuesto sobre beneficios	00379	
Resultado procedente de operaciones continuadas	00380	
Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	00381	
Resultado del ejercicio	00500	

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (I)

Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado del ejercicio	00500	
Otros ingresos y gastos reconocidos	00383	
Activos financieros disponibles para la venta	00384	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00385	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00386	
Otras reclasificaciones.....	00387	
Coberturas de los flujos de efectivo	00388	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00389	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00390	
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas.....	00391	
Otras reclasificaciones.....	00392	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	00393	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00394	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00395	
Otras reclasificaciones.....	00396	
Diferencias de cambio y conversión	00397	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00398	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00399	
Otras reclasificaciones.....	00400	
Corrección de asimetrías contables	00401	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00402	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00403	
Otras reclasificaciones.....	00404	
Activos mantenidos para la venta	00405	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00406	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00407	
Otras reclasificaciones.....	00408	
Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo del personal	00409	
Otros ingresos y gastos reconocidos	00410	
Impuesto sobre beneficios	00411	
Total de ingresos y gastos reconocidos	00412	

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (II): estado total de cambios en el patrimonio neto

	CAPITAL O FONDO MUTUAL						
	Escriturado	(No exigible)	Prima de emisión	Reservas	(Acciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios o mutualistas
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00413	00414	00415	00416	00417	00418	00419
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00426	00427	00428	00429	00430	00431	00432
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00439	00440	00441	00442	00443	00444	00445
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00452	00453	00454	00455	00456	00457	00458
Total ingresos y gastos reconocidos	00465	00466	00467	00468	00469	00470	00471
Operaciones con socios o mutualistas	00478	00479	00480	00481	00482	00483	00484
Aumentos de capital o fondo mutual	00491	00492	00493	00494	00495	00496	00497
(-) Reducciones de capital o fondo mutual	00504	00505	00506	00507	00508	00509	00510
Conversion de pasivos financ. en patr. neto (conversion de obligac. condonaciones de deudas)	00517	00518	00519	00520	00521	00522	00523
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00530	00531	00532	00533	00534	00535	00536
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	00543	00544	00545	00546	00547	00548	00549
Incremento (reduccion) de patr. neto resultante de una combinacion de negocios	00556	00557	00558	00559	00560	00561	00562
Otras operaciones con socios o mutualistas	00569	00570	00571	00572	00573	00574	00575
Otras variaciones del patrimonio neto	00582	00583	00584	00585	00586	00587	00588
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	00595	00596	00597	00598	00599	00600	00601
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	00608	00609	00610	00611	00612	00613	00614
Otras variaciones	00621	00622	00623	00624	00625	00626	00627
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00634	00635	00636	00637	00638	00639	00640

Entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio propio (III): estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)

	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00420	00422	00423	00424	00425
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores	00433	00435	00436	00437	00438
Ajustes por errores de ejercicios anteriores	00446	00448	00449	00450	00451
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00459	00461	00462	00463	00464
Total ingresos y gastos reconocidos	00472	00474	00475	00476	00477
Operaciones con socios o mutualistas	00485	00487	00488	00489	00490
Aumentos de capital o fondo mutual	00498	00382	00501	00502	00503
(-) Reducciones de capital o fondo mutual	00511	00513	00514	00515	00516
Conversión de pasivos financ. en patr. neto (conversión de obligac. condonaciones de deudas) ...	00524	00526	00527	00528	00529
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00537	00539	00540	00541	00542
Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)	00550	00552	00553	00554	00555
Incremento (reducción) de patr. neto resultante de una combinación de negocios	00563	00565	00566	00567	00568
Otras operaciones con socios o mutualistas	00576	00578	00579	00580	00581
Otras variaciones del patrimonio neto	00589	00591	00592	00593	00594
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	00602	00603	00605	00606	00607
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	00615	00617	00618	00619	00620
Otras variaciones	00628	00630	00631	00632	00633
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00641	00643	00644	00645	00646

Instituciones de inversión colectiva. Balance: activo

Activo

Activo no corriente (F, I)	00101	
Inmovilizado intangible (F, I)	00102	
Inmovilizado material (F, I)	00103	
Bienes muebles de uso propio (F, I)	00104	
Mobiliario y enseres (F, I)	00105	
Cartera de inversiones inmobiliarias (I)	00106	
Cartera interior de inmuebles y derechos (I)	00107	
Inmuebles en fase de construcción (I)	00108	
Inmuebles terminados (I)	00109	
Concesiones administrativas (I)	00110	
Otros derechos reales (I)	00111	
Compromisos de compra de inmuebles (I)	00112	
Compra de opciones de compra de inmuebles (I)	00113	
Acciones en sociedades tenedoras y entidades de arrendamiento (I)	00114	
Opciones sobre la cartera de inversiones inmobiliarias (I)	00115	
Otros (I)	00116	
Cartera exterior de inmuebles y derechos (I)	00117	
Sociedades tenedoras de inmuebles (I)	00118	
Otros (I)	00119	
Anticipos o entregas a cuenta (I)	00120	
Cuentas transitorias (I)	00121	
Inversiones adicionales, complementarias y rehabilitaciones en curso (I)	00122	
Indemnizaciones a arrendatarios (I)	00123	
Activos por impuesto diferido (F, I)	00124	
Activo corriente (F, I)	00125	
Deudores (F, I)	00126	
Deudores por venta de inmuebles (I)	00127	
Deudores por alquileres (I)	00128	
Deudores dudosos o morosos (I)	00129	
Deudores dudosos o morosos avalados o garantizados (I)	00130	
Otros deudores (I)	00131	
Cartera de inversiones financieras (F, I)	00132	
Cartera interior (F, I)	00133	
Valores representativos de deuda (F)	00134	
Instrumentos de patrimonio (F)	00135	
Instituciones de inversión colectiva (F)	00136	
Depósitos en EECC (F)	00137	
Derivados (F)	00138	
Otros (F)	00139	
Cartera exterior (F, I)	00140	
Valores representativos de deuda (F)	00141	
Instrumentos de patrimonio (F)	00142	
Instituciones de inversión colectiva (F)	00143	
Depósitos en EECC (F)	00144	
Derivados (F)	00145	
Otros (F)	00146	
Intereses de la cartera de inversión (F, I)	00147	
Inversiones morosas, dudosas o en litigio (F, I)	00148	
Periodificaciones (F, I)	00149	
Tesorería (F, I)	00150	
TOTAL ACTIVO (F, I)	00151	

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Instituciones de inversión colectiva. Patrimonio y pasivo. Cuentas de orden

Patrimonio y pasivo

Patrimonio atribuido a participes o accionistas (F, I)	00152	
Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas (F, I)	00153	
Capital (F, I)	00154	
Participes (F, I)	00155	
Prima de emisión (F, I)	00156	
Reservas (F, I)	00157	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre)	00243	
Reserva de capitalización	01001	
Reserva de nivelación	01002	
Otras reservas	00805	
(Acciones propias) (F, I)	00158	
Resultados de ejercicios anteriores (F, I)	00159	
Otras aportaciones de socios (F, I)	00160	
Resultado del ejercicio (F, I)	00161	
(Dividendo a cuenta) (F, I)	00162	
Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio (F)	00163	
Ajustes por cambios de valor en inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)	00164	
Ajustes por plusvalías de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)	00165	
Ajustes por minusvalías de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I)	00166	
Otro patrimonio atribuido (F, I)	00167	
Pasivo no corriente (F, I)	00168	
Provisiones a largo plazo (F, I)	00169	
Deudas a largo plazo (F, I)	00170	
Pasivos por impuesto diferido (F, I)	00171	
Pasivo corriente (F, I)	00172	
Provisiones a corto plazo (F, I)	00173	
Deudas a corto plazo (F, I)	00174	
Acreedores (F, I)	00175	
Pasivos financieros (F)	00176	
Derivados (F)	00177	
Periodificaciones (F, I)	00178	
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO (F, I)	00179	
Cuentas de orden		
Cuentas de compromiso (F)	00180	
Compromisos por operaciones largas de derivados (F)	00181	
Compromisos por operaciones cortas de derivados (F)	00182	
Cuentas de riesgo y de compromiso (I)		
Compromisos por compra de inmuebles (I)	00183	
Compromisos de venta de inmuebles (I)	00184	
Contratos de arras (I)	00185	
Derechos de compra de opciones de compra de inmuebles (I)	00186	
Importes pendientes de desembolsar por inmuebles en fase de construcción (I)	00187	
Otras cuentas de riesgo y compromiso (I)	00188	
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO (I)	00189	
Otras cuentas de orden (I)	00190	
Valores cedidos en préstamo por la IIC (F)	00191	
Valores aportados como garantía por la IIC (F)	00192	
Valores recibidos en garantía por la IIC (F)	00193	
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV) (F)	00194	
Capital nominal no suscrito (SII) (I)	00195	
Avales recibidos (I)	00196	
Avales emitidos (I)	00197	
Indemnizaciones previstas pendientes de confirmar (I)	00198	
Pérdidas fiscales a compensar (F) (I)	00199	
Otros (F)	00200	
Otras cuentas de orden (I)	00201	
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN (I)	00202	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (F)	00203	

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Instituciones de inversión colectiva. Cuenta de pérdidas y ganancias

Cuenta de pérdidas y ganancias

Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos (F, I)	00204	
Comisiones retrocedidas (F, I).....	00205	
Ingresos por alquiler (I)	00206	
Gastos de personal (F, I)	00207	
Otros gastos de explotación (F, I).....	00208	
Comisión de gestión (F, I).....	00209	
Comisión depositario (F, I).....	00210	
Otros (F, I).....	00212	
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado (F)	00213	
Deterioro de inversiones inmobiliarias (I).....	00214	
Incrementos de deterioro (I)	00215	
Reversión del deterioro (I)	00216	
Resultados por enajenaciones y otros de inversiones inmobiliarias (I)	00217	
Resultados positivos (I)	00218	
Resultados negativos (I)	00219	
Compensaciones e indemnizaciones por deterioro o pérdida de inversiones inmobiliarias (I).....	00220	
Amortización de las inversiones inmobiliarias e inmovilizado material (I).....	00221	
Amortización del inmovilizado material (F)	00222	
Excesos de provisiones (F, I)	00223	
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado material (I)	00224	
Resultado de explotación (F, I)	00225	
Ingresos financieros (F, I).....	00226	
Gastos financieros (F, I).....	00227	
Variación del valor razonable en instrumentos financieros (F, I)	00228	
Por operaciones de la cartera interior (F)	00229	
Por operaciones de la cartera exterior (F)	00230	
Por operaciones con derivados (F)	00231	
Otros (F)	00232	
Diferencias de cambio (F, I)	00233	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (F, I)	00234	
Deterioros (F).....	00235	
Resultados por operaciones de la cartera interior (F)	00236	
Resultados por operaciones de la cartera exterior (F)	00237	
Resultados por operaciones con derivados (F).....	00238	
Otros (F)	00239	
Resultado financiero (F, I)	00240	
Resultado antes de impuesto (F, I)	00241	
Impuesto sobre beneficios (F, I)	00242	
RESULTADO DEL EJERCICIO (F, I)	00500	

Instituciones de inversión colectiva. Estado de variación patrimonial (I)

Estado de variación patrimonial

Patrimonio inicial (F, I)	00244	
Saldo neto (F, I)	00245	
Suscripciones / Puesta circ. Acciones (F).....	00246	
Suscripciones / Aumentos de capital (I).....	00247	
Reembolsos / Recompra de acciones (F)	00248	
Reembolsos / Reducciones de capital (I).....	00249	
Beneficios brutos distribuidos (F, I)	00250	
Rendimientos netos (F, I)	00251	
Rendimientos de gestión (F, I)	00252	
Alquileres (I).....	00253	
Intereses (F, I)	00254	
Dividendos (F, I).....	00255	
Inversiones inmobiliarias (I).....	00256	
Variación del valor razonable de inversiones inmobiliarias (I)	00257	
Resultados por enajenaciones de inversiones inmobiliarias (I)	00258	
Resultados por contratos de inversiones inmobiliarias rescindidos (I).....	00259	
Otros derivados de las inversiones inmobiliarias (I).....	00260	
Valores representativos de deuda (F, I)	00261	
Instrumentos de patrimonio (F, I).....	00262	
Depósitos (F)	00263	
Instituciones de inversión colectiva (F, I)	00264	
Derivados (F).....	00265	
Otros valores (F, I)	00266	
Diferencias de cambio (F, I)	00267	
Otros rendimientos (F, I)	00268	
Gastos repercutidos (F, I)	00269	
Gastos de gestión corriente (F, I)	00270	
Comisión de gestión sobre patrimonio (F, I)	00271	
Comisión de gestión sobre resultados (F, I)	00272	
Comisión de depósito (F, I).....	00273	
Otros gastos de gestión corriente (F, I)	00274	
Tasas por registros oficiales (F, I).....	00275	
Admisión a cotización (F)	00276	
Difusión de valores liquidativos (F)	00277	
Otros gastos de gestión corriente (F, I)	00278	
Servicios exteriores (F, I).....	00279	
Tasaciones (I).....	00280	
Administración de fincas y gastos de comunidad (I)	00281	
Reparación y conservación de inmuebles (I)	00282	
Auditoría (F, I)	00283	
Servicios bancarios y similares (F, I).....	00284	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas (F, I)	00285	
Otros servicios (F, I)	00286	
Amortización de mobiliario y enseres (F, I)	00287	
Deterioros, excepto por inversiones inmobiliarias (I).....	00288	
Deterioros (F)	00289	
Retenciones no recuperadas por inversiones de cartera exterior (F)	00290	
Impuesto sobre beneficios (F, I)	00291	
Gasto por compartimento IB (F, I)	00292	
Otros (F, I).....	00293	

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Instituciones de inversión colectiva. Estado de variación patrimonial (II)

Estado de variación patrimonial (cont.)

Ingresos (F, I)	00294	
Comisiones de descuento a favor de la institución (F, I)	00295	
Comisiones retrocedidas (F, I).....	00296	
De intermediarios financieros (F, I)	00297	
Por inversiones en otras IIC (F, I).....	00298	
Otras (F, I)	00299	
Ingreso compartimento por IB (F, I)	00300	
Otros (F, I).....	00301	
Revalorización inmuebles uso propio y resultados por enajenación inmovilizado (F, I)	00302	
PATRIMONIO FINAL (F, I)	00303	

(F) Aplicable a IIC financieras; (I) Aplicable a IIC inmobiliarias

Sociedades de garantía recíproca. Balance (I)

Activo

Tesorería	00101	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	00102	
Socios dudosos	00103	
Deudores varios	00104	
Otros créditos con las Administraciones Públicas	00105	
Socios por desembolsos exigidos	00106	
Activos por impuesto corriente	00107	
Resto de cuentas a cobrar	00108	
Inversiones financieras	00109	
Instrumentos de patrimonio	00110	
Valores representativos de deuda	00111	
Depósitos a plazo en entidades de crédito	00112	
Activos financieros híbridos	00113	
Derivados de cobertura	00114	
Resto de derivados	00115	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	00116	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	00117	
Inmovilizado material	00118	
Terrenos y construcciones	00119	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	00120	
Inversiones inmobiliarias	00121	
Inmovilizado intangible	00122	
Activos por impuesto diferido	00123	
Resto de activos	00124	
Periodificaciones	00125	
Otros activos	00126	
TOTAL ACTIVO	00127	

Pasivo

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	00129	
Acreedores varios	00130	
Pasivos por impuesto corriente	00131	
Deudas	00132	
Obligaciones	00133	
Deudas con entidades de crédito	00134	
Fianzas y depósitos recibidos	00135	
Sociedades de reafianzamiento	00136	
Derivados de cobertura	00137	
Resto de derivados	00138	
Otras deudas	00139	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	00140	
Pasivos por avales y garantías	00141	
Garantías financieras	00142	
Resto de avales y garantías	00143	
Provisiones	00144	
Provisiones por avales y garantías	00145	
Otras provisiones	00146	

Sociedades de garantía recíproca. Balance (II)

Pasivo (cont.)

Fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones	00147	
Pasivos por impuesto diferido	00148	
Resto de pasivos	00149	
Capital reembolsable a la vista	00150	
TOTAL PASIVO	00128	

Patrimonio neto

Fondos propios	00151	
Capital	00152	
Capital suscrito	00153	
Socios protectores.....	00154	
Socios partícipes	00155	
Menos: capital no exigido	00156	
Menos: capital reembolsable a la vista	00157	
Reservas	00158	
Reserva de revalorización (Ley 16/2012, de 27 de diciembre)	00194	
Reserva de capitalización	01001	
Reserva de nivelación	01002	
Otras reservas	00805	
Resultados de ejercicios anteriores.....	00159	
Resultado del ejercicio	00160	
Ajustes por cambio de valor	00161	
Activos financieros disponibles para la venta	00162	
Otros.....	00163	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros	00164	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00165	

Sociedades de garantía recíproca. Cuenta de pérdidas y ganancias

Importe neto de la cifra de negocios	00166	
Ingresos por avales y garantías	00167	
Ingresos por prestación de servicios	00168	
Otros ingresos de explotación	00169	
Gastos de personal	00170	
Sueldos, salarios y asimilados.....	00171	
Cargas sociales	00172	
Provisiones	00173	
Otros gastos de explotación	00174	
Dotaciones a provisiones por avales y garantías (neto)	00175	
Correcciones de valor por deterioro de socios dudosos (neto)	00176	
Dotaciones al fondo de provisiones técnicas. Cobertura del conjunto de operaciones (neto)	00177	
Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros utilizadas	00178	
Amortización del inmovilizado	00179	
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	00180	
Deterioro y resultado de activos no corrientes en venta (neto)	00181	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	00182	
Ingresos financieros	00183	
De participaciones en instrumentos de patrimonio	00184	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	00185	
Gastos financieros	00186	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	00187	
Diferencias de cambio	00188	
Correcciones de valor por deterioro de instrumentos financieros	00189	
Resultado por enajenación de instrumentos financieros	00190	
RESULTADO FINANCIERO	00191	
Resultado antes de impuestos	00192	
Impuestos sobre beneficios	00193	
RESULTADO DEL EJERCICIO	00500	

Sociedades de garantía recíproca. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias 00500

Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto

Por ajustes por cambios de valor 00195

Activos financieros disponibles para la venta 00196

Otros 00197

Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros 00198

Efecto impositivo 00199

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto 00200

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias

Por ajustes por cambios de valor 00201

Activos financieros disponibles para la venta 00202

Otros 00203

Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros 00204

Efecto impositivo 00205

Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias 00206

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 00207

Sociedades de garantía recíproca. Estado total de cambios en el patrimonio neto

	CAPITAL		Menos:		Resultados de ejercicios anteriores
	Suscrito	Menos: no exigido	reembolsable a la vista	Reservas	
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR					
Ajustes por cambio de criterio	00208	00209	00210	00211	00212
Ajustes por errores	00217	00218	00219	00220	00221
	00226	00227	00228	00229	00230
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00235	00236	00237	00238	00239
Total ingresos y gastos reconocidos	00244	00245	00246	00247	00248
Operaciones con socios	00253	00254	00255	00256	00257
Aumentos de capital	00262	00263	00264	00265	00266
(-) Reducciones de capital	00271	00272	00273	00274	00275
(-) Distribución de dividendos	00280	00281	00282	00283	00284
Otras operaciones con socios	00289	00290	00291	00292	00293
Otras variaciones del patrimonio neto	00298	00299	00300	00301	00302
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00307	00308	00309	00310	00311

Sociedades de garantía recíproca. Estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)

	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Fondos de provisiones técnicas Aportaciones de terceros	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR				
Ajustes por cambio de criterio	00213	00214	00215	00216
Ajustes por errores	00222	00223	00224	00225
	00231	00232	00233	00234
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00240	00241	00242	00243
Total ingresos y gastos reconocidos	00249	00250	00251	00252
Operaciones con socios	00258	00259	00260	00261
Aumentos de capital	00267	00268	00269	00270
(-) Reducciones de capital	00276	00277	00278	00279
(-) Distribución de dividendos	00285	00286	00287	00288
Otras operaciones con socios	00294	00295	00296	00297
Otras variaciones del patrimonio neto	00303	00304	00305	00306
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00312	00313	00314	00315



Identificación (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.

NIF

Nombre o razón social

Devengo (2)

Ejercicio

Tipo ejercicio

Período 0 A

De a

200NNNNNNNNN N
Espacio reservado para la numeración por código de barras

Liquidación (3)

Base imponible 00552

Cuota íntegra 00562

Líquido a ingresar o a devolver: Estado 00621

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución

Devolución por transferencia

Importe D

Importante: Ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN

Código SWIFT-BIC

Resto países

Código SWIFT-BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/ Bank address

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:

Importe: I

Código IBAN

Abono/
compensación (6)

Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)

 A

Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)

 C

Cuota cero (7)

Cuota cero



MINISTERIO DE HACIENDA



Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de no Residentes 2019

(establecimientos permanentes y entidades en régimen de atribución de rentas constituidas en el extranjero con presencia en territorio español)

DOCUMENTO DE INGRESO O DEVOLUCIÓN

Modelo

206

Identificación (1)

Espacio reservado para la etiqueta identificativa. La etiqueta identificativa es imprescindible para la presentación de esta declaración-liquidación en una entidad colaboradora.

NIF

Nombre o razón social

Devengo (2)

Ejercicio

Tipo ejercicio

Período O A

De a

206NNNNNNNN N

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Liquidación (3)

Base imponible 00552

Cuota íntegra 00562

Líquido a ingresar o a devolver: Estado 00621

Devolución (4)

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución Devolución por transferencia Importe **D**

Importante: Ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN

Código SWIFT-BIC

Resto países

Código SWIFT-BIC

Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/ Bank address

Ciudad/City

País/Country

Código País/Country code

Ingreso (5)

Ingreso efectuado a favor del **Tesoro Público**. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.

Forma de pago:

Importe: I

Código IBAN

Abono/
compensación (6)

Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) **A**

Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) **C**

Cuota cero (7)

Cuota cero



Identificación entidad representante/dominante (incluida en el grupo fiscal)

NIF _____ Nombre o Razón social _____

Representante (entidad no dominante)
 Dominante (incluida en el grupo fiscal)

Ejercicio
Tipo ejercicio
Declaración relativa al período impositivo comprendido entre el y el

Real Decreto Ley 19/2020

Declaración correspondiente al art. 75 LIS con alguna entidad integrante del grupo fiscal sin aprobar sus cuentas anuales
Nueva declaración art. 12.2 RDLey 19/2020

Teléfono _____ Nº de grupo _____

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo período impositivo, indíquelo marcando con una "X" el recuadro siguiente y haga constar a continuación el número de justificante de la declaración anterior a la que complementa.
Declaración complementaria

Nº de justificante de la declaración anterior

Identificación entidad dominante

Nº de identificación _____ País/territorio foral _____ Nombre o Razón social _____

Datos identificativos de la entidad dominante en el caso de un grupo constituido por entidades dependientes.

Actividades desarrolladas por el grupo (de mayor a menor importancia)	CNAE (2009)
Principal	
Otras	

Tipo de grupo, a efectos de estados de cuentas consolidadas:
(En caso de que el grupo incluya entidades de distinto tipo, señale el esquema de cuentas que refleje más fielmente el patrimonio, la situación financiera y los resultados del grupo)

Grupo general..... 007
Grupo de entidades de crédito 012
Grupo de entidades aseguradoras..... 016

Otros caracteres:

Grupos de cooperativas (RD 1345/1992 de 6 de noviembre)..... 020
Aplicación de incentivos reducida dimensión (Título VII, Capítulo XI LIS)..... 006
Grupo Foral (tributación conforme a la normativa foral)..... 065
Grupo con entidad dominante no residente o sometida a la normativa foral (grupo constituido por entidades dependientes)..... 066
Grupo sometido a la normativa común con alguna entidad sometida a la normativa foral de Navarra (DT 19ª Ley Foral 26/2016 de 28 de diciembre) .. 067
Grupo que aplica las reglas del art. 74.3 LIS..... 068
Opción del 0,7% de la cuota íntegra para fines sociales (DA 103ª Ley 6/2018, de 3 de julio) 069

Número de justificante identificativo autoliquidación de la prestación patrimonial por conversión de activos (DA 13ª LIS)

Declaración de los representantes legales de la entidad:
La(s) persona(s) abajo identificada(s) como representante(s) legal(es) de la entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil, o en su defecto por las normas que le sean aplicables, y en los registros auxiliares, en relación con la determinación del resultado contable.

Por poder,	Por poder,	Por poder,
D. _____	D. _____	D. _____
_____	_____	_____
NIF _____	NIF _____	NIF _____
Fecha poder _____	Fecha poder _____	Fecha poder _____
Notaría _____	Notaría _____	Notaría _____

Grupo general. Balance consolidado: activo

Activo

ACTIVO NO CORRIENTE	00101	
Inmovilizado intangible	00102	
Fondo de comercio de consolidación	00106	
Investigación	00734	
Propiedad intelectual	00700	
Otro inmovilizado intangible	00110	
Inmovilizado material	00111	
Terrenos y construcciones	00112	
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	00113	
Inmovilizado en curso y anticipos	00114	
Inversiones inmobiliarias	00115	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	00118	
Instrumentos de patrimonio	00119	
Resto	00125	
Inversiones financieras a largo plazo	00126	
Instrumentos de patrimonio	00127	
Resto	00133	
Activos por impuesto diferido	00134	
Deudores comerciales no corrientes	00135	
ACTIVO CORRIENTE	00136	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	00137	
Existencias	00138	
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	00701	
Otros	00761	
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	00149	
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	00150	
Activos por impuesto corriente	00156	
Otros deudores	00159	
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	00160	
Instrumentos de patrimonio	00161	
Resto	00167	
Inversiones financieras a corto plazo	00168	
Instrumentos de patrimonio	00169	
Resto	00175	
Periodificaciones a corto plazo	00176	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	00177	
TOTAL ACTIVO	00180	

Grupo general. Balance consolidado: patrimonio neto y pasivo

PATRIMONIO NETO	00185	
Fondos propios	00186	
Capital	00187	
Capital escriturado	00188	
(Capital no exigido)	00189	
Prima de emisión	00190	
Reservas	00191	
Reserva legal y estatutaria	00003	
Reserva de revalorización	00702	
Reserva de capitalización	00752	
Reserva de nivelación	00753	
Otras reservas	00750	
(Acciones y participaciones de la sociedad dominante)	00194	
Otras aportaciones de socios	00198	
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	00199	
(Dividendo a cuenta)	00200	
Otros instrumentos de patrimonio neto	00201	
Ajustes por cambios de valor	00202	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00209	
Socios externos	00236	
PASIVO NO CORRIENTE	00210	
Provisiones a largo plazo	00211	
Deudas a largo plazo	00216	
Obligaciones y otros valores negociables	00217	
Deudas con entidades de crédito	00218	
Acreedores por arrendamiento financiero	00219	
Otros pasivos financieros	00222	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	00223	
Pasivos por impuesto diferido	00224	
Periodificaciones a largo plazo	00225	
Acreedores comerciales no corrientes	00226	
Deuda con características especiales a largo plazo	00227	
PASIVO CORRIENTE	00228	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	00229	
Provisiones a corto plazo	00230	
Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero	00735	
Otras provisiones	00736	
Deudas a corto plazo	00231	
Obligaciones y otros valores negociables	00232	
Deudas con entidades de crédito	00233	
Acreedores por arrendamiento financiero	00234	
Otros pasivos financieros	00237	
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	00238	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	00239	
Proveedores	00240	
Pasivos por impuesto corriente	00246	
Otros acreedores	00249	
Periodificaciones a corto plazo	00250	
Deuda con características especiales a corto plazo	00251	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	00252	

Grupo general. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (I)

Operaciones continuadas

Importe neto de la cifra de negocios	00255	
Ventas	00256	
Prestaciones de servicios	00257	
Ingresos de carácter financiero de las entidades concesionarias de infraestructuras públicas	00004	
Ingresos de carácter financiero de las sociedades <i>holding</i>	00705	
De participaciones en instrumentos de patrimonio	00706	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	00707	
Resto	00708	
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	00258	
Trabajos realizados por el grupo para su activo	00259	
Aprovisionamientos	00260	
Consumo de mercaderías	00261	
Compra de mercaderías	00754	
Variación de existencias	00755	
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	00262	
Compra de materias primas y otras materias consumibles	00759	
Variación de materias primas y otras materias consumibles	00760	
Trabajos realizados por otras empresas	00263	
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	00264	
Otros ingresos de explotación	00265	
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	00266	
Ingresos por arrendamientos	00267	
Resto	00268	
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	00269	
Gastos de personal	00270	
Sueldos, salarios y asimilados	00271	
Cargas sociales	00272	
Indemnizaciones	00273	
Seguridad Social a cargo de la empresa	00274	
Retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación o prestación definida	00275	
Retribuciones mediante instrumentos de patrimonio	00276	
Otros gastos sociales	00277	
Provisiones	00278	
Otros gastos de explotación	00279	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	00282	
Otros gastos de gestión corriente	00283	
Gastos por emisión de gases de efecto invernadero	00709	
Amortización del inmovilizado	00284	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	00285	
Excesos de provisiones	00286	
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	00287	
Deterioro y pérdidas	00288	
Deterioros	00289	
Reversión de deterioros	00290	
Resultados por enajenaciones y otras	00291	
Beneficios	00292	
Pérdidas	00293	
Resultado por la pérdida de control de participaciones consolidadas	00244	
Resultado por la pérdida de control de una dependiente	00329	
Resultado atribuido a la participación retenida	00330	
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	00294	
Otros resultados	00295	
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	00296	

Grupo general. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (II)

Operaciones continuadas (cont.)

Ingresos financieros	00297	
De participaciones en instrumentos de patrimonio	00298	
De valores negociables y otros instrumentos financieros	00301	
Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	00304	
Gastos financieros	00305	
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	00306	
Por deudas con terceros	00307	
Por actualización de provisiones	00308	
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	00309	
Cartera de negociación y otros	00310	
Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	00311	
Diferencias de cambio	00312	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	00313	
Deterioros y pérdidas	00314	
Deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00315	
Deterioros, otras empresas	00316	
Reversión de deterioros, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00317	
Reversión de deterioros, otras empresas	00318	
Resultados por enajenaciones y otras	00319	
Beneficios, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00320	
Beneficios, otras empresas	00321	
Pérdidas, empresas del grupo, asociadas y vinculadas	00322	
Pérdidas, otras empresas	00323	
Otros ingresos y gastos de carácter financiero	00360	
Incorporación al activo de gastos financieros	00361	
Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	00362	
Resto de ingresos y gastos	00363	
RESULTADO FINANCIERO	00324	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	00325	
Impuestos sobre beneficios	00326	
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	00327	

Operaciones interrumpidas

RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	00328	
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500	
Resultado atribuido a la sociedad dominante	00247	
Resultado atribuido a socios externos	00248	

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Resultado consolidado del ejercicio 00500

Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado

Por valoración de instrumentos financieros 00336

Activos financieros disponibles para la venta 00337

Otros ingresos / gastos 00338

Por coberturas de flujos de efectivo 00339

Subvenciones, donaciones y legados recibidos 00340

Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes 00341

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 00342

Efecto impositivo 00344

Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto consolidado 00345

Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Por valoración de instrumentos financieros 00346

Activos financieros disponibles para la venta 00347

Otros ingresos / gastos 00348

Por coberturas de flujos de efectivo 00349

Subvenciones, donaciones y legados recibidos 00350

Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta 00351

Efecto impositivo 00353

Total transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 00354

TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS 00355

Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante 00333

Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos 00334

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

	Capital	Prima de emisión	Reservas y result. ejercicios anteriores	(Acciones propias y de la soc. dominante)	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio atribuido a soc. dominante
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00380	00382	00383	00384	00386	00387
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00394	00396	00397	00398	00400	00401
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00408	00410	00411	00412	00414	00415
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00422	00424	00425	00426	00428	00429
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00436	00438	00439	00440	00442	00443
Operaciones con socios o propietarios	00506	00508	00509	00510	00512	00513
Aumentos (reducciones) de capital.....	00520	00522	00523	00524	00526	00527
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.....	00548	00550	00551	00552	00554	00555
(-) Distribución de dividendos.....	00562	00564	00565	00566	00568	00569
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas).....	00576	00578	00579	00580	00582	00583
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	00590	00592	00593	00594	00596	00597
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00591	00536	00595	00538	00540	00541
Otras operaciones con socios o propietarios.....	00604	00606	00607	00608	00610	00611
Otras variaciones del patrimonio neto	00618	00620	00621	00622	00624	00625
Movimiento de la reserva de la revalorización.....	00710	00711	00712	00713	00714	00715
Otras variaciones.....	00722	00723	00724	00725	00726	00727
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00632	00634	00635	00636	00638	00639

Grupo general. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	Total
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00388	00389	00390	00392	00157	00393
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00402	00403	00404	00406	00158	00407
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00416	00417	00418	00420	00381	00421
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00430	00431	00432	00434	00163	00435
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00444	00445	00446	00448	00164	00449
Operaciones con socios o propietarios	00514	00515	00516	00518	00165	00519
Aumentos (reducciones) de capital	00528	00529	00530	00532	00166	00533
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto.....	00556	00557	00558	00560	00385	00561
(-) Distribución de dividendos.....	00570	00571	00572	00574	00171	00575
Operaciones con acciones o participaciones de la sociedad dominante (netas).....	00584	00585	00586	00588	00172	00589
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.....	00598	00599	00600	00602	00173	00603
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos	00542	00543	00615	00546	00174	00399
Otras operaciones con socios o propietarios.....	00612	00613	00614	00616	00391	00617
Otras variaciones del patrimonio neto	00626	00627	00628	00630	00652	00631
Movimiento de la reserva de la revalorización.....	00716	00717	00718	00719	00720	00721
Otras variaciones	00728	00729	00730	00731	00732	00733
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00640	00641	00642	00644	00395	00645

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: activo

Activo

Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	00101	
Activos financieros mantenidos para negociar	00102	
Derivados	00103	
Instrumentos de patrimonio.....	00104	
Valores representativos de deuda	00105	
Préstamos y anticipos	00106	
Bancos centrales	00107	
Entidades de crédito.....	00108	
Clientela	00109	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00750	
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	00615	
Instrumentos de patrimonio.....	00616	
Valores representativos de deuda	00617	
Préstamos y anticipos	00618	
Bancos centrales	00619	
Entidades de crédito.....	00620	
Clientela	00621	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00622	
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00110	
Valores representativos de deuda	00112	
Préstamos y anticipos	00113	
Bancos centrales	00114	
Entidades de crédito.....	00115	
Clientela	00116	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00751	
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	00623	
Instrumentos de patrimonio.....	00624	
Valores representativos de deuda	00625	
Préstamos y anticipos	00626	
Bancos centrales	00627	
Entidades de crédito.....	00628	
Clientela	00629	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00630	
Activos financieros a coste amortizado	00631	
Valores representativos de deuda	00632	
Préstamos y anticipos	00633	
Bancos centrales	00634	
Entidades de crédito.....	00635	
Clientela	00636	
Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración.....	00637	
Derivados - contabilidad de coberturas	00127	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés.....	00128	
Inversiones en negocios conjuntos y asociadas.....	00129	
Negocios conjuntos.....	00131	
Asociadas.....	00132	
Activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00133	
Activos tangibles	00134	
Inmovilizado material	00135	
De uso propio	00136	
Cedido en arrendamiento operativo	00137	
Afecto a la obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito).....	00138	
Inversiones inmobiliarias	00139	
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo	00140	
Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero.....	00755	

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: activo

Activo (cont.)

Activos intangibles	00141	
Fondo de comercio	00142	
Otros activos intangibles.....	00143	
Activos por impuestos	00144	
Activos por impuestos corrientes	00145	
Activos por impuestos diferidos.....	00146	
Otros activos	00147	
Contratos de seguros vinculados a pensiones	00148	
Existencias	00149	
Resto de los otros activos.....	00150	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta ..	00151	
Total activo	00152	

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00153	
Derivados	00154	
Posiciones cortas.....	00155	
Depósitos.....	00156	
Bancos centrales.....	00157	
Entidades de crédito.....	00158	
Clientela	00159	
Valores representativos de deuda emitidos.....	00160	
Otros pasivos financieros.....	00161	
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	00162	
Depósitos.....	00163	
Bancos centrales	00164	
Entidades de crédito.....	00165	
Clientela	00166	
Valores representativos de deuda emitidos.....	00167	
Otros pasivos financieros.....	00168	
Pro memoria: pasivos subordinados	00756	
Pasivos financieros a coste amortizado	00169	
Depósitos.....	00170	
Bancos centrales	00171	
Entidades de crédito.....	00172	
Clientela	00173	
Valores representativos de deuda emitidos.....	00174	
Otros pasivos financieros.....	00175	
Pro memoria: pasivos subordinados	00757	
Derivados - contabilidad de coberturas	00176	
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés	00177	
Pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00178	
Provisiones	00179	
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	00180	
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo	00181	
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes.....	00182	
Compromisos y garantías concedidos.....	00183	
Restantes provisiones.....	00184	
Pasivos por impuestos	00185	
Pasivos por impuestos corrientes.....	00186	
Pasivos por impuestos diferidos.....	00187	
Capital social reembolsable a la vista	00188	
Otros pasivos	00189	
De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00190	
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00191	
Total pasivo	00192	

Grupo de entidades de crédito. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00193	
Capital	00194	
Capital desembolsado	00195	
Capital no desembolsado exigido	00196	
Pro memoria: capital no exigido	00758	
Prima de emisión	00197	
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	00198	
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	00199	
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	00200	
Otros elementos de patrimonio neto	00201	
Ganancias acumuladas	00202	
Reservas de revalorización	00203	
Otras reservas	00204	
Reserva de capitalización	00762	
Reserva de nivelación	00763	
Reservas o pérdidas acumuladas de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00205	
Otras	00206	
(-) Acciones propias	00207	
Resultado atribuible a los propietarios de la dominante	00208	
(-) Dividendos a cuenta	00209	
Otro resultado global acumulado	00210	
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00211	
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	00212	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00213	
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00660	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	00638	
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	00639	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	00640	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	00641	
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	00642	
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00216	
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00217	
Conversión de divisas	00218	
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]	00219	
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	00643	
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	00644	
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	00223	
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00224	
Intereses minoritarios [participaciones no dominantes]	00225	
Otro resultado global acumulado	00226	
Otras partidas	00227	
Total patrimonio neto	00228	
Total patrimonio neto y pasivo	00229	
Pro memoria: exposiciones fuera de balance	00759	
Compromisos de préstamo concedidos	00760	
Garantías financieras concedidas	00761	
Otros compromisos concedidos	00645	

Grupo de entidades de crédito. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

Ingresos por intereses	00230	
(Gastos por intereses)	00231	
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)	00232	
A) MARGEN DE INTERESES	00233	
Ingresos por dividendos	00234	
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	00235	
Ingresos por comisiones	00236	
(Gastos por comisiones)	00237	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas.....	00238	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas.....	00239	
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas	00646	
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas	00240	
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas	00241	
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas	00242	
Otros ingresos de explotación	00243	
(Otros gastos de explotación).....	00244	
De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	00245	
Ingresos de activos amparados por contratos de seguro o reaseguro	00246	
(Gastos de pasivos amparados por contratos de seguro o reaseguro)	00247	
B) MARGEN BRUTO.....	00248	
(Gastos de administración)	00249	
(Gastos de personal)	00250	
(Otros gastos de administración)	00251	
(Amortización)	00252	
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	00253	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados y pérdidas o (-) ganancias netas por modificación)	00254	
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)	00255	
(Activos financieros a coste amortizado)	00256	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en negocios conjuntos o asociadas)	00260	
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)	00261	
(Activos tangibles)	00262	
(Activos intangibles).....	00263	
(Otros).....	00264	
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas	00265	
Fondo de comercio negativo reconocido en resultados	00267	
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas.....	00268	
C) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00269	
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre los resultados de las actividades continuadas)	00270	
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	00271	
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas	00272	
E) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500	
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes).....	00514	
Atribuible a los propietarios de la dominante.....	00515	

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado en el ejercicio

Resultado consolidado del ejercicio	00500
Otro resultado global	00273
Elementos que no se reclasificarán en resultados	00274
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas.....	00275
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.....	00276
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00277
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	00647
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	00648
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	00649
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (instrumento de cobertura)	00650
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	00651
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	00279
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	00280
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	00281
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00282
Transferido a resultados	00283
Otras reclasificaciones	00284
Conversión de divisas	00285
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	00286
Transferido a resultados	00287
Otras reclasificaciones	00288
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	00289
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00290
Transferido a resultados	00291
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	00292
Otras reclasificaciones	00293
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	00652
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00653
Transferido a resultados	00654
Otras reclasificaciones	00655
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	00656
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00657
Transferido a resultados	00658
Otras reclasificaciones	00659
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	00298
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	00299
Transferido a resultados	00300
Otras reclasificaciones	00301
Participación en otros ingresos y gastos reconocidos de las inversiones en negocios conjuntos y asociadas	00306
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en ganancias o (-) pérdidas	00302
Resultado global total del ejercicio	00303
Atribuible a intereses minoritarios (participaciones no dominantes)	00304
Atribuible a los propietarios de la dominante	00305

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital	Prima de emisión	Instrumentos patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00701	00702	00703	00704	00705	00706	00707
Efectos de la corrección de errores	00307	00308	00309	00310	00311	00312	00313
Efectos de los cambios en las políticas contables	00321	00322	00323	00324	00325	00326	00327
Saldo de apertura [periodo corriente]	00335	00336	00337	00338	00339	00340	00341
Resultado global total del ejercicio					00353	00354	00355
Otras variaciones del patrimonio neto	00363	00364	00365	00366	00367	00368	00369
Emisión de acciones ordinarias	00377	00378			00381	00382	00383
Emisión de acciones preferentes	00391	00392	00393		00395	00396	00397
Ejercicio de otros instrumentos de patrimonio			00407		00409	00410	00411
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos			00421		00423	00424	00425
Conversión de deuda en patrimonio neto	00433	00434	00435	00436	00437		00439
Reducción del capital	00447	00448			00451	00452	00453
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	00461	00462	00463	00464	00465	00466	00467
Compra de acciones propias					00479	00480	00481
Venta o cancelación de acciones propias					00493	00494	00495
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	00503	00504	00505	00506			
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	00517	00518	00519	00520			
Transferencias entre componentes del patrimonio neto			00533	00534	00535	00536	00537
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	00545	00546	00547	00548	00549	00550	00551
Pagos basados en acciones	00559	00560		00562			
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto			00575	00576	00577	00578	00579
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)					00591		00593
Saldo de cierre (periodo corriente)	00601	00602	00603	00604	00605	00606	00607

Grupo de entidades de crédito. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

Estado total de cambios en el patrimonio neto (cont.)

	Resultado atribuible a los propietarios de la dominante		Intereses minoritarios		Total
	(+) Acciones propias	(-) Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Otras partidas	
Saldo de apertura [antes de la reexpresión]	00708	00710	00711	00713	00714
Efectos de la corrección de errores.....	00314	00316	00317	00319	00320
Efectos de los cambios en las políticas contables.....	00328	00330	00331	00333	00334
Saldo de apertura [periodo corriente]	00342	00344	00345	00347	00348
Resultado global total del ejercicio	00357		00359	00361	00362
Otras variaciones del patrimonio neto	00370	00372	00373	00375	00376
Emisión de acciones ordinarias				00389	00390
Emisión de acciones preferentes				00403	00404
Ejercicio de otros instrumentos de patrimonio				00417	00418
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos				00431	00432
Conversión de deuda en patrimonio neto.....	00440			00445	00446
Reducción del capital.....	00454			00459	00460
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	00468	00470		00473	00474
Compra de acciones propias	00482			00486	00488
Venta o cancelación de acciones propias	00496			00715	00502
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo				00716	00516
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto				00529	00530
Transferencias entre componentes del patrimonio neto				00543	00544
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	00552	00540	00541	00543	00558
Pagos basados en acciones	00566		00555	00557	00572
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	00580	00582	00583	00585	00586
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito).....					00600
Saldo de cierre (periodo corriente)	00608	00610	00611	00613	00614

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: activo (I)

Activo

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	00101	
Activos financieros mantenidos para negociar	00102	
Instrumentos de patrimonio.....	00103	
Valores representativos de deuda.....	00104	
Derivados.....	00105	
Otros.....	00106	
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00107	
Instrumentos de patrimonio.....	00108	
Valores representativos de deuda.....	00109	
Instrumentos híbridos.....	00110	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00111	
Otros.....	00112	
Activos financieros disponibles para la venta	00113	
Instrumentos de patrimonio.....	00114	
Valores representativos de deuda.....	00115	
Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de la inversión	00116	
Otros.....	00117	
Préstamos y partidas a cobrar	00118	
Valores representativos de deuda.....	00119	
Préstamos.....	00120	
Anticipos sobre pólizas.....	00121	
Préstamos a entidades del grupo y asociadas.....	00122	
Entidades asociadas.....	00700	
Entidades multigrupo.....	00701	
Otros.....	00702	
Préstamos a otras partes vinculadas.....	00123	
Depósitos en entidades de crédito.....	00124	
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado.....	00125	
Créditos por operaciones de seguro directo.....	00126	
Tomadores de seguro.....	00127	
Mediadores.....	00128	
Créditos por operaciones de reaseguro.....	00129	
Créditos por operaciones de coaseguro.....	00130	
Desembolsos exigidos.....	00131	
Otros créditos.....	00132	
Créditos con las Administraciones Públicas.....	00133	
Resto de créditos.....	00134	
Cartera de Inversión a vencimiento	00135	
Derivados de cobertura	00136	
Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	00137	
Provisión para primas no consumidas.....	00138	
Provisión de seguros de vida.....	00139	
Provisión para prestaciones.....	00140	
Otras provisiones técnicas.....	00141	
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	00142	
Inmovilizado material.....	00143	
Inversiones inmobiliarias.....	00144	

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: activo (II)

Activo (cont.)

Inmovilizado intangible	00145	
Fondo de comercio	00647	
Fondo de comercio de consolidación	00648	
Otros	00146	
Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores	00147	
Otro activo intangible	00148	
Participaciones en entidades del grupo y asociadas	00149	
Participaciones en empresas asociadas	00150	
Participaciones en empresas multigrupo	00151	
Participaciones en entidades del grupo no consolidadas	00152	
Activos fiscales	00153	
Activos por impuesto corriente	00154	
Activos por impuesto diferido	00155	
Otros activos	00156	
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	00157	
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	00158	
Periodificaciones	00159	
Resto de activos	00160	
Activos y grupos de activos en venta	00161	
TOTAL ACTIVO	00162	

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (I)

Pasivo

Pasivos financieros mantenidos para negociar	00163	
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	00164	
Débitos y partidas a pagar	00165	
Pasivos subordinados	00166	
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	00167	
Deudas por operaciones de seguro	00168	
Deudas con asegurados	00169	
Deudas con mediadores	00170	
Deudas condicionadas	00171	
Deudas por operaciones de reaseguro	00172	
Deudas por operaciones de coaseguro	00173	
Obligaciones y otros valores negociables	00174	
Deudas con entidades de crédito	00175	
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro	00176	
Otras deudas	00177	
Deudas con las Administraciones Públicas	00178	
Otras deudas con entidades del grupo y asociadas	00179	
Entidades asociadas	00703	
Entidades multigrupo	00704	
Otros	00705	
Resto de otras deudas	00180	
Derivados de cobertura	00181	
Provisiones técnicas	00182	
Provisión para primas no consumidas	00183	
Provisión para riesgos en curso	00184	
Provisión de seguros de vida	00185	
Provisión para primas no consumidas	00186	
Provisión para riesgos en curso	00187	
Provisión matemática	00188	
Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asuma el tomador	00189	
Provisión para prestaciones	00190	
Provisión para participación en beneficios y para extornos	00191	
Otras provisiones técnicas	00192	
Provisiones no técnicas	00193	
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	00194	
Provisión para pensiones y obligaciones similares	00195	
Provisión para pagos por convenios de liquidación	00196	
Otras provisiones no técnicas	00197	
Pasivos fiscales	00198	
Pasivos por impuesto corriente	00199	
Pasivos por impuesto diferido	00200	
Resto de pasivos	00201	
Periodificaciones	00202	
Pasivos por asimetrías contables	00203	
Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido	00204	
Otros pasivos	00205	
Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta	00206	
TOTAL PASIVO	00207	

Grupo de entidades aseguradoras. Balance consolidado: pasivo y patrimonio neto (II)

Patrimonio neto

Fondos propios	00208	
Capital o fondo mutua.....	00209	
Capital escriturado o fondo mutua	00210	
(Capital no exigido).....	00211	
Prima de emision	00212	
Reservas	00213	
Legal y estatutarias.....	00214	
Reserva de estabilizacion.....	00215	
Reservas en sociedades consolidadas	00649	
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	00728	
Reserva de capitalizacion.....	00734	
Reserva de nivelacion	00735	
Otras reservas	00216	
(Acciones propias y de la sociedad dominante).....	00217	
Resultados de ejercicios anteriores atribuidos a la sociedad dominante	00218	
Remanente	00219	
(Resultados negativos de ejercicios anteriores atribuidos a la sociedad dominante).....	00220	
Otras aportaciones de socios y mutualistas	00221	
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante.....	00692	
Pérdidas y ganancias consolidadas	00222	
(Pérdidas y ganancias socios externos).....	00693	
(Dividendo a cuenta y reserva de estabilizacion a cuenta)	00223	
Otros instrumentos de patrimonio neto	00224	
Ajustes por cambios de valor	00225	
Activos financieros disponibles para la venta	00226	
Operaciones de cobertura	00227	
Diferencias de cambio y conversion.....	00228	
Correccion de asimetrías contables	00229	
Sociedades puestas en equivalencia	00729	
Otros ajustes	00230	
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	00231	
Socios externos	00652	
Ajustes por valoracion	00694	
Resto	00695	
TOTAL PATRIMONIO NETO	00232	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	00233	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (I)

Cuenta técnica seguro no vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00234	
Primas devengadas	00235	
Seguro directo	00236	
Reaseguro aceptado	00237	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00238	
Primas del reaseguro cedido (-)	00239	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00240	
Seguro directo	00241	
Reaseguro aceptado	00242	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00243	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00244	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00245	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00246	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00247	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00248	
De inversiones financieras	00249	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00250	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00251	
De inversiones financieras	00252	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	00706	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00707	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00708	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00696	
Otros ingresos técnicos	00253	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00254	
Prestaciones y gastos pagados	00255	
Seguro directo	00256	
Reaseguro aceptado	00257	
Reaseguro cedido (-)	00258	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00259	
Seguro directo	00260	
Reaseguro aceptado	00261	
Reaseguro cedido (-)	00262	
Gastos imputables a prestaciones	00263	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00264	
Participación en beneficios y externos	00265	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y externos	00266	
Variación de la provisión para participación en beneficios y externos (+ ó -)	00267	
Gastos de explotación netos	00268	
Gastos de adquisición	00269	
Gastos de administración	00270	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00271	
Otros gastos técnicos (+ ó -)	00272	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -)	00273	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -)	00274	
Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ ó -)	00275	
Otros	00276	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (II)

Cuenta técnica seguro no vida (Cont.)

Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00277	
Gastos de gestión de las inversiones	00278	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00279	
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00280	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00281	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00282	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00283	
Deterioro de inversiones financieras	00284	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00285	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00286	
De las inversiones financieras	00287	
Gastos de entidades incluidas en la consolidación	00709	
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00710	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia.....	00711	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00656	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida)	00288	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (III)

Cuenta técnica seguro de vida

Primas imputadas al ejercicio, netas de reaseguro	00289	
Primas devengadas	00290	
Seguro directo	00291	
Reaseguro aceptado	00292	
Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ ó -)	00293	
Primas del reaseguro cedido (-)	00294	
Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+ ó -)	00295	
Seguro directo	00296	
Reaseguro aceptado	00297	
Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ ó -)	00298	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00299	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	00300	
Ingresos procedentes de inversiones financieras	00301	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones	00302	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00303	
De inversiones financieras	00304	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00305	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00306	
De inversiones financieras	00307	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	00712	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00713	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	00714	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00657	
Ingresos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00308	
Otros ingresos técnicos	00309	
Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	00310	
Prestaciones y gastos pagados	00311	
Seguro directo	00312	
Reaseguro aceptado	00313	
Reaseguro cedido (-)	00314	
Variación de la provisión para prestaciones (+ ó -)	00315	
Seguro directo	00316	
Reaseguro aceptado	00317	
Reaseguro cedido (-)	00318	
Gastos imputables a prestaciones	00319	
Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro (+ ó -)	00320	
Provisiones para seguros de vida	00321	
Seguro directo	00322	
Reaseguro aceptado	00323	
Reaseguro cedido (-)	00324	
Provisiones para seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asuman los tomadores de seguros	00325	
Otras provisiones técnicas	00326	
Participación en beneficios y extornos	00327	
Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	00328	
Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ ó -)	00329	
Gastos de explotación netos	00330	
Gastos de adquisición	00331	
Gastos de administración	00332	
Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	00333	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (IV)

Cuenta técnica seguro de vida (Cont.)

Otros gastos técnicos (+ ó -)	00334	
Variación del deterioro por insolvencias (+ ó -).....	00335	
Variación del deterioro del inmovilizado (+ ó -).....	00336	
Otros.....	00337	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00338	
Gastos de gestión del inmovilizado material y de las inversiones.....	00339	
Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00340	
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00341	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00342	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00343	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00344	
Deterioro de inversiones financieras	00345	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00346	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00347	
De las inversiones financieras	00348	
Gastos de entidades incluidas en la consolidación	00715	
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00716	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia.....	00717	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00658	
Gastos de inversiones afectas a seguros en los que el tomador asume el riesgo de la inversión	00349	
Subtotal (Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida)	00350	

Cuenta no técnica

Resultado de la cuenta técnica del seguro no vida	00718	
Resultado de la cuenta técnica del seguro de vida	00719	
Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	00351	
Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias.....	00352	
Ingresos procedentes de las inversiones financieras	00353	
Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones.....	00354	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00355	
De inversiones financieras.....	00356	
Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones	00357	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00358	
De inversiones financieras.....	00359	
Ingresos de entidades incluidas en la consolidación	00720	
Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	00721	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia.....	00722	
Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00659	
Diferencias negativas de consolidación	00723	
Sociedades consolidadas	00660	
Sociedades puestas en equivalencia.....	00724	

Grupo de entidades aseguradoras. Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (V)

Cuenta no técnica (cont.)

Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	00360	
Gastos de gestión de las inversiones	00361	
Gastos de inversiones y cuentas financieras.....	00363	
Gastos de inversiones materiales	00362	
Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones	00364	
Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	00365	
Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00366	
Deterioro de inversiones financieras	00367	
Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones	00368	
Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias.....	00369	
De las inversiones financieras	00370	
Gastos de entidades incluidas en la consolidación	00725	
Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	00726	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia.....	00727	
Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	00661	
Otros ingresos	00371	
Ingresos por la administración de fondos de pensiones.....	00372	
Resto de ingresos	00373	
Otros gastos	00374	
Gastos por la administración de fondos de pensiones	00375	
Resto de gastos.....	00376	
Subtotal (Resultado de la cuenta no técnica)	00377	
Resultado antes de impuestos	00378	
Impuesto sobre beneficios	00379	
Resultado procedente de operaciones continuadas	00380	
Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	00381	
Resultado consolidado del ejercicio	00500	
Resultado atribuido a la sociedad dominante	00662	
Resultado atribuido a los socios externos.....	00663	

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado en el ejercicio

RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	00500	
OTROS INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	00383	
Activos financieros disponibles para la venta	00384	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00385	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00386	
Otras reclasificaciones.....	00387	
Cobertura de los flujos de efectivo	00388	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00389	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00390	
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas.....	00391	
Otras reclasificaciones.....	00392	
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	00393	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00394	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00395	
Otras reclasificaciones.....	00396	
Diferencias de cambio y conversión	00397	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00398	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00399	
Otras reclasificaciones.....	00400	
Corrección de asimetrías contables	00401	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00402	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00403	
Otras reclasificaciones.....	00404	
Activos mantenidos para la venta	00405	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00406	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00407	
Otras reclasificaciones.....	00408	
Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	00409	
Entidades valoradas por puesta en equivalencia	00730	
Ganancias y pérdidas por valoración.....	00731	
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias.....	00732	
Otras reclasificaciones.....	00733	
Otros ingresos y gastos reconocidos	00410	
Impuesto sobre beneficios	00411	
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS	00412	
Atribuidos a la entidad dominante.....	00697	
Atribuidos a socios externos.....	00698	

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado (I)

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

	Capital	Prima de emisión	Reservas y result. de ejercicios anteriores	(Acciones propias y de la soc. dominante)	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio atribuido a soc. dominante
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00413	00415	00416	00417	00419	00420
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00426	00428	00429	00430	00432	00433
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00439	00441	00442	00443	00445	00446
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00452	00454	00455	00456	00458	00459
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos.	00465	00467	00468	00469	00471	00472
Operaciones con socios o mutualistas	00478	00480	00481	00482	00484	00485
Aumentos (reducciones) de capital o fondo mutual.....	00491	00493	00494	00495	00497	00498
Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión de obligaciones, condonaciones de deudas)	00517	00519	00520	00521	00523	00524
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00530	00532	00533	00534	00536	00537
Operaciones con acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante (netas)	00543	00545	00546	00547	00549	00550
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	00556	00558	00559	00560	00562	00563
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00677	00678	00679	00680	00681	00682
Otras operaciones con socios o mutualistas.....	00569	00571	00572	00573	00575	00576
Otras variaciones del patrimonio neto	00582	00584	00585	00586	00588	00589
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO.	00634	00636	00637	00638	00640	00641

Grupo de entidades aseguradoras. Estado de cambios en el patrimonio neto: estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (II)

Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado (cont.)

	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO ANTERIOR	00421	00422	00423	00424	00699	00425
Ajustes por cambio de criterio de ejercicios anteriores.....	00434	00435	00436	00437	00667	00438
Ajustes por errores de ejercicios anteriores.....	00447	00448	00449	00450	00668	00451
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO	00460	00461	00462	00463	00669	00464
Total ingresos y gastos consolidados reconocidos	00473	00474	00475	00476	00670	00477
Operaciones con socios o mutualistas	00486	00487	00488	00489	00671	00490
Aumentos (reducciones) de capital o fondo mutual.....	00499	00382	00501	00502	00672	00503
Conversion de pasivos financieros en patrimonio neto (conversion de obligaciones, condonaciones de deudas) ...	00525	00526	00527	00528	00673	00529
(-) Distribución de dividendos o derramas activas	00538	00539	00540	00541	00674	00542
Operaciones con acciones o participaciones propias y de la sociedad dominante (netas)	00551	00552	00553	00554	00675	00555
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	00564	00565	00566	00567	00676	00568
Adquisiciones (ventas) de participaciones de socios externos.....	00683	00684	00685	00686	00687	00688
Otras operaciones con socios o mutualistas.....	00577	00578	00579	00580	00689	00581
Otras variaciones del patrimonio neto	00590	00591	00592	00593	00690	00594
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO	00642	00643	00644	00645	00691	00646

Liquidación (I)

Suma de bases imponibles individuales:

Suma de BI individuales de las entidades del grupo fiscal (excl. BI especial naviera) (Pág. 7A)	00043	
Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales por resultados cooperativos. (Pág. 7A)	00047	
Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales por resultados extracooperativos. (Pág. 7A)	00048	
Grupos con entidades navieras en régimen especial: Suma de BI en función del tonelaje, antes de comp. de BI negat. de ej. ant. (Pág. 7A) ^(*)	00049	

Correcciones a la suma de bases imponibles por diferimiento de resultados internos:^()**

Total eliminación de resultados por operaciones internas. (Pág. 7C)	03241	
Total incorporación de resultados por operaciones internas. (Pág. 7C)	03242	

Total correcciones a la suma de bases imponibles por diferimiento de resultados internos

Otras correcciones a la suma de bases imponibles:^()**

Eliminación de dividendos internos del grupo fiscal (Pág. 7D)	00080	
Incorporación de deterioros de valor de participaciones en fondos propios de entidades del grupo fiscal, eliminados en periodos anteriores (Pág. 7E)	00082	
Grupos de Cooperativas: Eliminaciones de "retornos intragrupo", "ayudas económicas intragrupo" y "resultados distribuidos por la entidad cabeza del grupo" (RD 1345/1992) (Pág. 7G)	00083	
Otras correcciones a la suma de bases imponibles individuales, no comprendidas en los apartados anteriores (Pág. 7H)	00085	
Total otras correcciones a la suma de bases imponibles	00086	

Base imponible previa del grupo

Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^a .1 LIS	Aumento	Disminución
	02542	02543

Aplicación del límite del art. 11.12 LIS (art. 62.1 e) LIS)	Aumento	Disminución
02544	00291	

Dotaciones a que hace referencia el art. 11.12 LIS de periodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 d) y 74.3 d) LIS) ^(**)	00398	
--	-------	--

Base imponible y cuota íntegra del grupo:

Base imponible del grupo, previa a la aplicación de las reservas de capitalización y a la compensación de bases imponibles negativas de periodos anteriores

Reserva de capitalización ^(**)	02963	
Reserva de capitalización de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo aplicadas (art. 67 c) y 74.3 c) LIS) ^(**)	03140	

- Compensación de bases imponibles negativas del grupo de periodos anteriores (Pág. 7K) ^(**)	00362	
---	-------	--

- Compensación de bases imponibles negativas de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 e) y 74.3 e) LIS) (Pág. 7L) ^(**)	00547	
---	-------	--

Base imponible del grupo

Reserva de nivelación	Aumento	Disminución
	02545	02546

Reserva de nivelación de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo (art. 67 f) y 74.3 f) LIS)	02547	
--	-------	--

- Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales menos eliminaciones por resultados cooperativos	00553	
---	-------	--

- Grupos de Cooperativas: Suma de BI individuales menos eliminaciones por resultados extracooperativos	00554	
--	-------	--

Tipo de gravamen (%)	00558	
----------------------------	-------	--

Suma de cuotas íntegras de las cooperativas del grupo

Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 LIS a los que se refiere el art. 11.12 LIS) y dotaciones de la DT 33 ^a .1 LIS	Aumento	Disminución
	02548	02549

Aplicación límite art. 11.12 LIS y DA 7 ^a Ley 20/90	Aumento	Disminución
02890	00540	

Dotaciones a que hace referencia el art. 11.12 LIS y DA 7 ^a Ley 20/90, de periodos anteriores a que la entidad se incorporara al grupo ^(**)	00541	
---	-------	--

- Grupos de Cooperativas: Compensación de cuotas negativas del grupo de periodos anteriores (Pág. 7K) ^(**)	00363	
---	-------	--

- Grupos de Cooperativas: Compensación de cuotas negativas de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo (Pág. 7L) ^(**)	00561	
--	-------	--

Reserva de nivelación	Aumento	Disminución
	02891	02892

Reserva de nivelación de entidades de periodos anteriores a la incorporación al grupo	02893	
---	-------	--

Cuota íntegra del grupo

00562	
--------------	--

(*) No incluida en "Suma de BI individuales"
 (**) Signo negativo en aquellas correcciones que reduzcan la base imponible del grupo
 (***) Sin signo negativo

ENTIDADES DE UN GRUPO PREVIO INTEGRADAS AL GRUPO FISCAL (art. 74.3 LIS)

DATOS DEL GRUPO FISCAL PREVIO

Nº de grupo

Fecha de incorporación al grupo fiscal

Denominación social Entidad representante/dominante:	NIF	Fecha de incorporación al grupo previo
Entidades dependientes/cooperativas integrantes del grupo(*):		

(*) No se incluyen las entidades que hayan dejado de estar incluidas en el grupo de consolidación fiscal actual.

LÍMITE DE GASTOS FINANCIEROS, CONVERSIÓN DE ACTIVOS, RESERVA DE CAPITALIZACIÓN, DOTACIONES DEL ART. 11.12, BASES IMPONIBLES NEGATIVAS, RESERVA DE NIVELACIÓN Y DEDUCCIONES PENDIENTES (ART. 74.3 LIS)

Suma de las bases imponibles de las entidades del grupo previo, después de eliminaciones e incorporaciones, incorporadas al grupo **02894**

	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Reserva de capitalización pendiente de aplicar (art. 74.3 c) LIS)	02895	02896	02897
Dotaciones art. 11.12 y DT 33ª.1 LIS pendientes de integrar (art. 74.3 d) LIS).	02898	02899	02900
Bases imponibles negativas pendientes de compensación (art. 74.3 e) LIS).....	02901	02902	02903
Reserva de nivelación pendiente de adicionar (art. 74.3 f) LIS).....	02904	02905	02906

Suma de las cuotas íntegras de las entidades del grupo previo incorporadas al grupo **02907**

	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones por doble imposición interna (RDL 4/2004)	02908	02909	02910
Deducciones por doble imposición interna (DT 23.1 LIS)	00892	00893	00917
Deducciones por doble imposición internacional (RDL 4/2004).....	02911	02912	02913
Deducciones por doble imposición internacional (LIS).....	02914	02915	02916
Deducción DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 y art. 36 ter Ley 43/95	02917	02918	02919
Deducción DT 24ª.1 LIS	02920	02921	02922
Deducción inversión en Canarias. Ley 20/1991.....	02923	02924	02925
Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24ª.3 LIS)	02926	02927	02928
Deducciones I+D+i excluidas del límite. Opción art. 39.2 LIS	02929	02930	
Deducción donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)	02931	02932	02933
Deducción DT 37ª, apdos 1 y 3 LIS	02934	02935	02936
Deducción DT 37ª, apdos 2 y 3 LIS	02937	02938	02939

Limitación gastos financieros netos asumidos por las entidades de un grupo previo integradas al grupo (art. 74.3 b) LIS)

Límite del 30% del beneficio operativo teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones..... **02940**

	Pendiente de aplicación a principio del periodo		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
Gastos financieros netos de las entidades del grupo previo pendientes de deducción	02941	02942	02943	02944	02945

	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Pendiente de adición por límite beneficio operativo no aplicado de las entidades del grupo previo.....	02947	02948	02949

Activos por impuesto diferido pendiente de aplicar o convertir generados antes de integrarse al grupo previo (arts. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

AID pendientes de aplicación a principio del periodo (generados hasta 2015)		Aplicado/convertido en esta liquidación	AID pendientes de aplicación en periodos futuros (generados hasta 2015)	
Con prestación patrimonial	Sin prestación patrimonial		Con prestación patrimonial	Sin prestación patrimonial
02709	02710	02711	02712	02713

Suma de cuotas líquidas positivas de periodos impositivos transcurridos entre 2008 y 2015 **02714**

AID pendientes de aplicación a principio del periodo (generados a partir de 2016)		Aplicado/convertido en esta liquidación	AID pendientes de aplicación en periodos futuros (generados a partir de 2016)	
Con derecho a conversión	Sin derecho a conversión		Con derecho a conversión	Sin derecho a conversión
02715	02716	02717	02718	02719

Exceso cuota líquida pendiente de aplicación en periodos futuros **02720**

TOTAL GRUPO

RESERVA DE CAPITALIZACIÓN. REDUCCIÓN PENDIENTE DE APLICAR

Ejercicio de generación	Derecho a reducir la base imponible generado en el periodo/pendiente de aplicar a principio del periodo	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2017	00101	00119	
2018	00133	00151	00163
2019(*)	02550	02551	02552
2019	00120	00459	00505
Total	02962	02963	02964

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).
Reserva de capitalización dotada en el periodo..... 03367

RESERVA DE NIVELACIÓN

Reducción pendiente de adicionar()**

Ejercicio de generación	Importe minoración pendiente de adicionar en el periodo/pendiente de adicionar a principio del periodo	Importe adicionado a base imponible en el periodo	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2015	02965	02966	02967
2016	02968	00122	02970
2017	00121	00165	00123
2018	00164	02554	00166
2019(*)	02553	00507	02555
2019	00506		00511
Total	02971	02972	02973

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reducciones pendientes de adicionar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).
(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2015	02974	02975	02976	02977
2016	02978	02979	02980	02981
2017	00124	00125	00126	00127
2018	00167	00168	00169	00170
2019(*)	02556	02557	02558	02559
2019	00631	00632	00633	00732
Total	02982	02983	02984	02985

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene reservas pendientes de dotar correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

DOTACIONES POR DETERIORO DE CRÉDITOS U OTROS ACTIVOS DERIVADOS DE LAS POSIBLES INSOLVENCIAS DE LOS DEUDORES NO VINCULADOS CON EL CONTRIBUYENTE Y OTRAS DEL ART. 62.1 e) Y DT 33ª.1 LIS, GENERADOS A NIVEL DE GRUPO CON POSIBILIDAD DE CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE()**

	Aumento	Disminución
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 a los que se refiere el art. 11.12 LIS).....	02950	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite.....		00128
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite.....		02951
Aplicación del límite del art. 62.1 e) LIS.....	02952	00910

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del periodo/generado en el propio periodo				Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	00129	01177	00130	00131	00132	01178
2008 a 2015	00593	00594	00639	00678	00696	00697
2016	00711	00712	00773	00777	00778	00792
2017	00793	00171	00172	00794	00810	00174
2018	00177	02561	02562	00178	00194	02565
2019(*)	02560	00750	00752	02563	02564	00757
2019	00749			00753	00754	
Total	00811	00812	00816	00817	00818	00819

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene dotaciones pendientes de integrar en un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

TOTAL GRUPO**ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO GENERADOS DURANTE LA PERTENENCIA AL GRUPO. CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE FRENTE A LA ADMÓN. TRIBUTARIA (ART. 130, DA 13ª Y DT 33ª LIS)****Activos por impuesto diferido (AID), DT 33ª y DA 13ª LIS**

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33ª, 1 y 6 a) LIS(*)	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)			AID convertidos en crédito exigible en el período		AID pendientes de aplicación en períodos futuros	
		Cuota líquida positiva	00824	01043	01056	Con prestación patrimonial (DT 33ª, 6 d) LIS	Sin prestación patrimonial períodos indicados a partir de 2016 (DT 33ª, 4 y 6 d) LIS	Minoración prestación por exceso cuota otros períodos indicados a partir de 2016 (DT 33ª, 1 y 6 a) LIS(*)
2007 y anteriores	00820	00821	00824	00824	00834	00845		
2008 a 2015	01040	01042	01043	01044	01045	01046		
Total	01054	01055	01056	00848	01057	00891		01058

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID), Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del período/generados en el propio período	AID aplicados en el período (por integración dotaciones y compensación de BI negativas)			AID convertidos en crédito exigible en el período		AID pendientes de aplicación en períodos futuros		
		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros períodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	AID convertidos en crédito exigible en el período	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros períodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	
2016	01059	01060	01062	01063	01065	01066	01067	01068	01069
2017	01071	01072	01074	01075	00195	01077	01078	01079	01080
2018	00231	00400	00401	00404	02571	00405	00406	00407	00408
2019(*)	02566	02567	02568	02570	00780	02572	02573	02574	02575
2019	00768	00769	00774	00776	00781	00782	00782	00788	00835
Total	01082	01083	01084	01086	01088	01089	01090	01091	01092

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene AID pendientes de aplicar o convertir, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Admón. tributariaImporte del crédito exigible 00915 Abono 00551 Compensación 00555 **Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª, 4 LIS)**

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período/generado en el propio período	Exceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª, 4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva aplicado en períodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	
		01098	01099	01100	01104
2017	01098	01099	01100	01100	
2018	00409	00410	00411	00455	
2019(*)	02576	02577	02578	02579	
2019	00836	00837	00838	00839	
Total	01102	01103	01104	01105	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

RESERVA DE CAPITALIZACIÓN. REDUCCIÓN PENDIENTE DE APLICAR. IMPUTACIÓN INDIVIDUAL

Ejercicio de generación	Derecho a reducir la base imponible generado en el período/pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2017	00001	00002	
2018	00020	00023	00024
2019 ^(*)	03254	03255	03256
2019	00003	00063	00101
Total	05119	05120	05121

(*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

Reserva de capitalización dotada..... 05122

RESERVA DE NIVELACIÓN. IMPUTACIÓN INDIVIDUAL

Reducción pendiente de adicionar^()**

Ejercicio de generación	Importe minoración pendiente de adicionar en el período/pendiente de adicionar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2015	05123	05124	05125
2016	05126	00005	05128
2017	00004	00025	00006
2018	00026	03258	00029
2019 ^(*)	03257	00141	03259
2019	00104		00142
Total	05129	05130	05131

(*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2015	05132	05133	05134	05135
2016	05136	05137	05138	05139
2017	00007	00008	00009	00010
2018	00030	00031	00032	00035
2019 ^(*)	03260	03261	03262	03263
2019	00143	00147	00152	00153
Total	05140	05141	05142	05143

(*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

DOTACIONES POR DETERIORO DE CRÉDITOS U OTROS ACTIVOS DERIVADOS DE LAS POSIBLES INSOLVENCIAS DE LOS DEUDORES NO VINCULADOS CON EL CONTRIBUYENTE Y OTRAS DEL ART. 62.1 e) Y DT 33º.1 LIS. DISTRIBUCIÓN INDIVIDUAL DEL IMPORTE INTEGRADO CON POSIBILIDAD DE CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE^(*).

		Aumento		Disminución		
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2 a los que se refiere el art. 11.12 LIS).....		00011				
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33º.1 LIS. Integración dotaciones sin límite.....				00012		
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33º.1 LIS. Integración dotaciones con límite.....				00013		
Aplicación del límite del art. 62.1 e) LIS		00014		00015		
Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del período/generado en el propio período			Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación		Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01133	00975	01135	01136	01137	00976
2008 a 2015	01181	01182	01183	01184	01185	01186
2016	01187	01188	01189	01190	01191	01192
2017	01193	00036	00037	01194	01195	00038
2018	00041	03265	03266	00042	00043	03269
2019 ^(*)	03264	00195	00312	03267	03268	00315
2019	00154			00313	00314	
Total	01196	00064	00065	00066	01200	00067

(*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág. 2):

ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO DURANTE LA PERTENENCIA AL GRUPO. CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE FRENTE A LA ADMÓN. TRIBUTARIA. DISTRIBUCIÓN INDIVIDUAL DEL IMPORTE (Art. 130, DA 13ª Y DT 33ª LIS)**Activos por impuesto diferido (AID). DT 33ª y DA 13ª LIS**

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33-1 y 6 a LIS)*	AID aplicados en el período (por integración de operaciones en la liquidación)			AID convertidos en crédito exigible en el período			AID pendientes de aplicación en periodos futuros		
		Cuota líquida positiva	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible en el período (DT 33-3 c) LIS)	Con prestación patrimonial (DT 33-3 b) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33-3 a) LIS)	Sin prestación patrimonial. Minoración prestación por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33-4 y 6 d) LIS)	Importe total AID pendientes (DT 33-1 y 6 a LIS)*		
2007 y anteriores	00068		00069	00070	00071	00072		00072		
2008 a 2015	00106	00107	00108	00109	00110	00112	00113	00113		
Total	01277		01278	00114	00073	00074	00116	00116		

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID). Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del período/generados en el propio período	AID aplicados en el período (por integración de operaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)			AID convertidos en crédito exigible en el período			AID pendientes de aplicación en periodos futuros		
		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	aplicados en el período (por integración de operaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)	AID convertidos en crédito exigible en el período	Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	
2016	01282	00118	00119	00120	00121	00122	00124	00125		
2017	00126	00128	00129	00130	00967	00131	00133	00134		
2018	00044	00048	00049	00050	03275	00053	00055	00056		
2019 ^(*)	03270	03271	03273	03274	00590	03276	03278	03279		
2019	00320	00321	00588	00589		00591	00593	00594		
Total	00135	00137	00138	00139	01311	01312	01313	00140		

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Admón. tributaria

Importe del crédito exigible

05015

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª 4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período/generado en el propio período	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2019 (DT 33-4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	
		00145	00146	00146	00151
2017	00144	00145	00146		
2018	00057	00058	00059	00060	
2019 ^(*)	03280	03281	03282	03283	
2019	00595	00596	00597	00600	
Total	00148	00149	00150	00151	

(*) Solo debe cumplimentarse si la entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

RESERVA DE CAPITALIZACIÓN PENDIENTE DE APLICAR GENERADA PREVIA A LA INCORPORACIÓN AL GRUPO

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2017	00456	00457	
2018	02580	02581	02582
2019 ^(*)	00840	00874	00875
Total	03139	03140	03141

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

RESERVA DE NIVELACIÓN PENDIENTE DE DOTACIÓN PREVIA A LA INCORPORACIÓN AL GRUPO

Reducción pendiente de adicionar^()**

Ejercicio de generación	Pendiente de adicionar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2015	03142	03143	03144
2016	01332	01333	01334
2017	00460	00461	00512
2018	02583	02584	02585
2019 ^(*)	00877	00878	00879
Total	03145	03146	03147

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).
 (**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2015	03148	03149	03150	03151
2016	01335	01336	01337	01338
2017	00514	00542	00549	00556
2018	02586	02587	02588	02589
2019 ^(*)	00882	00914	00929	00930
Total	03152	03153	03154	03155

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

DOTACIONES POR DETERIORO DE CRÉDITOS U OTROS ACTIVOS DERIVADOS DE LAS POSIBLES INSOLVENCIAS DE LOS DEUDORES NO VINCULADOS CON EL CONTRIBUYENTE Y OTRAS DEL ART. 67 d), 74.3 d) y DT 33^º.1 LIS, GENERADOS EN PERÍODOS PREVIOS A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO CON POSIBILIDAD DE CONVERSIÓN EN CREDITO EXIGIBLE.^()**

	Aumento		Disminución	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^º .1 LIS. Integración dotaciones sin límite		01339		
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^º .1 LIS. Integración dotaciones con límite		01340		
Aplicación del límite del art. 67 d) y 74.3 d) LIS.....	01341		01342	

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del período			Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite				Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	01343	01179		01344	01345	01346	01180
2008 a 2015	01383	01384		01385	01386	01387	01388
2016	01389	01390		01391	01392	01393	01394
2017	00557	00559		00564	00573	00578	00579
2018	02590	02591		02592	02593	02594	02595
2019 ^(*)	00934	00944		01037	01038	01039	01048
Total	01395	01396		01397	01398	01399	01400

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).
 (**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

TOTAL GRUPO**ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO GENERADOS EN PERÍODOS PREVIOS A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO. CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE FRENTE A LA ADMÓN. TRIBUTARIA (Art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)****Activos por impuesto diferido (AID), DT 33ª y DA 13ª LIS**

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33ª 1 y 6 a) LIS(*)	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)		AID convertidos en crédito exigible en el período	Sin prestación patrimonial (DT 33ª 6 d) LIS		Sin prestación patrimonial. Minoración prestación por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª 4 y 6 d) LIS		Importe total AID pendientes (DT 33ª 1 y 6 a) LIS(*)
		Cuota líquida positiva	01402		01403	01404	01405		
2007 y anteriores	01401		01402	01403	01404	01405		01405	
2008 a 2015	01462	01463	01464	01465	01466	01467	01468	01469	
Total	01476		01477	01478	01406	01479	01407	01480	

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID), Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación (art. 130.6 a) LIS)	AID pendientes de aplicación a principio del período		AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)		AID convertidos en crédito exigible en el período	AID pendientes de aplicación en periodos futuros		Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)
		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)				
2016	01481	01482	01483	01484	01485	01487	01488	01489	01491
2017	00642	00675	00700	00708	00720	00721	00722	00723	00728
2018	02596	02597	02598	02599	02600	02601	02602	02603	02605
2019 ⁿ⁾	01049	01050	01064	01070	01076	01094	01095	01096	01101
Total	01493	01494	01495	01496	01497	01499	01500	01501	01503

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Admón. tributariaImporte del crédito exigible **Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª 4 LIS)**

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª 4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros	
	00729	00730	00731	00732	02609	01118
2017	00729	00730	00731	00732	02609	01118
2018	02606	02607	02608	02609	01118	01512
2019 ⁿ⁾	01106	01107	01108	01109	01512	
Total	01509	01510	01511	01512		

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

RESERVA DE CAPITALIZACIÓN PENDIENTE DE APLICAR GENERADA PREVIA A LA INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO (ART. 67 c) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2017	00061	00062	
2018	03284	03285	03286
2019 ^(*)	00601	00602	00603
Total	05147	05148	05149

(*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

RESERVA DE NIVELACIÓN PENDIENTE DE DOTACIÓN PREVIA A LA INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO (ART. 67 f) LIS)

Reducción pendiente de adicionar^()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2015	05150	05151	05152
2016	00155	00156	00157
2017	00075	00076	00077
2018	03287	03288	03289
2019 ^(*)	00604	00605	00606
Total	05153	05154	05155

(*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

(**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2015	05156	05157	05158	05159
2016	00158	00159	00160	00161
2017	00078	00079	00080	00081
2018	03290	03291	03292	03293
2019 ^(*)	00609	00610	00611	00612
Total	05160	05161	05162	05163

(*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

DOTACIONES POR DETERIORO DE CRÉDITOS U OTROS ACTIVOS DERIVADOS DE LAS POSIBLES INSOLVENCIAS DE LOS DEUDORES NO VINCULADOS CON EL CONTRIBUYENTE Y OTRAS DEL ART. 67 d) y DT 33^a.1 LIS, GENERADOS EN PERIODOS PREVIOS A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO. IMPORTES INTEGRADOS ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD CON POSIBILIDAD DE CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE^().**

		Aumento		Disminución		
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^a .1 LIS. Integración dotaciones sin límite.....					00162	
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33 ^a .1 LIS. Integración dotaciones con límite					00163	
Aplicación del límite del art. 67 d) LIS		00164			00165	
Dotaciones pendientes de integración a principio del período			Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros			
Ejercicio de generación	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación	Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	00166	00977	00167	00168	00169	00978
2008 a 2015	00204	01568	01569	00205	00206	00207
2016	00208	00209	00210	00211	00212	00213
2017	00082	00083	00084	00085	00086	00087
2018	03294	03295	03296	03297	03298	03299
2019 ^(*)	00613	00614	00615	00616	00617	00618
Total	00214	01580	00215	01582	01583	01584

(*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

(**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

220

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág. 2):

ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO GENERADOS EN PERÍODOS PREVIOS A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO. CONVERSIÓN EN CRÉDITO EXIGIBLE FRENTE A LA ADMÓN. TRIBUTARIA. IMPORTES ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD (Art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID), DT 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del período (DT 33ª.1 y 6 a) LIS(*)	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)			AID convertidos en crédito exigible en el período		AID pendientes de aplicación en periodos futuros	
		Cuota líquida positiva	AID aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación)	AID convertidos en crédito exigible en el período	Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 c) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª.6 d) LIS)	Sin prestación patrimonial por exceso cuota a partir de 2016 (DT 33ª.4 y 6 d) LIS)	Importe total AID pendientes (DT 33ª.1 y 6 a) LIS(*)
2007 y anteriores	00216	00217	00218	00219		00220		
2008 a 2015	00278	00279	00280	00281	01651	01652		
Total	00287	00288	00289	00221	00290	00222	00291	

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID), Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 a) LIS) pendientes de aplicación a principio del período	AID pendientes de aplicación a principio del período			AID convertidos en crédito exigible en el período			AID pendientes de aplicación en periodos futuros		
		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	aplicados en el período (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)	AID convertidos en crédito exigible en el período	Con derecho a conversión en crédito exigible en periodos futuros	Con derecho a conversión en crédito exigible por exceso cuota en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	
2016	00292	00294	00295	00296	00297	00298	00299	00300	00301	
2017	00088	00090	00091	00092	00093	00094	00095	00096	00097	
2018	03300	03302	03303	03304	03305	03306	03307	03308	03309	
2019 ^(*)	00619	00624	00625	00626	00627	00628	00629	00638	00639	
Total	00302	00304	00305	00306	00307	00308	00309	00310	00311	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

Conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Admón. tributaria

Importe del crédito exigible

03054

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	
	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del período	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros	Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
2017	00098	00099	00100			
2018	03310	03311	03312	03313		
2019 ^(*)	00640	00641	00642	00643		
Total	00316	00317	00318	00319		

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

RESERVA DE CAPITALIZACIÓN PENDIENTE DE APLICAR GENERADA POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDA POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO (ART. 74.3 c) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Reducción base imponible aplicada	Reducción base imponible pendiente de aplicar en periodos futuros
2017	00102	00103	
2018	03314	03315	03316
2019(*)	00644	00645	00646
Total	05188	05189	05190

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

RESERVA DE NIVELACIÓN PENDIENTE DE DOTACIÓN POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDA POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO (ART. 74.3 f) LIS)

Reducción pendiente de adicionar()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicar a principio del período	Importe adicionado a base imponible en el período	Importe pendiente de adicionar en periodos futuros
2015	05191	05192	05193
2016	00323	00324	00325
2017	00105	00170	00171
2018	03317	03318	03319
2019(*)	00647	00648	00649
Total	05194	05195	05196

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reducciones pendientes de adicionar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).
 (**) Grupo de cooperativas: los importes deben ir referidos a cuota.

Reserva pendiente de dotar

Ejercicio de generación	Importe reserva a dotar	Importe reserva dotada	Importe reserva pendiente dotación	Reserva dispuesta
2015	05197	05198	05199	05200
2016	00326	00327	00328	00329
2017	00172	00173	00174	00175
2018	03320	03321	03322	03323
2019(*)	00650	00651	00652	00653
Total	05201	05202	05203	05204

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene reservas pendientes de dotar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

DOTACIONES POR DETERIORO DE CRÉDITOS U OTROS ACTIVOS DERIVADOS DE LAS POSIBLES INSOLVENCIAS DE LOS DEUDORES NO VINCULADOS CON EL CONTRIBUYENTE Y OTRAS DEL ART. 74.3 d) y DT 33ª.1 LIS, GENERADOS EN PERIODOS ANTERIORES POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDAS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO. IMPORTES INTEGRADOS ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD DE UN GRUPO PREVIO CON POSIBILIDAD DE CONVERSION EN CREDITO EXIGIBLE().**

	Aumento	Disminución
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones sin límite		00330
Pérdidas por deterioro del art. 13.1 LIS y provisiones y gastos (art. 14.1 y 14.2) a los que se refiere el art. 11.12 LIS y dotaciones de la DT 33ª.1 LIS. Integración dotaciones con límite		00331
Aplicación del límite del art. 74.3 d) LIS	00332	00333

Ejercicio de generación	Dotaciones pendientes de integración a principio del período			Dotaciones aplicadas por la conversión de los activos por impuesto diferido	Dotaciones pendientes de integración en periodos futuros	
	Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite	Dotaciones integradas en esta liquidación		Que no han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal	Que han cumplido condiciones de deducibilidad fiscal pero no integradas por aplicación límite
2007 y anteriores	00334	00979	00335	00336	00337	00980
2008 a 2015	00374	00375	00376	00377	00378	00379
2016	01757	01758	01759	00380	00381	00382
2017	00176	00177	00178	00179	00180	00181
2018	03324	03325	03326	03327	03328	03329
2019(*)	00657	00658	00704	00705	00706	00707
Total	00383	00384	00385	00386	00387	00388

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene dotaciones pendientes de integrar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).
 (**) Los importes se consignarán a nivel de base. Grupo de cooperativas: sus importes deben ir referidos a cuota.

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág. 2):

ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO GENERADOS EN PERÍODOS ANTERIORES POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDAS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO. CONVERSION EN CREDITO EXIGIBLE FRENTE A LA ADMÓN. TRIBUTARIA. IMPORTES ATRIBUIDOS A LA ENTIDAD DE UN GRUPO PREVIO (Art. 130, DA 13ª y DT 33ª LIS)

Activos por impuesto diferido (AID), DT. 33ª y DA 13ª LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID pendientes de aplicación a principio del periodo (DT 33ª.1 y 6 al LIS)(*)	AID pendientes de aplicación en períodos futuros			Importe total AID pendientes (DT 33ª.1 y 6 al LIS)(*)
		Con prestación patrimonial (DT 33ª.6 d) LIS)	Sin prestación patrimonial (DT 33ª.4 y 6 d) LIS)	Minoración prestación por exceso cuota otros periodos iniciados a partir de 2016 (DT 33ª.4 y 6 d) LIS)	
2007 y anteriores	00399		00392	00393	
2008 a 2015	00449	00453	00454	00455	00456
Total	00460	00394	00463	00395	00464

(*) Activos por impuesto diferido con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130 LIS).

Activos por impuesto diferido (AID), Art. 130 LIS

Ejercicio de generación	Importe total AID (art. 130.6 al LIS) pendientes de aplicación a principio del periodo	AID pendientes de aplicación a principio del periodo				AID pendientes de aplicación en períodos futuros			
		Con derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)	AID aplicados en el periodo (por integración dotaciones en la liquidación y compensación de BI negativas)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	Con derecho a conversión en crédito (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Con derecho a conversión en crédito en otros periodos iniciados a partir de 2016 (art. 130.1 y 6 b) LIS)	Sin derecho a conversión en crédito exigible (art. 130.6 c) LIS)	
2016	01849	01850	01851	00465	00466	01856	01857	01858	01859
2017	00182	00183	00184	00186	00187	00188	00189	00190	00191
2018	03330	03331	03332	03334	03335	03336	03337	03338	03339
2019**	00708	00709	00713	00715	00719	00720	00721	00731	00732
Total	01861	01862	01863	01865	01867	01868	01869	01870	01871

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene AID pendientes de aplicar o convertir generados en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

Conversion de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Admón. tributaria

Importe del crédito exigible

Exceso cuota líquida positiva (art. 130.1 y DT 33ª.4 LIS)

Ejercicio de generación	Exceso cuota líquida positiva pendiente a principio del periodo	Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)		Exceso cuota líquida positiva pendiente de aplicación en periodos futuros
		Exceso cuota líquida positiva aplicado en periodos impositivos de 2008 a 2015 (DT 33ª.4 LIS)	Exceso cuota líquida positiva pendiente a partir de 2016 (art. 130.1 párrafo 2º LIS)	
2017	00192	00193	00194	
2018	03340	03341	03342	03343
2019**	00733	00737	00738	00739
Total	01877	01878	01879	01880

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene excesos de cuota líquida pendientes de aplicar generados en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DEL GRUPO PENDIENTES DE COMPENSACIÓN

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
1997	00109	00111	00516
1998	00113	00115	00134
1999	00135	00136	00137
2000	00138	00139	00140
2001	00141	00142	00143
2002	00144	00145	00146
2003	00147	00148	00149
2004	00150	00152	00173
2005	00175	00176	00184
2006	00199	00204	00205
2007	00206	00207	00208
2008	00209	00210	00211
2009	00212	00213	00214
2010	00215	00216	00217
2011	00218	00219	00220
2012	00221	00222	00223
2013	00190	00196	00227
2014	00534	00535	00536
2015	00081	03156	00188
2016	01881	01882	01883
2017	00733	00734	00735
2018	02610	02611	02612
2019(*)	01119	01120	01124
Total	00224	00362	00226
2019	03157		03158

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

COOPERATIVAS: CUOTAS POR PÉRDIDAS DEL GRUPO PENDIENTES DE COMPENSACIÓN

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2000	00229	00230	03159
2001	00232	00233	00234
2002	00235	00236	00237
2003	00238	00239	00240
2004	00241	00242	00243
2005	00244	00245	00246
2006	00247	00248	00249
2007	00250	00251	00252
2008	00253	00254	00255
2009	00256	00258	00259
2010	00260	00261	00262
2011	00263	00264	00265
2012	00266	00267	00268
2013	00269	00270	00271
2014	00228	00975	00999
2015	00272	00273	00274
2016	01884	01885	01886
2017	00770	00779	00842
2018	02613	02614	02615
2019(*)	01125	01126	01130
Total	00278	00363	00292
2019	00189		00458

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene cuotas negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

DATOS PARA EL CÁLCULO DE LÍMITES DE COMPENSACIÓN DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DEL GRUPO, CUOTAS NEGATIVAS DE COOPERATIVAS POR PERDIDAS DEL GRUPO Y CORRECCIONES CONTABLES (ART. 11.12 LIS)

Indique el importe neto de la cifra de negocios de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo, a efectos de determinar, si proceden, los límites de compensación de bases imponibles negativas del grupo, de cuotas negativas de cooperativas generadas por pérdidas del grupo o los límites establecidos en el artículo 11.12 de la LIS a nivel de grupo (art. 62.e LIS):

- INCN inferior a 20 millones de euros
- INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros
- INCN de al menos 60 millones de euros

Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados 11.13 LIS	00972	<input type="text"/>
Rentas correspondientes a reversión deterioros (DT 16.8 LIS)	01860	<input type="text"/>
Rentas correspondientes a quitas a integrar en la base imponible de cooperativas (expresado a nivel de cuota).....	00973	<input type="text"/>
Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16 ^a .8 LIS)	00179	<input type="text"/>

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DEL GRUPO PENDIENTES DE COMPENSACIÓN: Imputación individual del saldo pendiente

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	05205	05206	05207
1998	05208	05209	01001
1999	05210	05211	01002
2000	05212	05213	01003
2001	05214	05215	01004
2002	05216	05217	01005
2003	05218	05219	01006
2004	05220	05221	01007
2005	05222	05223	01008
2006	05224	05225	01009
2007	05226	05227	01010
2008	05228	05229	01011
2009	05230	05231	01012
2010	05232	05233	01013
2011	05234	05235	01014
2012	05236	05237	01015
2013	05238	05239	02880
2014	05240	05241	02740
2015	05242	05243	02821
2016	01887	01888	01889
2017	00196	00197	00198
2018	03344	03345	03346
2019 ^(*)	00743	00744	00745
Total	05244	05245	01016
2019	05246		05247

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

COOPERATIVAS: CUOTAS POR PÉRDIDAS DEL GRUPO PENDIENTES DE COMPENSACIÓN: Imputación individual del saldo pendiente

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	05248	05249	05250
2001	05251	05252	01018
2002	05253	05254	01019
2003	05255	05256	01020
2004	05257	05258	01021
2005	05259	05260	01022
2006	05261	05262	01023
2007	05263	05264	01024
2008	05265	05266	01025
2009	05267	05268	01026
2010	05269	05270	01027
2011	05271	05272	01028
2012	05273	05274	01029
2013	05275	05276	01030
2014	05277	05278	02881
2015	05279	05280	01031
2016	01890	01891	01892
2017	00199	00200	00201
2018	03347	03348	03349
2019 ^(*)	00752	00753	00754
Total	05281	05282	01032
2019	05283		02822

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO**BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE LAS ENTIDADES EN PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO, PENDIENTES DE COMPENSACIÓN (art. 67 e) y art 74.3 e) LIS)**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	00640	00641	00548
1998	00643	00644	00645
1999	00646	00647	00648
2000	00649	00650	00651
2001	00652	00653	00654
2002	00655	00656	00657
2003	00658	00659	00660
2004	00661	00662	00663
2005	00664	00665	00666
2006	00667	00668	00669
2007	00743	00747	00748
2008	00275	00276	00277
2009	00608	00609	00610
2010	00704	00705	00706
2011	00013	00014	00015
2012	00725	00726	00727
2013	00673	00674	00063
2014	00422	00423	00424
2015	03160	03161	03162
2016	01893	01894	01895
2017	01167	01168	01169
2018	02616	02617	02618
2019 ^(*)	01131	01132	01139
Total	00670	00547	00671

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

COOPERATIVAS: CUOTAS POR PÉRDIDAS DE LAS ENTIDADES EN PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO, PENDIENTES DE COMPENSACIÓN

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	00676	00677	03163
2001	00679	00680	00681
2002	00682	00683	00684
2003	00685	00686	00687
2004	00688	00689	00690
2005	00691	00692	00693
2006	00623	00624	00672
2007	00279	00280	00281
2008	00587	00515	00900
2009	00059	00099	00100
2010	00017	00018	00019
2011	00332	00333	00334
2012	00335	00336	00337
2013	00338	00339	00340
2014	00064	00901	00902
2015	00341	00342	00343
2016	01896	01897	01898
2017	01170	01171	01172
2018	02619	02620	02621
2019 ^(*)	01140	01141	01142
Total	00694	00561	00695

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2): / /

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE LAS ENTIDADES EN PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO. PENDIENTES DE COMPENSACION (art. 67 e) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	01033	01034	02671
1998	01035	01036	01037
1999	01038	01039	01040
2000	01041	01042	01043
2001	01044	01045	01046
2002	01047	01048	01049
2003	01050	01051	01052
2004	01053	01054	01055
2005	01056	01057	01058
2006	01059	01060	01061
2007	01062	01063	01064
2008	01065	01066	01067
2009	01068	01069	01070
2010	01071	01072	01073
2011	01074	01075	01076
2012	01077	01078	01079
2013	02882	02883	02884
2014	02741	02742	02743
2015	06365	06366	06367
2016	00467	00468	00469
2017	00202	00203	00223
2018	03350	03351	03352
2019(*)	00755	00756	00757
Total(**)	01080	01081	01082

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

(**) Total aplicado [01081] ≤ 70% / 50% / 25% [02219]

DATOS PARA EL CÁLCULO DE LÍMITES DE COMPENSACIÓN DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS, CUOTAS NEGATIVAS DE COOPERATIVAS POR PERDIDAS GENERADAS POR LAS ENTIDADES CON CARÁCTER PREVIO A SU INCORPORACION AL GRUPO y CORRECCIONES CONTABLES (ART. 11.12 LIS)

Indique el importe neto de la cifra de negocios de la entidad de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del periodo impositivo, a efectos de determinar, si proceden, los límites de compensación de bases imponibles negativas, de cuotas negativas de cooperativas por pérdidas o los límites establecidos en el artículo 11.12 de la LIS, generadas por la entidad con carácter previo a su incorporación al grupo:

- INCN inferior a 20 millones de euros
- INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros
- INCN de al menos 60 millones de euros

Rentas correspondientes a quitas por acuerdo con acreedores no vinculados 11.13 LIS 02244

Rentas correspondientes a reversión deterioros (DT 16.8 LIS) 02245

Base imponible individual de la entidad, teniendo en cuenta las eliminaciones e incorporaciones correspondientes a la misma (art. 67 e) LIS 02219

Rentas correspondientes a quitas a integrar en la base imponible de cooperativas (expresado a nivel de cuota) 02246

Rentas correspondientes a la reversión de deterioros cooperativas (a nivel de cuota) (DT 16ª.8 LIS) 02247

Entidad de nueva creación (art. 26.3 LIS)

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

COOPERATIVAS: CUOTAS POR PÉRDIDAS DE LAS ENTIDADES EN PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO. PENDIENTES DE COMPENSACIÓN

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	01085	01086	01087
2001	01088	01089	01090
2002	01091	01092	01093
2003	01094	01095	01096
2004	01097	01098	01099
2005	01100	01101	01102
2006	01103	01104	01105
2007	01106	01107	01108
2008	01109	01110	01111
2009	01112	01113	01114
2010	01115	01116	01117
2011	01118	01119	01120
2012	01121	01122	01123
2013	01124	01125	01126
2014	02885	02886	02887
2015	01127	01128	01129
2016	00470	00471	00472
2017	00224	00225	00226
2018	03353	03354	03355
2019 ^(*)	02250	02251	02252
Total	01130	01131	01132

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas antes de incorporarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

BASES IMPONIBLES NEGATIVAS DE PERÍODOS ANTERIORES GENERADAS POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDAS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORSE AL GRUPO. PENDIENTES DE COMPENSACIÓN (art. 74.3 e) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
1997	05284	05285	05286
1998	05287	05288	05289
1999	05290	05291	05292
2000	05293	05294	05295
2001	05296	05297	05298
2002	05299	05300	05301
2003	05302	05303	05304
2004	05305	05306	05307
2005	05308	05309	05310
2006	05311	05312	05313
2007	05314	05315	05316
2008	05317	05318	05319
2009	05320	05321	05322
2010	05323	05324	05325
2011	05326	05327	05328
2012	05329	05330	05331
2013	05332	05333	05334
2014	05335	05336	05337
2015	05338	05339	05340
2016	00475	00476	00477
2017	00227	00228	00229
2018	03356	03357	03358
2019 ^(*)	00816	00817	00818
Total	05341	05342	05343

(*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene bases imponibles negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

COOPERATIVAS: CUOTAS POR PÉRDIDAS DE PERÍODOS ANTERIORES GENERADAS POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDAS POR LA ENTIDAD AL INCORPORARSE AL GRUPO. PENDIENTES DE COMPENSACIÓN

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2000	05345	05346	05347
2001	05348	05349	05350
2002	05351	05352	05353
2003	05354	05355	05356
2004	05357	05358	05359
2005	05360	05361	05362
2006	05363	05364	05365
2007	05366	05367	05368
2008	05369	05370	05371
2009	05372	05373	05374
2010	05375	05376	05377
2011	05378	05379	05380
2012	05381	05382	05383
2013	05384	05385	05386
2014	05387	05388	05389
2015	05390	05391	05392
2016	00478	00479	00480
2017	00230	00231	00232
2018	03359	03360	03361
2019 ^(*)	00819	00820	00821
Total	05393	05394	05395

(*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene cuotas negativas pendientes de compensación generadas por un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO**LIMITACIÓN EN LA DEDUCIBILIDAD DE GASTOS FINANCIEROS EN EL GRUPO. Art. 16 LIS** (excluidos aquellos a que se refiere el art. 15 g), h) y j) LIS)**Límite art.16.5, 67 b) o 83 LIS**

a) Gastos financieros del período impositivo derivados de deudas por adquisición de participaciones afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo)	03196
b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo)	03197
c1) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS ($\leq b $, $ a =c1+c2$, ≥ 0)	03198
c2) Gastos financieros del período impositivo no deducibles tras aplicación límite art. 16.5, 67 b) o 83 LIS ($= a-c1 $, ≥ 0)	03199
d) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83, deducibles tras este límite ($b \geq c1+d+e$, ≥ 0)	03200
e) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS, deducibles tras este límite, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS ($b \geq c1+d+e$, ≥ 0)	03201

Límite art. 16.1 y 16.2 LIS

f) Gastos financieros del periodo impositivo no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS (sin signo)	03202
g) Gastos financieros del grupo del período impositivo ($= [c1+f]$)	03203
h) Ingresos financieros del grupo del período impositivo derivados de la cesión a terceros de capitales propios	03204
i) Gastos financieros netos del grupo del período impositivo ($= [g-h]$)	03205
j) Límite a la deducción de gastos financieros netos ($= 30\% * [j1-j2-j3-j4+j5]$, mínimo 1 millón de euros si gasto financiero neto ≥ 1 millón).....	03206
j1) Resultado de explotación (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.).....	03207
j2) Amortización del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.).....	03208
j3) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.).....	03209
j4) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.) ..	03210
j5) Ingresos financieros de participaciones en instrumentos de patrimonio (signo igual a Cuenta de Pérd. y Gan.) ^(*)	03211
k) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado en el grupo	03212
l) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores, generado o asumido por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 a) y 74.3 b) LIS	03213
m1)Gastos financieros netos del período impositivo deducibles ($\leq [j+k+l]$, $[i=m1+m2]$, ≥ 0)	03214
m2)Gastos financieros netos del período impositivo no deducibles ($= i-m1 $, ≥ 0).....	03215
n) Gastos financieros del grupo pendientes de deducir en periodos impositivos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [d]$, ≥ 0).....	03216
o) Gastos financieros pendientes de deducir en periodos anteriores afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS) ($\leq e $, ≥ 0).....	03217
p) Gastos financieros netos del grupo pendientes de deducir de periodos impositivos anteriores no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS aplicados.....	03218
q) Gastos financieros netos pendientes de deducir de periodos anteriores aplicados no afectados por art. 16.5, 67 b) o 83 LIS, generados o asumidos por las entidades previamente a su incorporación al grupo (art. 67 b) y 74.3 b) LIS	03219
Total gastos financieros del periodo impositivo no deducibles ($= [c2+m2]$)	03220

(*) Dividendos o participaciones en beneficios de entidades con un porcentaje de participación, directo o indirecto, al menos del 5 por ciento o valor de adquisición superior a 20 millones de euros.

TOTAL GRUPO

LIMITACIÓN EN LA DEDUCIBILIDAD DE GASTOS FINANCIEROS. GASTOS FINANCIEROS PENDIENTES DE DEDUCIR

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		00412	00413		00414
2013		00065	00069		00070
2014		00415	00416		00417
2015	03221	00969	00970	03222	00971
2016	01912	01913	03223	03224	03225
2017	00844	00892	01914	01915	01916
2018	02622	02623	00893	00903	00907
2019 ^(*)	01143	01144	02624	02625	02626
2019			01176	01181	01182
Total	03226	00418	00419	03227	00630

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene gastos financieros pendientes de deducir, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

PENDIENTE DE ADICIÓN EN EL GRUPO POR LÍMITE BENEFICIO OPERATIVO NO APLICADO ()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del periodo/generado en el propio periodo	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2014	00634	00635	
2015	00425	00428	00429
2016	03228	03229	03230
2017	01917	01918	01919
2018	00908	00909	00911
2019 ^(*)	02627	02628	02629
2019	01183	01184	01185
Total	00538	00539	00546

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene beneficio operativo pendiente de adicionar, correspondiente a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).
 (**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo pendiente, generado o aplicado.

220

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

LÍMITE DE DEDUCIBILIDAD DE GASTOS FINANCIEROS. DISTRIBUCIÓN INDIVIDUAL DEL SALDO PENDIENTE DEL GRUPO

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		02550	02551		02552
2013		02888	02889		02990
2014		02553	02554		02555
2015	05396	02744	02745	05397	02746
2016	00481	01921	05400	05401	05402
2017	00233	00234	00482	00483	00484
2018	03362	03363	00235	00236	00237
2019 ^(*)	00825	00826	03364	03365	03366
2019			00827	00831	00832
Total	05403	02556	02557	05404	02558

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

PENDIENTE DE ADICIÓN POR LÍMITE BENEFICIO OPERATIVO NO APLICADO. DISTRIBUCIÓN INDIVIDUAL DEL SALDO PENDIENTE DE ADICIÓN DEL GRUPO ^(**)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período/generado en el propio período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2014	02562	02563	
2015	02747	02748	02749
2016	05405	05406	05407
2017	00485	00486	00487
2018	00238	00239	00240
2019 ^(*)	03367	03368	03369
2019	00833	00843	00844
Total	02565	02566	02567

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado dentro del grupo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).
(**) El importe a consignar será 30% beneficio operativo pendiente, generado o aplicado.

TOTAL GRUPO

GASTOS FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES DE PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO. PENDIENTES DE DEDUCIR

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		00499	00500		00501
2013		00543	00544		00545
2014		00430	00431		00432
2015	03231	03232	03233	03234	03235
2016	01928	01929	01930	01931	01932
2017	00916	00917	00920	00921	00922
2018	02630	02631	02632	02633	02634
2019(*)	01186	01187	01188	01189	01190
Total	03236	00502	00503	03237	00504

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene gastos financieros generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de deducir. Los importes a consignar son los agregados.

PENDIENTE DE ADICIÓN POR LÍMITE BENEFICIO OPERATIVO NO APLICADO DE LAS ENTIDADES EN PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO ()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2014	00433		00434		03240
2015	03238		03239		01935
2016	01933		01934		00925
2017	00923		00924		02637
2018	02635		02636		01193
2019(*)	01191		01192		
Total	00508		00509		00510

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado generados en períodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de adicionar. Los importes a consignar son los agregados.

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2): / /

GASTOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD DE PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO. PENDIENTES DE DEDUCIR (Art. 67 b) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		02568	02569		02570
2013		02995	02996		02997
2014		02750	02751		02752
2015	05408	05409	05410	05411	05412
2016	00488	00489	00490	00491	00492
2017	00241	00242	00243	00244	00245
2018	03370	03371	03372	03373	03374
2019(*)	00845	00849	00850	00851	00855
Total	05413	02574	02575	05414	02576

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si la entidad del grupo tiene gastos financieros generados en periodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de deducir.

PENDIENTE DE ADICIÓN POR LÍMITE BENEFICIO OPERATIVO NO APLICADO DE LA ENTIDAD EN PERÍODOS ANTERIORES A SU INCORPORACIÓN AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO. (Art. 67 b) LIS) ()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros	
	2014	02753		02754	05417
2015	05415	05416	00495		
2016	00493	00494	00248		
2017	00246	00247	03377		
2018	03375	03376	00864		
2019(*)	00856	00857	02585		
Total	02583	02584	02585		

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado antes de integrarse al grupo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

(**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado generados en periodos anteriores a su incorporación al grupo pendientes de adicionar.

LIMITACIÓN DE DEDUCIBILIDAD DE LA ENTIDAD INDIVIDUAL DE GASTOS FINANCIEROS AL INCORPORARSE AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO (excluidos aquéllos a que se refiere el art. 15 g), h) y j) LIS)

Límite art.16.5 o 83 LIS	
a) Gastos financieros del período impositivo de la entidad derivados de deudas por adquisición de participaciones afectados por art. 16.5 o 83 LIS (sin signo)	05418
b) Límite adicional a la deducción de gastos financieros (art. 16.5 o 83) (sin signo)	05419
c) Gastos financieros del período impositivo deducibles tras aplicación límite art. 16.5 o 83 LIS ($\leq [b]$, ≥ 0)	05421
d) Gastos financieros pendientes de deducir de la entidad en periodos anteriores a su incorporación al grupo afectados por art. 16.5 o 83 LIS, deducibles tras este límite ($[b] \geq c+d$, ≥ 0)	05422
Límite art. 67 a) LIS	
e) Gastos financieros del periodo impositivo de la entidad no afectados por art. 16.5 o 83 LIS (sin signo)	05423
f) Gastos financieros del periodo impositivo de la entidad (= [c+e])	05424
g) Ingresos financieros del período impositivo de la entidad derivados de la cesión a terceros de capitales propios	05425
h) Gastos financieros netos del período impositivo de la entidad (= [f-g])	05426
i) Límite a la deducción de gastos financieros netos (= 30% del beneficio operativo de la entidad considerando eliminaciones e incorporaciones)	05427
j) Adición por límite beneficio operativo no aplicado en los cinco ejercicios anteriores generado por la entidad antes de incorporarse al grupo	05428
k) Gastos financieros netos del período impositivo de la entidad deducibles ($\leq [i+j]$, ≥ 0)	05429
Gastos financieros pendientes de deducir de la entidad en periodos anteriores a su incorporación al grupo afectados por art. 16.5 o 83 LIS deducibles tras aplicar los 2 límites ($\leq [c]$, ≥ 0)	05430
Gastos financieros netos pendientes de deducir de la entidad en periodos anteriores a su incorporación al grupo no afectados por art. 16.5 o 83 LIS aplicados.....	05431

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

GASTOS FINANCIEROS DE PERÍODOS ANTERIORES GENERADOS POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDOS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORSE AL GRUPO. PENDIENTES DE DEDUCIR (Art. 74.3 b) LIS)

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
	Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto		Por límite 16.5, 67 b) o 83 LIS	Resto
2012		05432	05433		05434
2013		05435	05436		05437
2014		05438	05439		05440
2015	05441	05442	05443	05444	05445
2016	00496	00497	00498	01947	01948
2017	00249	00250	00251	00252	00253
2018	03378	03379	03380	03381	03382
2019 ^(*)	00865	00866	00867	00868	00869
Total	05446	05447	05448	05449	05450

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene gastos financieros pendientes de deducir generados en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si la entidad del grupo tiene gastos financieros asumidos de un grupo previo en períodos anteriores.

PENDIENTE DE ADICIÓN POR LÍMITE BENEFICIO OPERATIVO NO APLICADOS EN PERÍODOS ANTERIORES GENERADOS POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDOS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORSE AL GRUPO. (Art. 74.3 b) LIS) ()**

Ejercicio de generación	Pendiente de aplicación a principio del período	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2014	05457	05458	
2015	05460	05461	05462
2016	01949	00499	00500
2017	00254	00255	00256
2018	03383	03384	03385
2019 ^(*)	00974	00981	00982
Total	05463	05464	05465

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene beneficio operativo pendiente de adicionar generado en un grupo previo, correspondiente a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

(**) El importe a consignar será el 30% beneficio operativo.

NOTA: Este apartado sólo debe cumplimentarse si alguna entidad del grupo tiene límite por beneficio operativo no aplicado asumidos de un grupo previo en períodos anteriores a su incorporación al grupo.

CONCILIACIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y BASES IMPONIBLES DEL GRUPO

Consolidación de resultados contables:

A. Resultados consolidados del grupo fiscal en el ejercicio, antes de impuestos.....	00293	
B. Suma de los resultados de las entidades del grupo fiscal en el período, antes de impuestos	00301	
C. Diferencia por consolidación de resultados (= A - B)	00302	

Consolidación de bases imponibles:

D. Base imponible previa del grupo	00225	
E. Suma de bases imponibles individuales (= 00043 + 00049)	00303	
F. Diferencia por consolidación de bases imponibles (= D - E)	00304	
G. DIFERENCIAS ENTRE LA CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS Y LA DE BASES IMPONIBLES (= F - C = G1 + G2)	00305	

Diferencias en el diferimiento de resultados internos:

- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en <u>existencias</u> en la entidad adquirente	00306	
- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en <u>inmovilizado amortizable</u> en la entidad adquirente.....	00307	
- Por operaciones internas de bienes o servicios activados en <u>terrenos</u> en la entidad adquirente	00308	
- Por transmisiones internas de <u>derechos de crédito y activos financieros representativos de deuda</u>	00309	
- Por transmisiones internas de <u>derivados (opciones, futuros, etc.)</u>	00310	
- Por transmisiones internas de <u>activos financieros representativos de fondos propios</u>	00311	
- Por <u>operaciones internas no comprendidas en los epígrafes anteriores</u> . (Especificar)	00312	
G1. Total diferencias por diferimiento de resultados internos (*)	00313	

Diferencias por otros conceptos:

- Por eliminación de los <u>dividendos internos</u> del grupo fiscal	00314	
- Por eliminación de <u>deterioros de valor de participaciones en fondos propios</u> de entidades del grupo fiscal.....	00315	
- Por incorporación de <u>deterioros de valor de participaciones en fondos propios</u> de entidades del grupo fiscal.....	00316	
- Por <u>fondo de comercio de consolidación y diferencia negativa de consolidación</u>	00317	
- Por otros <u>conceptos no comprendidos en los apartados anteriores</u>	00318	
G2. Total diferencias por otros conceptos (*)	00319	

(*) Las partidas correspondientes a los apartados G1 y G2 se obtendrán restando a los importes fiscales los contables, manteniendo el signo negativo en aquellas cantidades que reduzcan la base imponible del grupo o el resultado contable consolidado del grupo.

LIQUIDACIÓN (II)

Cuota íntegra

Cuota íntegra **00562**

Regularización reserva de nivelación (Art. 105.6 LIS) 03358

Bonificaciones y deducciones por doble imposición. Cuota íntegra ajustada positiva

Bonificación por rentas obtenidas en Ceuta y Melilla (art. 33 LIS) (pág. 11)..... 00567
 Bonificaciones por prestación de servicios (art. 34 LIS) (pág. 11) 00568
 Bonificación rendimientos por venta bienes corporales producidos en Canarias (art.26 Ley 19/1994) (pág. 11) 00563
 Bonificaciones sociedades cooperativas (Ley 20/1990) (pág. 11)..... 00566
 Bonificaciones entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas (Cap. III Tit. VII LIS) (pág. 11) 00576
 Otras bonificaciones (pág. 11)..... 00569
 DI interna de períodos anteriores aplicada en el ejercicio (art. 30 RDL 4/2004) (pág. 12) 00570
 DI interna de períodos anteriores aplicada en el periodo (DT 23ª.1 LIS) (pág. 12)..... 01965
 DI interna generada y aplicada en el período (DT 23ª.1 LIS) (pág. 12)..... 00571
 DI internacional de períodos anteriores aplicada en el periodo (arts. 31 y 32 RDL 4/2004) (pág. 12) 00572
 DI internacional de períodos anteriores aplicada en el periodo (arts. 31 y 32 LIS) (pág. 12) 03251
 DI internacional generada y aplicada en el periodo (art. 31 y 32 LIS) (pág. 12)..... 03261
 Transparencia fiscal internacional (art. 100.11 LIS) (pág. 10)..... 00575
 DI interna intersocietaria al 5/10% (cooperativas) (pág. 10) 00577
 Bonificaciones empresas navieras en Canarias (art. 76 Ley 19/1994) (pág. 11) 00581

Cuota íntegra ajustada positiva **00582**

Otras deducciones. Cuota líquida positiva

Apoyo fiscal a la inversión y otras deducciones 00583
 Deducciones DT 24ª.7 LIS, art. 42 RDL 4/2004 y art. 36 ter Ley 43/95 (pág. 13) 00585
 Deducciones DT 24ª.1 LIS (pág. 13) 00584
 Deducciones para incentivar det. actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (pág. 14 y 14 bis) 00588
 Deducción por producciones cinematográficas extranjeras (art. 36.2 LIS) 03359
 Deducciones I + D + i excluidas del límite art. 39.2 LIS (pág. 14 ter) 00186
 Deducción donaciones a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002) (pág. 14 ter) 00565
 Deducciones Inversión Canarias (pág. 13 bis)..... 00590
 Deducciones específicas de las entidades sometidas a normativa foral 00399
 Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.1 LIS (pág. 14 quater) 03344
 Deducción por reversión de medidas temporales DT 37ª.2 LIS (pág. 14 quater) 03356

Cuota líquida positiva **00592**

Cuota del período a ingresar o a devolver

Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones IIC 00595
 Retenciones e ingresos a cuenta/pagos a cuenta participaciones IIC imputados por agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas 00596
 Retenciones sobre los premios de determinadas loterías y apuestas..... 00597

ESTADO D. FORALES/NAVARRA

Cuota del período a ingresar o a devolver **00599** **00600**

Pagos fraccionados. Cuota diferencial

Pago fraccionado 1 00601 00602
 Pago fraccionado 2 00603 00604
 Pago fraccionado 3 00605 00606
Cuota diferencial **00611** **00612**

Líquido a ingresar o a devolver

Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores..... 00615 00616
 Intereses de demora 00617 00618
 Complementaria: Importe ingreso/devolución efectuada de la declaración originaria 00619 00620
 Nueva declaración art. 12.2.b) RD Ley 19/2020 no complementaria: importe que resultó a ingresar / devolución solicitada en la declaración originaria 01288 01289

TOTAL (Estado + D. Forales/Navarra)

Abono de deducciones I+D+i por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS) (pág. 14 ter) 00436 03399 03393
 Abono de deducciones por producciones extranjeras (art. 39.3 LIS) 03360 03400 03398

Líquido a ingresar o a devolver **00621** **00622**

Abono por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la AT (art. 130 LIS) 01953 03361 03362
 Compensación por conversión de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la AT (art. 130 LIS) 01954 03363 03364

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES TOTALES TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES

(Deducciones del grupo + Deducciones individuales pendientes de aplicar al incorporarse al grupo)

Deducciones por doble imposición interna RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	00104	00846	00847	02505
2009.....	00106	00282	00283	00284
2010.....	00108	00702	00703	00707
2011.....	00110	00071	00187	00300
2012.....	00112	00025	00026	00027
2013.....	00114	00714	00715	00716
2014.....	00320	00321	00322	00323
Total	00116	00117	00570	00118

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejerc. anteriores:

	Deducción pendiente	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	01955	01956	01957	01958
DI interna 2016.....	01959	01960	01961	01962
DI interna 2017.....	01173	01174	01175	00926
DI interna 2018.....	02638	02639	02640	02641
DI interna 2019(*).....	01194	01195	01196	01197
Total	01963	01964	01965	01966

	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2019.....	01967	01968	01969
Total	01970	00571	01972

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	00153	00637	00638	01973
2006.....	00154	00849	00894	00197
2007.....	00155	00285	00286	00287
2008.....	00156	00825	00826	00827
2009.....	00157	00001	00002	00003
2010.....	00158	00028	00029	00030
2011.....	00159	00717	00718	00719
2012.....	00324	00325	00326	00327
2013.....	00328	00329	00330	00331
2014.....	00367	00368	00369	00370
Total periodos anteriores	00160	00161	00572	00162

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:

	Deducción pendiente	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	03244	03246	03247	03248
DI internacional 2016.....	01974	01975	01976	01977
DI internacional 2017.....	00927	00928	00948	00949
DI internacional 2018.....	02642	02643	02644	02645
DI internacional 2019(*).....	01198	01199	01200	01201
Total	03249	03250	03251	03252

DI internacional 2019:

	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS).....	03254	03255	03256
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS).....	03257	03258	03259
Total 2019	03260	03261	03262

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

DATOS PARA EL CÁLCULO DE LOS LÍMITES DE DEDUCCIONES POR DOBLE IMPOSICIÓN DEL GRUPO

Indique el importe neto de la cifra de negocios del grupo, de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del periodo impositivo, a efectos de determinar, si proceden, los límites para las deducciones por doble imposición del grupo, previstas en los artículos 31, 32, 100.11 y DT 23ª LIS:

- INCN inferior a 20 millones de euros
- INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros
- INCN de al menos 60 millones de euros

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES DEL GRUPO

Deducciones por doble imposición interna RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	01139	01140	01141	01142	01143
2009.....	01144	01145	01146	01147	01148
2010.....	01149	01150	01151	01152	01153
2011.....	01154	01155	01156	01157	01158
2012.....	01159	01160	01161	01162	01163
2013.....	01164	01165	01166	01167	01168
2014.....	01169	02293	01170	01171	01172
Total	01173		01174	01175	01176

Tipo de gravamen 2019 03253

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejerc. anteriores:

	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	00501	03245	00502	01980	01981
DI interna 2016.....	01982	01983	00503	00504	01986
DI interna 2017.....	00257	00258	00259	00260	00261
DI interna 2018.....	03387	03386	03388	03389	03390
DI interna 2019 ^(*)	00983	00984	00985	00986	00987
Total	00505		01988	01989	01990

Tipo de gravamen 2019 03253

	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2019.....	01991	01992	01993
Total	01994	01995	01996

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	01197	01904	01198	01199	02001
2006.....	01201	01138	01202	01203	01204
2007.....	01205	01134	01206	01207	01208
2008.....	01209	01140	01210	01211	01212
2009.....	01213	01145	01214	01215	01216
2010.....	01217	01150	01218	01219	01220
2011.....	01221	01155	01222	01223	01224
2012.....	01225	01160	01226	01227	01228
2013.....	01905	01165	01906	01907	01908
2014.....	02300	02293	02302	02303	02304
Total periodos anteriores	01229		01230	01231	01232

Tipo de gravamen 2019 03253

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:

	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	05540	03245	05541	05542	05543
DI internacional 2016.....	01997	01983	01998	01999	02000
DI internacional 2017.....	00262	00258	00263	00264	00265
DI internacional 2018.....	03391	03386	03392	03393	03394
DI internacional 2019 ^(*)	00988	00984	00989	00990	00991
Total	05544		05545	05546	05547

Tipo de gravamen 2019 03253

DI internacional 2019:

	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS).....	05548	05549	05550
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS).....	05551	05552	05553
Total 2019	05554	05555	05556

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

NIF: / /
 Fecha incorporación grupo (pág 2): / /

DEDUCCIONES DEL GRUPO
 Deduciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones por doble imposición interna RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	05466	01140	05467	05468	02002
2009.....	05469	01145	05470	05471	01247
2010.....	05472	01150	05473	05474	01248
2011.....	05475	01155	05476	05477	01249
2012.....	05478	01160	05479	05480	01250
2013.....	05481	01165	05482	05483	01251
2014.....	05484	02293	05485	05486	01252
Total	05487		05488	05489	01253

Tipo de gravamen 2019 03253

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	02003	03245	02004	02005	02006
DI interna 2016.....	02007	01983	02008	02009	02010
DI interna 2017.....	00266	00258	00267	00268	00269
DI interna 2018.....	03395	03386	03396	03397	03398
DI interna 2019(*).....	00992	00984	00993	00994	00995
Total	02011		02012	02013	00508

Tipo de gravamen 2019 03253

DI interna 2019.....	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2019.....	00509	00510	02017
Total	02018	02019	02020

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	05490	01904	05491	05492	02021
2006.....	05493	01138	05494	05495	01263
2007.....	05496	01134	05497	05498	01264
2008.....	05499	01140	05500	05501	01265
2009.....	05502	01145	05503	05504	01266
2010.....	05505	01150	05506	05507	01267
2011.....	05508	01155	05509	05510	01268
2012.....	05511	01160	05512	05513	01269
2013.....	05514	01165	05515	05516	01909
2014.....	05517	02293	05518	05519	02305
Total periodos anteriores	05520		05521	05522	01270

Tipo de gravamen 2019 03253

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internacional periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	05523	03245	05524	05525	05526
DI internacional 2016.....	02022	01983	02023	02024	02025
DI internacional 2017.....	00270	00258	00271	00272	00273
DI internacional 2018.....	03399	03386	03400	03401	03402
DI internacional 2019(*).....	00996	00984	00997	00998	00999
Total	05527		05528	05529	05530

Tipo de gravamen 2019 03253

DI internacional 2019:	Deducción generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI jurídica: Imp. soportado por el contribuyente (art. 31 LIS).....	05531	05532	05533
DI económica: Dividendos y part. en beneficios (art. 32 LIS).....	05534	05535	05536
Total 2019	05537	05538	05539

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICAR AL INCORPORARSE AL GRUPO

Deducciones por doble imposición interna RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	01279	01280	01281	02026
2009.....	01283	01284	01285	01286
2010.....	01287	01288	01289	01290
2011.....	01291	01292	01293	01294
2012.....	01295	01296	01297	01298
2013.....	01299	01300	01301	01302
2014.....	01303	01304	01305	01306
Total periodos anteriores	01307	01308	01309	01310

Deducciones doble imposición interna (DT 23°.1 LIS)

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	02027	02028	02029	02030
DI interna 2016.....	02031	02032	00511	00512
DI interna 2017.....	00274	00275	00276	00282
DI interna 2018.....	03403	03404	03405	03406
DI interna 2019 ^(*)	01000	01017	01083	01084
Total	00513	00514	00515	00516

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	01315	01316	01317	02039
2006.....	01319	01320	01321	01322
2007.....	01323	01324	01325	01326
2008.....	01327	01328	01329	01330
2009.....	01331	01332	01333	01334
2010.....	01335	01336	01337	01338
2011.....	01339	01340	01341	01342
2012.....	01343	01344	01345	01346
2013.....	01910	01911	01912	01913
2014.....	02306	02307	02308	02309
Total periodos anteriores	01347	01348	01349	01350

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internac. periodos anteriores:	Deducción pendiente	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	05557	05558	05559	05560
DI internacional 2016.....	00517	00518	00519	02043
DI internacional 2017.....	00283	00284	00285	00286
DI internacional 2018.....	03407	03408	03409	03410
DI internacional 2019 ^(*)	01177	01178	01179	01180
Total	05561	05562	05563	05564

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

NIF: / /
 Fecha incorporación grupo (pág 2): / /

DEDUCCIONES INDIVIDUALES PENDIENTES DE APLICAR AL INCORPORARSE AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO (Art. 71)

Importe neto de la cifra de negocios de la entidad, de los doce meses anteriores a la fecha de inicio del período impositivo, a efectos de determinar, si proceden, los límites para las deducciones por doble imposición previstas en los artículos 31, 32, 100.11 y DT 23ª LIS generadas por la entidad con carácter previo a la incorporación al grupo:

- INCN inferior a 20 millones de euros
- INCN de al menos 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros
- INCN de al menos 60 millones de euros

Cuota íntegra

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233
 Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234

Deducciones por doble imposición interna RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2008.....	01354	00021	01355	01356	02044
2009.....	01358	00027	01359	01360	01361
2010.....	01362	00033	01363	01364	01365
2011.....	01366	00039	01367	01368	01369
2012.....	01370	00045	01371	01372	01373
2013.....	01374	00051	01375	01376	01377
2014.....	01378	00599	01379	01380	01381
Total periodos anteriores	01382		01383	01384	01385

Tipo de gravamen 2019 03253

Deducciones doble imposición interna (DT 23ª.1 LIS)

DI interna ejerc. anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
DI interna 2015.....	02045	00692	02046	02047	02048
DI interna 2016.....	02049	00506	00520	00521	00522
DI interna 2017.....	00338	00339	00340	00341	00342
DI interna 2018.....	03411	02259	03412	03413	03414
DI interna 2019(*).....	01235	02257	01236	01237	01238
Total	00523		00524	00525	00526

Tipo de gravamen 2019 03253

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

NIF:
 Fecha incorporación grupo (pág 2): / /

DEDUCCIONES INDIVIDUALES PENDIENTES DE APLICAR AL INCORPORARSE AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO (Art. 71)

Deducciones por doble imposición internacional RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	01390	00473	01391	01392	00527
2006.....	01394	00016	01395	01396	01397
2007.....	01398	00018	01399	01400	01401
2008.....	01402	00021	01403	01404	01405
2009.....	01406	00027	01407	01408	01409
2010.....	01410	00033	01411	01412	01413
2011.....	01414	00039	01415	01416	01417
2012.....	01418	00045	01419	01420	01421
2013.....	01915	00051	01916	01917	01918
2014.....	02311	00599	02312	02313	02314
Total periodos anteriores	01422		01423	01424	01425

Tipo de gravamen 2019

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internac. periodos anteriores:	Deducción pendiente	Tipo gravamen periodo generación	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	05565	00692	05566	05567	05568
DI internacional 2016.....	00528	00506	00529	00530	00531
DI internacional 2017.....	00343	00339	00344	00345	00346
DI internacional 2018.....	03415	02259	03416	03417	03418
DI internacional 2019 ^(*)	01239	02257	01240	01241	01242
Total	05569		05570	05571	05572

Tipo de gravamen 2019

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

NIF: / /
Fecha incorporación grupo (pág 2): / /

DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICAR GENERADAS POR UN GRUPO PREVIO, ASUMIDAS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO (Art. 74.3 g) LIS

Deducciones por doble imposición interna RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2008.....	05573	00022	05574	05575	00532
2009.....	05576	00028	05577	05578	05579
2010.....	05580	00034	05581	05582	05583
2011.....	05584	00040	05585	05586	05587
2012.....	05588	00046	05589	05590	05591
2013.....	05592	00052	05593	05594	05595
2014.....	05596	00598	05597	05598	05599
Total periodos anteriores	05600		05601	05602	05603

Tipo de gravamen 2019 03253

Deducciones doble imposición interna (DT 23º.1 LIS)

DI interna ejerc. anteriores:

	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
DI interna 2015.....	00533	00693	00534	00535	00536
DI interna 2016.....	00537	00507	00538	00539	00540
DI interna 2017.....	00347	00348	00349	00350	00351
DI interna 2018.....	03419	02260	03420	03421	03422
DI interna 2019(*).....	01243	02258	01244	01245	01246
Total	00541		00542	00543	00544

Tipo de gravamen 2019 03253

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

Deducciones por doble imposición internacional RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2005.....	05604	00474	05605	05606	00545
2006.....	05607	00017	05608	05609	05610
2007.....	05611	00019	05612	05613	05614
2008.....	05615	00022	05616	05617	05618
2009.....	05619	00028	05620	05621	05622
2010.....	05623	00034	05624	05625	05626
2011.....	05627	00040	05628	05629	05630
2012.....	05631	00046	05632	05633	05634
2013.....	05635	00052	05636	05637	05638
2014.....	05639	00598	05640	05641	05642
Total periodos anteriores	05643		05644	05645	05646

Tipo de gravamen 2019 03253

Deducciones doble imposición internacional LIS

DI internac. periodos anteriores:

	Deducción pendiente	Tipo gravamen período generación	2019 deducción pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación periodos futuros
DI internacional 2015.....	05647	00693	05648	05649	05650
DI internacional 2016.....	00546	00507	00547	00548	00549
DI internacional 2017.....	00352	00348	00353	00354	00355
DI internacional 2018.....	03423	02260	03424	03425	03426
DI internacional 2019(*).....	01254	02258	01255	01256	01257
Total	05651		05652	05653	05654

Tipo de gravamen 2019 03253

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO**DEDUCCIONES TOTALES TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES:**
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)Deducciones DT 24^º.7 LIS y art. 42 RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2004.....	00932	00933	
2005.....	00297	00298	00299
2006.....	00090	00091	00092
2007.....	00004	00005	00006
2008.....	00031	00032	00033
2009.....	00022	00023	00024
2010.....	00344	00345	00346
2011.....	00364	00365	00366
2012.....	00371	00372	00373
2013.....	00950	00951	00952
2014.....	00374	00375	00376
2015.....	00437	00438	00439
2016.....	03263	03264	03265
2017.....	02080	02081	02082
2018.....	00956	00957	00966
2019 ^(*)	02646	02647	02648
2019.....	01202	01203	01204
Total	00841	00585	00843

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24^º.1 LIS

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2014: Periodificación.....	00755	00756	
2015: Periodificación.....	00758	00759	00760
2016: Periodificación.....	00761	00762	00763
2017: Periodificación.....	00347	00348	00349
2018: Periodificación.....	00744	00745	00746
2019 ^(*) : Periodificación.....	02649	02650	02651
2019: Periodificación.....	01205	01206	01207
Total	00764	00584	00765

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO**DEDUCCIONES TOTALES TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES:****(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)****Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	00854	00855	02086
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	00857	00858	00859
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	00860	00861	00862
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	00863	00864	00865
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	00883	00884	00885
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	00350	00351	00352
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	00852	00853	00856
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00868	00869	00873
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	00871	00872	00876
2019 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	02652	02653	02654
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	01208	01209	01210
2001: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00880	00881	
2002: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00866	00867	00870
2003: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00939	00940	00941
2004: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00191	00192	00193
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00613	00614	00701
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00200	00257	00011
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00037	00038	00039
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00353	00354	00355
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00044	00045	00046
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00528	00529	00530
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00377	00378	00379
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00389	00390	00391
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00953	00954	00955
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00636	00698	00699
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00440	00441	00452
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03266	03267	03268
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02090	02091	02092
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00967	00968	00993
2019 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02658	02659	02660
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01211	01212	01213
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02655	02656	02657
2019 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02661	02662	02663
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01214	01215	01216
Total	00886	00590	00887

2019: Deducciones por investigación y desarrollo en Canarias generadas en el período impositivo..... 01217

2019: Deducciones por innovación tecnológica en Canarias generadas en el período impositivo..... 01218

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES DEL GRUPO

Deducciones DT 24^o.7 LIS y art. 42 RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2004	01432	01433	
2005	01435	01436	01437
2006	01438	01439	01440
2007	01441	01442	01443
2008	01444	01445	01446
2009	01447	01448	01449
2010	01450	01451	01452
2011	02270	02271	02272
2012	02315	02316	02317
2013	03002	03003	03004
2014	02366	02367	02368
2015	02756	02757	02758
2016	05655	05656	05657
2017	02093	02094	02095
2018	00356	00357	00358
2019(*)	03828	03829	03830
2019	01258	01259	01260
Total	01453	01454	01455

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2019 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24^o.1 LIS

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2014: Periodificación	01461	01462	
2015: Periodificación	01464	01465	01466
2016: Periodificación	01467	01468	01469
2017: Periodificación	01470	01471	01472
2018: Periodificación	01473	01474	01475
2019(*) Periodificación	03831	03832	03833
2019: Periodificación	01261	01262	01271
Total	01476	01477	01478

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2019 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES DEL GRUPO

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01479	01480	00550
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01481	01482	01483
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	01484	01485	01486
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	01487	01488	01489
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	01490	01491	01492
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	01493	01494	01495
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	01541	01542	01543
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	01499	01500	01504
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	00359	00360	00361
2019 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	03427	03428	03429
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	01272	01273	01274
2001: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01511	01512	
2002: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01514	01515	01516
2003: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01517	01518	01519
2004: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01520	01521	01522
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01523	01524	01525
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01526	01527	01528
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01529	01530	01531
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01532	01533	01534
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01535	01536	01537
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02273	02274	02275
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02318	02319	02320
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02369	02370	02371
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03005	03006	03007
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02430	02431	02432
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02759	02760	02761
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05658	05659	05660
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00551	00552	00553
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00362	00363	00364
2019 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03433	03434	03435
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01275	01276	01318
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03436	03437	03438
2019 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03430	03431	03432
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	02254	02255	02256
Total	01538	01539	01540

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2019 (consultar instrucciones).

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

/ /

DEDUCCIONES DEL GRUPO:**Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes****Deducciones DT 24^a.7 LIS y art. 42 RDL 4/2004**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2004	05665	05666	
2005	05667	05668	01547
2006	05669	05670	01548
2007	05671	05672	01549
2008	05673	05674	01550
2009	05675	05676	01551
2010	05677	05678	01553
2011	05679	05680	02277
2012	05681	05682	02321
2013	05683	05684	03008
2014	05685	05686	02762
2015	05687	05688	02372
2016	05689	05690	05691
2017	00554	00555	00556
2018	00365	00366	00367
2019 ^(*)	03439	03440	03441
2019	01351	01352	01353
Total	05692	05693	01554

(*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2019 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24^a.1 LIS

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2014: Periodificación	05698	05699	
2015: Periodificación	05700	05701	01557
2016: Periodificación	05702	05703	01558
2017: Periodificación	05704	05705	01559
2018: Periodificación	05706	05707	01561
2019 ^(*) : Periodificación	03442	03443	03444
2019: Periodificación	01357	01386	01387
Total	05708	05709	01562

(*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2019 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

DEDUCCIONES DEL GRUPO:

Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	05710		05711	00557
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	05712		05713	01563
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	05714		05715	01564
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	05716		05717	01565
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	05718		05719	01566
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	05720		05721	01567
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	05722		05723	02322
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	05724		05725	01570
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	00368		00369	00370
2019 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	03445		03446	03447
2019: Activos fijos (Ley 20/1991)	01388		01389	01393
2001: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05732		05733	
2002: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05734		05735	01574
2003: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05736		05737	01575
2004: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05738		05739	01576
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05740		05741	01577
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05742		05743	01578
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05744		05745	01579
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05746		05747	01581
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05748		05749	02278
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05750		05751	02280
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05752		05753	01585
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05754		05755	06460
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05756		05757	03009
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05758		05759	02763
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05760		05761	02433
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05762		05763	05764
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00558		00559	00560
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00371		00372	00373
2019 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03451		03452	03453
2019: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01426		01427	01428
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03448		03449	03450
2019 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03454		03455	03456
2019: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01429		01430	01431
Total	05765		05766	01586

(*) Sólo debe cumplirse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2019 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN AL INCORPORARSE AL GRUPO

Deducciones DT 24^º.7 LIS y art. 42 RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2004	01593	01594	
2005	01596	01597	01598
2006	01599	01600	01601
2007	01602	01603	01604
2008	01605	01606	01607
2009	01608	01609	01610
2010	02281	02282	02283
2011	02323	02324	02325
2012	02700	02701	02702
2013	02764	02765	02766
2014	03010	03011	03012
2015	06368	06369	05767
2016	00561	00562	00563
2017	00396	00397	00398
2018	03457	03458	03459
2019 ^(*)	01434	01456	01457
Total	01611	01612	01613

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2019 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24^º.1 LIS

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2014: Periodificación	01619	01620	
2015: Periodificación	01622	01623	01624
2016: Periodificación	01625	01626	01627
2017: Periodificación	01628	01629	01630
2018: Periodificación	03460	03461	03462
2019 ^(*) : Periodificación	01458	01459	01460
Total	01631	01632	01633

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2019 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO**DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN AL INCORPORARSE AL GRUPO**

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01634	01635	00691
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01636	01637	01638
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	01639	01640	01641
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	01642	01643	01644
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	01645	01646	01647
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	01648	01649	01650
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	01654	01655	01659
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00399	00400	00401
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	03463	03464	03465
2019 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	01463	01496	01497
2001: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01666	01667	
2002: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01669	01670	01671
2003: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01672	01673	01674
2004: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01675	01676	01677
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01678	01679	01680
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01681	01682	01683
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01684	01685	01686
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01687	01688	01689
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02284	02285	02286
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02326	02327	02328
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02377	02378	02379
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02434	02435	02436
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02767	02768	02769
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03013	03014	03015
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00564	00565	00566
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02125	02126	02127
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00402	00403	00404
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03466	03467	03468
2019 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01498	01501	01502
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03469	03470	03471
2019 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01503	01505	01506
Total	01690	01691	01692

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2019 (consultar instrucciones).

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

/ /

DEDUCCIONES INDIVIDUALES PENDIENTES DE APLICACIÓN AL INCORPORARSE AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO (Art. 71 LIS)**Cuota íntegra**

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233

Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234

Deducciones DT 24^a.7 LIS y art. 42 RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2004	01699	01700	
2005	01702	01703	01704
2006	01705	01706	01707
2007	01708	01709	01710
2008	01711	01712	01713
2009	01714	01715	01716
2010	02287	02288	02289
2011	02329	02330	02331
2012	02380	02381	02382
2013	02770	02771	02772
2014	03016	03017	03018
2015	05771	05772	05773
2016	02131	02132	02133
2017	00405	00406	00407
2018	03472	03473	03474
2019(*)	01507	01508	01509
Total	01717	01718	01719

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2019 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24^a.1 LIS

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2014: Periodificación	01725	01726	
2015: Periodificación	01728	01729	01730
2016: Periodificación	01731	01732	01733
2017: Periodificación	01734	01735	01736
2018: Periodificación	03475	03476	03477
2019(*) Periodificación	01510	01513	01544
Total	01737	01738	01739

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2019 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

DEDUCCIONES INDIVIDUALES PENDIENTES DE APLICACIÓN AL INCORPORARSE AL GRUPO O, EN SU CASO, AL GRUPO PREVIO (Art. 71 LIS)

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	01740	01741	00689
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	01742	01743	01744
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	01745	01746	01747
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	01748	01749	01750
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	01751	01752	01753
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	01754	01755	01756
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	01760	01761	01765
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00408	00409	00410
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	03478	03479	03480
2019 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	01545	01546	01552
2001: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01772	01773	
2002: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01775	01776	01777
2003: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01778	01779	01780
2004: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01781	01782	01783
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01784	01785	01786
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01787	01788	01789
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01790	01791	01792
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01793	01794	01795
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02290	02291	02292
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02332	02333	02334
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02383	02384	02385
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02437	02438	02439
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02773	02774	02775
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03135	03136	03137
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02134	02135	02136
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	02137	02138	02139
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00411	00412	00413
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03481	03482	03483
2019 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01555	01556	01560
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03484	03485	03486
2019 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01571	01572	01573
Total	01796	01797	01798

2019: Deducciones por investigación y desarrollo en Canarias generadas en el período impositivo..... 02248

2019: Deducciones por innovación tecnológica en Canarias generadas en el período impositivo..... 02249

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2019 (consultar instrucciones).

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

/ /

DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN GENERADAS POR UN GRUPO PREVIO ASUMIDAS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO (Art. 74.3 g) LIS)

Deducciones D.T. 24ª.7 LIS y art. 42 RDL 4/2004

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2004	05783	05784	
2005	05786	05787	05788
2006	05789	05790	05791
2007	05792	05793	05794
2008	05795	05796	05797
2009	05798	05799	05800
2010	05801	05802	05803
2011	05804	05805	05806
2012	05807	05808	05809
2013	05810	05811	05812
2014	05813	05814	05815
2015	05816	05817	05818
2016	02143	00567	00568
2017	00414	00415	00416
2018	03487	03488	03489
2019(*)	01587	01588	01589
Total	05819	05820	05821

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2019 (consultar instrucciones)

Deducciones DT 24ª.1 LIS

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2014: Periodificación	05827	05828	
2015: Periodificación	05830	05831	05832
2016: Periodificación	05833	05834	05835
2017: Periodificación	05836	05837	05838
2018: Periodificación	03490	03491	03492
2019(*) Periodificación	01590	01591	01592
Total	05839	05840	05841

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en el 2019 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN GENERADAS POR UN GRUPO PREVIO ASUMIDAS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO (Art. 74.3 g) LIS

Deducciones inversión en Canarias con límites incrementados

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2010: Activos fijos (Ley 20/1991)	05842	05843	00690
2011: Activos fijos (Ley 20/1991)	05844	05845	05846
2012: Activos fijos (Ley 20/1991)	05847	05848	05849
2013: Activos fijos (Ley 20/1991)	05850	05851	05852
2014: Activos fijos (Ley 20/1991)	05853	05854	05855
2015: Activos fijos (Ley 20/1991)	05856	05857	05858
2016: Activos fijos (Ley 20/1991)	05859	05860	05863
2017: Activos fijos (Ley 20/1991)	00417	00418	00419
2018: Activos fijos (Ley 20/1991)	03493	03494	03495
2019 ^(*) : Activos fijos (Ley 20/1991)	01595	01614	01615
2001: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05870	05871	
2002: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05873	05874	05875
2003: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05876	05877	05878
2004: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05879	05880	05881
2005: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05882	05883	05884
2006: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05885	05886	05887
2007: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05888	05889	05890
2008: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05891	05892	05893
2009: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05894	05895	05896
2010: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05897	05898	05899
2011: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05900	05901	05902
2012: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05903	05904	05905
2013: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05906	05907	05908
2014: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	05909	05910	05911
2015: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00569	00570	00571
2016: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00572	00573	00574
2017: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	00420	00421	00422
2018: Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	03496	03497	03498
2019 ^(*) : Inversiones en Canarias (Ley 20/1991)	01616	01617	01618
2018: Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	03499	03500	03501
2019 ^(*) : Inversiones en La Palma, La Gomera y El Hierro	01621	01656	01657
Total	05915	05916	05917

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en el 2019 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES TOTALES TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24^a.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

	Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones generadas en periodos anteriores	2001	00786	00787		
	2002	00766	00767		00833
	2003	00198	00896		00897
	2004	00288	00289		00290
	2005	00466	00467		00468
	2006	00061	00498		00586
	2007	00472	00473		00478
	2008	00180	00181		00182
	2009	00356	00357		00358
	2010	00380	00381		00382
	2011	00531	00532		00533
	2012	00945	00946		00947
	2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	00007	00012		00016
	2013: Investigación y desarrollo (CT).....	00020	00021		00040
	2013: Innovación tecnológica (IT)	00041	00042		00740
	2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	00453	00454		00992
	2014: Investigación y desarrollo (CT).....	00093	00462		00463
	2014: Innovación tecnológica (IT)	00464	00479		00480
	2015: Suma de deducciones excepto I+D+i	03269	03270		03271
	2015: Investigación y desarrollo (CT).....	03272	03273		03274
2015: Innovación tecnológica (IT)	03275	03276		03277	
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i	02155	02156		02157	
2016: Investigación y desarrollo (CT).....	02158	02159		02160	
2016: Innovación tecnológica (IT)	02161	02162		02163	
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i	00994	00995		01000	
2017: Investigación y desarrollo (CT).....	01001	01002		01003	
2017: Innovación tecnológica (IT)	01004	01005		01006	
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i	01219	01220		01221	
2018: Investigación y desarrollo (CT).....	01222	01223		01224	
2018: Innovación tecnológica (IT)	01225	01226		01227	
2019*): Suma de deducciones excepto I+D+i	02664	02665		02666	
2019*): Investigación y desarrollo (CT).....	02667	02668		02669	
2019*): Innovación tecnológica (IT)	02670	02671		02672	
2019: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI y DT 24 ^a .3 LIS.....	00828	00829		00830	
Deduc. generadas en el periodo impositivo	2019: Investigación y desarrollo (CT).....	00798	00799		00800
	2019: Innovación tecnológica (IT)	00396	00397		00713
	2019: Producciones cinematográficas españolas (PC)	00807	00808		00809
	2019: Espectáculos in vivo de artes escénicas y musicales (EV).....	03281	03282		03283
	2019: Creación de empleo por contratación de menores de 30 años (CEM-1) (art. 37 LIS)	00963	00964		00965
	2019: Creación de empleo por contratación de desempleados con prestación por desempleo (CEM-2) (art. 37 LIS).....	00931	00392		00751
	2019: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE).....	00795	00796		00797
	2019: Deducción por inversión de beneficios (IB).....	03278	03279		03280
	2019: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	02164	02165		02166
	2019: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	02785	02786		02787

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES TOTALES TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (continuación)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2019: 200 Aniversario del Teatro Real y el Vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real (TR)	03284	03285	03286
2019: VIII Centenario de la Universidad de Salamanca (US)	03290	03291	03292
2019: II Centenario del Museo Nacional del Prado (MP)	02167	02168	02169
2019: 20 Aniversario de la Reapertura del Gran Teatro del Liceo de Barcelona y el bicentenario de la creación de la "Societat d'Accionistes" (LB)	02170	02171	02172
2019: Prevención de la Obesidad. Aligera tu vida (PO)	02212	02213	02214
2019: 25 Aniversario de la Casa América (CA)	01007	01008	01009
2019: 4ª Edición de la Barcelona World Race (4BWR)	01010	01011	01012
2019: World Roller Games Barcelona 2019 (RG19)	01013	01014	01015
2019: Madrid Horse Week 17/19 (HW19)	01016	01017	01018
2019: La Liga World Challenge (LWCH)	01019	01020	01021
2019: V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando Magallanes y Juan Sebastián Elcano (EPVM)	01022	01023	01024
2019: 25 Aniversario de la declaración por la Unesco de Mérida como Patrimonio de la Humanidad (25M)	01025	01026	01027
2019: Campeonatos del Mundo de Canoa 2019 (C19)	01028	01029	01030
2019: 250 Aniversario del Fuero de Población de 1767 y Fundación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (250F)	01031	01032	01033
2019: IV Centenario del nacimiento de Bartolomé Esteban Murillo (BEM)	01034	01035	01036
2019: IV Centenario de la Plaza Mayor de Madrid (PMM)	01051	01052	01053
2019: VII Centenario del Archivo de la Corona de Aragón (ACA)	01081	01087	01093
2019: Plan de Fomento de la Lectura (2017-2020) (PFL)	01109	01110	01111
2019: Plan 2020 de Apoyo a los Nuevos Creadores Cinematográficos y a la conservación y difusión de la historia del cine español (NCC)	01112	01113	01114
2019: 40 Aniversario del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro (TCA)	01115	01116	01117
2019: 75º Aniversario de la Escuela Diplomática (ED)	01127	01128	01129
2019: 40 Aniversario de la Constitución Española (40CE)	01133	01134	01135
2019: 50º Aniversario de Sitges-Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya (SFIC)	01136	01137	01138
2019: Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025 (PDMM)	01145	01146	01147
2019: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Tokio 2020 (T20)	01164	01165	01166
2019: I Centenario Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido (PO)	02673	02674	02675
2019: I Centenario Parque Nacional Picos de Europa (PE)	02676	02677	02678
2019: 50 Edición del Festival Internacional de Jazz de Barcelona (50J)	02679	02680	02681
2019: Centenarios del Real Sitio de Covadonga (RSC)	02682	02683	02684
2019: Campeonato Mundial Junior Balonmano Masculino 2019 (BM19)	02685	02686	02687
2019: Andalucía Valderrama Masters (AVM)	02691	02692	02693
2019: La Transición: 40 años de Libertad de Expresión (T)	02694	02695	02696
2019: Barcelona Mobile World Capital (BMWC)	02697	02698	02699
2019: Ceuta y la Legión, 100 años de unión (CL)	02700	02701	02702
2019: Campeonato del Mundo de Triatlón Multideporte Pontevedra 2019 (TMP)	02703	02704	02705
2019: Bádminon World Tour (BWT)	02706	02707	02708
2019: Nuevas Metas (NM)	02709	02710	02711
2019: Logroño 2021, nuestro V Centenario (LL21)	02718	02719	02720
2019: Año Santo Jacobeo 2021 (J21)	02724	02725	02726
2019: VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021 (CB21)	02727	02728	02729
2019: Deporte Inclusivo (DI)	02730	02731	02732
2019: España, Capital del Talento Joven (IE)	02736	02737	02738
2019: Conmemoración del Centenario de la Coronación de Ntra. Sra. del Rocío (1919-2019) (CR)	02739	02740	02741
2019: Traslado de la Imagen de Ntra. Sra. del Rocío desde la Aldea al Pueblo de Almonte (TR)	02742	02743	02744
2019: Enfermedades Neurodegenerativas 2020. Año Internacional de la Investigación e Innovación (EN20)	02754	02755	02756
2019: Camino de la Cruz de Caravaca (CC)	02757	02758	02759
2019: XXV Aniversario de la Declaración por la UNESCO del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe como Patrimonio de la Humanidad (GPM)	02760	02761	02762
2019: Automobile Barcelona 2019 (AB19)	02763	02764	02765
2019: Campeonato Mundial Balonmano Femenino 2021 (BF21)	02688	02689	02690
2019: Barcelona Equestrian Challenge (3ª edición) (BE3)	02712	02713	02714
2019: Universo Mujer II (UMII)	02715	02716	02717
2019: Centenario Delibes (CD)	02721	02722	02723
2019: Plan 2020 de Apoyo al Deporte Base II (P20-2)	02733	02734	02735
2019: Camino Lebaniego (CL)	02745	02746	02747
2019: Expo Dubai 2020 (D20)	02751	02752	02753
2019: Vigésimo quinta sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25)	01228	01229	01230
2020*: Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	01121	01122	01123
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	00393	00394	00395
Total	00831	00588	00832

(*) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2020. Sólo debe cumplirse esta fila si el grupo tiene un período impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2020.

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES TOTALES TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES
 (Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)

Deducciones I + D + i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota	
2013: Investigación y desarrollo (CTE) ..	00918		00919		00574	00580	
2013: Innovación tecnológica (ITE)	00589		00976		00977	00978	
2014: Investigación y desarrollo (CTE) ..	00737		00741		00742	00771	
2014: Innovación tecnológica (ITE)	00791		00822		00823	00772	
2015: Investigación y desarrollo (CTE) ..	03326		03327		03328	03329	
2015: Innovación tecnológica (ITE)	03330		03331		03332	03333	
2016: Investigación y desarrollo (CTE) ..	02221		02222		02223	02224	
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02225		02226		02227	02228	
2017: Investigación y desarrollo (CTE) ..	01148		01149		01150	01151	
2017: Innovación tecnológica (ITE)	01152		01153		01154	01155	
2018: Investigación y desarrollo (CTE) ..	02766		02767		02768	02769	
2018: Innovación tecnológica (ITE)	02770		02771		02772	02773	
2019 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)	01231		01232		01233	01234	
2019 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	01235		01236		01237	01238	
Total	00183		00185		00186	00436	

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).
 Para periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015, en el caso de deducciones de I+D+i, entre otros requisitos, será necesario que transcurra al menos un año desde la finalización del periodo impositivo en que se generó la deducción sin que la misma haya sido objeto de aplicación. (consultar instrucciones)

Deducciones donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2009.....	00294		00295	
2010.....	00066		00074	00084
2011.....	00008		00009	00010
2012.....	00034		00035	00036
2013.....	00201		00202	00203
2014.....	00359		00360	00361
2015.....	00904		00905	00906
2016.....	00383		00384	00385
2017.....	00386		00387	00388
2018.....	00958		00959	00960
2019 ^(*)	02774		02775	02776
2019.....	01239		01240	01241
Total	00598		00565	00895

Base de la deducción

2019: Donaciones a entidades sin fines de lucro 00974

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO**DEDUCCIONES TOTALES TRASLADABLES A PERÍODOS SIGUIENTES**
(Deducciones del grupo + Deducciones pendientes de aplicación al incorporarse al grupo)Deducción por reversión de medidas temporales (D.T. 37^º.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	03334	03335	03336	03337
2016	03338	03339	03340	03341
2017	02229	02230	02231	02232
2018	01156	01157	01158	01159
2019 ^(*)	02777	02778	02779	02780
2019	01254	01255	01256	01257
Total	03342	03343	03344	03345

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^º.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	03346	03347	03348	03349
2016	03350	03351	03352	03353
2017	02261	02262	02263	02264
2018	01160	01161	01162	01163
2019 ^(*)	02781	02782	02783	02784
2019	01258	01259	01260	01261
Total	03354	03355	03356	03357

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES DEL GRUPO

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

		Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
Deducciones generadas en periodos anteriores	2001	01811	01812		
	2002	01814	01815	01816	
	2003	01817	01818	01819	
	2004	01820	01821	01822	
	2005	01823	01824	01825	
	2006	01826	01827	01828	
	2007	01829	01830	01831	
	2008	01832	01833	01834	
	2009	02230	02231	02232	
	2010	02335	02336	02337	
	2011	01835	01836	01837	
	2012	02450	02451	02452	
	2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	03022	03023	03024	
	2013: Investigación y desarrollo (CT).....	03060	03061	03062	
	2013: Innovación tecnológica (IT)	03063	03064	03065	
	2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	02776	02777	02778	
	2014: Investigación y desarrollo (CT).....	03066	03067	03068	
	2014: Innovación tecnológica (IT)	03069	03070	03071	
	2015: Suma de deducciones excepto I+D+i	05918	05919	05920	
	2015: Investigación y desarrollo (CT).....	05921	05922	05923	
2015: Innovación tecnológica (IT)	05924	05925	05926		
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i	02340	02341	02342		
2016: Investigación y desarrollo (CT).....	02343	02344	02345		
2016: Innovación tecnológica (IT)	02346	02347	02348		
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i	00423	00424	00425		
2017: Investigación y desarrollo (CT).....	00426	00427	00428		
2017: Innovación tecnológica (IT)	00429	00430	00431		
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i	01658	01660	01661		
2018: Investigación y desarrollo (CT).....	01662	01663	01664		
2018: Innovación tecnológica (IT)	01665	01668	01693		
2019*): Suma de deducciones excepto I+D+i	03502	03503	03504		
2019*): Investigación y desarrollo (CT).....	03505	03506	03507		
2019*): Innovación tecnológica (IT)	03508	03509	03510		
2019: Diferimiento deducciones Cap. IV Tit. VI y DT 24º.3 LIS	02687	01899	01900		
2019: Investigación y desarrollo (CT).....	01844	01845	01846		
2019: Innovación tecnológica (IT)	02692	02693	02694		
2019: Producciones cinematográficas españolas (PC)	01853	01854	01855		
2019: Espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV).....	05927	05928	05929		
2019: Creación de empleo por contratación de menores de 30 años (CEM-1) (art. 37 LIS)	02672	02673	02674		
2019: Creación de empleo por contratación de desempleados con prestación por desempleo (CEM-2) (art. 37 LIS).....	02689	02690	02691		
2019: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE)	01841	01842	01843		
2019: Deducción por inversión de beneficios (IB).....	02779	02780	02781		
2019: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	02349	02350	02351		
2019: Inversiones en territ. Africa Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP).....	03854	03855	03856		

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones).

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES DEL GRUPO

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít VI, DT 24ª.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (continuación)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2019: 200 Aniversario del Teatro Real y el Vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real (TR)	05930	05931	05932
2019: VIII Centenario de la Universidad de Salamanca (US)	05936	05937	05938
2019: II Centenario del Museo Nacional del Prado (MP)	02352	02353	02354
2019: 20 Aniversario de la Reapertura del Gran Teatro del Liceo de Barcelona y el bicentenario de la creación de la 'Societat d'Accionistes' (LB)	02355	02356	02357
2019: Prevención de la Obesidad. Aligera tu vida (PO)	02397	02398	02399
2019: 25 Aniversario de la Casa América (CA)	00432	00433	00434
2019: 4ª Edición de la Barcelona World Race (4BWR)	00435	00436	00437
2019: World Roller Games Barcelona 2019 (RG19)	00438	00439	00440
2019: Madrid Horse Week 17/19 (HW19)	00441	00442	00443
2019: La Liga World Challenge (LWCH)	00444	00445	00446
2019: V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano (EPVM)	00447	00448	00457
2019: 25 Aniversario de la declaración por la Unesco de Mérida como Patrimonio de la Humanidad (25M)	00458	00459	00694
2019: Campeonatos del Mundo de Canoa 2019 (C19)	00695	00696	00697
2019: 250 Aniversario del Fuero de Población de 1767 y Fundación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (250F)	00698	00699	00700
2019: IV Centenario del nacimiento de Bartolomé Esteban Murillo (BEM)	00701	00702	00703
2019: IV Centenario de la Plaza Mayor de Madrid (PMM)	00710	00711	00712
2019: VII Centenario del Archivo de la Corona de Aragón (ACA)	00716	00717	00718
2019: Plan de Fomento de la Lectura (2017-2020) (PFL)	00722	00723	00724
2019: Plan 2020 de Apoyo a los Nuevos Creadores Cinematográficos y a la conservación y difusión de la historia del cine español (NCC)	00725	00726	00727
2019: 40 Aniversario del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro (TCA)	00728	00729	00730
2019: 75º Aniversario de la Escuela Diplomática (ED)	00740	00741	00742
2019: 40 Aniversario de la Constitución Española (40CE)	00746	00747	00748
2019: 50º Aniversario de Sitges-Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya (SFIC)	00749	00750	00751
2019: Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025 (PDMM)	00758	00759	00760
2019: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Tokio 2020 (T20)	00968	00969	00970
2019: I Centenario Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido (PO)	03511	03512	03513
2019: I Centenario Parque Nacional Picos de Europa (PE)	03514	03515	03516
2019: 50 Edición del Festival Internacional de Jazz de Barcelona (50J)	03517	03518	03519
2019: Centenarios del Real Sitio de Covadonga (RSC)	03520	03521	03522
2019: Campeonato Mundial Junior Balonmano Masculino 2019 (BM19)	03523	03524	03525
2019: Andalucía Valderrama Masters (AVM)	03529	03530	03531
2019: La Transición: 40 años de Libertad de Expresión (T)	03532	03533	03534
2019: Barcelona Mobile World Capital (BMWV)	03535	03536	03537
2019: Ceuta y la Legión, 100 años de unión (CL)	03538	03539	03540
2019: Campeonato del Mundo de Triatlón Multideporte Pontevedra 2019 (TMP)	03541	03542	03543
2019: Bádminon World Tour (BWT)	03544	03545	03546
2019: Nuevas Metas (NM)	03547	03548	03549
2019: Logroño 2021, nuestro V Centenario (L21)	03556	03557	03558
2019: Año Santo Jacobeo 2021 (J21)	03562	03563	03564
2019: VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021 (CB21)	03565	03566	03567
2019: Deporte Inclusivo (DI)	03568	03569	03570
2019: España, Capital del Talento Joven (E)	03574	03575	03576
2019: Conmemoración del Centenario de la Coronación de Ntra. Sra. del Rocío (1919-2019) (CR)	03577	03578	03579
2019: Traslado de la Imagen de Ntra. Sra. del Rocío desde la Aldea al Pueblo de Almonte (TR)	03580	03581	03582
2019: Enfermedades Neurodegenerativas 2020. Año Internacional de la Investigación e Innovación (EN20)	03592	03593	03594
2019: Camino de la Cruz de Caravaca (CC)	03595	03596	03597
2019: XXV Aniversario de la Declaración por la UNESCO del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe como Patrimonio de la Humanidad (GPM)	03598	03599	03600
2019: Automobile Barcelona 2019 (AB19)	03601	03602	03603
2019: Campeonato Mundial Balonmano Femenino 2021 (BF21)	03526	03527	03528
2019: Barcelona Equestrian Challenge (3ª edición) (BE3)	03550	03551	03552
2019: Universo Mujer II (UMII)	03553	03554	03555
2019: Centenario Delibes (CD)	03559	03560	03561
2019: Plan 2020 de Apoyo al Deporte Base II (P20-2)	03571	03572	03573
2019: Camino Lebaniego (CL)	03583	03584	03585
2019: Expo Dubai 2020 (D20)	03589	03590	03591
2019: Vigésimo quinta sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25)	01694	01695	01696
2020: Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	00734	00735	00736
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	02695	02696	02697
Total	01901	01902	01903

(**) Programa cuya vigencia se inicia a partir de 2020. Sólo debe cumplimentarse esta fila si el grupo tiene un periodo impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2020.

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES DEL GRUPO

Deducciones I + D + i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente	Deducción reducida	Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE) ..	02835	02836	02837	02838
2013: Innovación tecnológica (ITE)	02839	02840	02841	02842
2014: Investigación y desarrollo (CTE) ..	03025	03026	03027	03028
2014: Innovación tecnológica (ITE)	03029	03030	03031	03032
2015: Investigación y desarrollo (CTE) ..	05972	06370	06371	06372
2015: Innovación tecnológica (ITE)	05973	06373	06374	06375
2016: Investigación y desarrollo (CTE) ..	02406	00659	00660	00661
2016: Innovación tecnológica (ITE)	02410	00662	02412	02413
2017: Investigación y desarrollo (CTE) ..	00761	00762	00763	00764
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00765	00766	00767	00768
2018: Investigación y desarrollo (CTE) ..	03604	03605	03606	03607
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03608	03609	03610	03611
2019 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)	01697	01698	01701	01720
2019 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	01721	01722	01723	01724
Total	02843	02844	02845	02846

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

Deducciones donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros
2009.....	01925	01926	
2010.....	01928	01929	01930
2011.....	01931	01932	01933
2012.....	01934	01935	01936
2013.....	01940	01941	01942
2014.....	01937	01938	01939
2015.....	01950	01951	01952
2016.....	00636	00637	02365
2017.....	02407	02408	02409
2018.....	02603	02604	02605
2019 ^(*)	03612	03613	03614
2019.....	01727	01762	01763
Total	01943	01944	01945

Base de la deducción

2019: Donaciones a entidades sin fines de lucro 01946

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo tiene deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (D.T. 37^º.1 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	05974	05975	05976	05977
2016	05978	05979	05980	05981
2017	02414	02415	02416	02417
2018	00769	00770	00771	00772
2019 ^(*)	03615	03616	03617	03618
2019	01764	01766	01767	01768
Total	05982	05983	05984	05985

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^º.2 LIS)

	Base de deducción	Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015	05986	05987	05988	05989
2016	05990	05991	05992	05993
2017	02418	02419	02420	02421
2018	00773	00774	00775	00776
2019 ^(*)	03619	03620	03621	03622
2019	01769	01770	01771	01774
Total	05994	05995	05996	05997

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág. 2):

DEDUCCIONES DEL GRUPO

Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít. VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002)

	Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en períodos futuros	
Deducciones generadas en períodos anteriores	2001	06006	06007			
	2002	06008	06009		01966	
	2003	06010	06011		01967	
	2004	06012	06013		01968	
	2005	06014	06015		01969	
	2006	06016	06017		01970	
	2007	06018	06019		01971	
	2008	06020	06021		01972	
	2009	06022	06023		02268	
	2010	06024	06025		02362	
	2011	06026	06027		01973	
	2012	06028	06029		02411	
	2013: Suma de deducciones excepto I+D+i	06030	06031		02800	
	2013: Investigación y desarrollo (CT)	06032	06033		03033	
	2013: Innovación tecnológica (IT)	06034	06035		01975	
	2014: Suma de deducciones excepto I+D+i	06036	06037		01977	
	2014: Investigación y desarrollo (CT)	06038	06039		01979	
	2014: Innovación tecnológica (IT)	06040	06041		02704	
	2015: Suma de deducciones excepto I+D+i	06042	06043		06044	
	2015: Investigación y desarrollo (CT)	06045	06046		06047	
	2015: Innovación tecnológica (IT)	06048	06049		06050	
	2016: Suma de deducciones excepto I+D+i	02265	02266		02267	
	2016: Investigación y desarrollo (CT)	00575	00576		00577	
	2016: Innovación tecnológica (IT)	00578	00579		00580	
	2017: Suma de deducciones excepto I+D+i	00777	00778		00779	
	2017: Investigación y desarrollo (CT)	00780	00781		00782	
	2017: Innovación tecnológica (IT)	00783	00784		00785	
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i	01799	01800		01801		
2018: Investigación y desarrollo (CT)	01802	01803		01804		
2018: Innovación tecnológica (IT)	01805	01806		01807		
2019 ^{*)} : Suma de deducciones excepto I+D+i	03623	03624		03625		
2019 ^{*)} : Investigación y desarrollo (CT)	03626	03627		03628		
2019 ^{*)} : Innovación tecnológica (IT)	03629	03630		03631		
2019: Diferimiento deducciones Cap. IV Tít. VI y DT 24º.3 LIS	02707	06120		02708		
Deduc. generadas en el período impositivo	2019: Investigación y desarrollo (CT)	01978	06052		01987	
	2019: Innovación tecnológica (IT)	02703	06053		05025	
	2019: Producciones cinematográficas españolas (PC)	01984	06055		02676	
	2019: Espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (EV)	06056	06057		06058	
	2019: Creación de empleo por contratación de menores de 30 años (CEM-1) (art. 37 LIS)	02675	06059		05027	
	2019: Creación de empleo por contratación de desempleados con prestación por desempleo (CEM-2) (art. 37 LIS)	02705	06060		05028	
	2019: Deducción por creación empleo trabajadores con discapacidad (CE)	01976	06051		01985	
	2019: Deducción por inversión de beneficios (IB)	02801	06054		05026	
	2019: Gastos e inversiones de sociedades forestales (SF)	00581	00582		02276	
	2019: Inversiones en terrít. África Occidental y gastos de propaganda y publicidad (art. 27 bis Ley 19/1994) (TAP)	03858	03859		03860	

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág. 2):

DEDUCCIONES DEL GRUPO**Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes****Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit VI, DT 24º.3 LIS y art. 27.3 primero Ley 49/2002) (continuación)**

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2019: 200 Aniversario del Teatro Real y el Vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real (TR)	06078	06079	06080
2019: VIII Centenario de la Universidad de Salamanca (US)	06084	06085	06086
2019: II Centenario del Museo Nacional del Prado (MP)	00583	00584	02279
2019: 20 Aniversario de la Reapertura del Gran Teatro del Liceo de Barcelona y el bicentenario de la creación de la "Societat d'Accionistes" (LB)	00585	00586	00587
2019: Prevención de la Obesidad. Aligera tu vida (PO)	00621	00622	00623
2019: 25 Aniversario de la Casa América (CA)	00786	00787	00788
2019: 4ª Edición de la Barcelona World Race (4BWR)	00789	00790	00791
2019: World Roller Games Barcelona 2019 (RG19)	00792	00793	00794
2019: Madrid Horse Week 17/19 (HW19)	00795	00796	00797
2019: La Liga World Challenge (LWCH)	00798	00799	00800
2019: V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano (EPVM)	00801	00802	00803
2019: 25 Aniversario de la declaración por la Unesco de Mérida como Patrimonio de la Humanidad (25M)	00804	00805	00806
2019: Campeonatos del Mundo de Canoa 2019 (C19)	00807	00808	00809
2019: 250 Aniversario del Fuero de Población de 1767 y Fundación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía (250F)	00810	00811	00812
2019: IV Centenario del nacimiento de Bartolomé Esteban Murillo (BEM)	00813	00814	00815
2019: IV Centenario de la Plaza Mayor de Madrid (PMM)	00822	00823	00824
2019: VII Centenario del Archivo de la Corona de Aragón (ACA)	00828	00829	00830
2019: Plan de Fomento de la Lectura (2017-2020) (PFL)	00834	00835	00836
2019: Plan 2020 de Apoyo a los Nuevos Creadores Cinematográficos y a la conservación y difusión de la historia del cine español (NCC)	00837	00838	00839
2019: 40 Aniversario del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro (TCA)	00840	00841	00842
2019: 75º Aniversario de la Escuela Diplomática (ED)	00852	00853	00854
2019: 40 Aniversario de la Constitución Española (40CE)	00858	00859	00860
2019: 50º Aniversario de Sitges-Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya (SFIC)	00861	00862	00863
2019: Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025 (PDMM)	00870	00871	00872
2019: Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Tokio 2020 (T20)	00971	00972	00973
2019: I Centenario Parque Nacional Ordesa y Monte Perdido (PO)	03632	03633	03634
2019: I Centenario Parque Nacional Picos de Europa (PE)	03635	03636	03637
2019: 50 Edición del Festival Internacional de Jazz de Barcelona (50J)	03638	03639	03640
2019: Centenarios del Real Sitio de Covadonga (RSC)	03641	03642	03643
2019: Campeonato Mundial Junior Balonmano Masculino 2019 (BM19)	03644	03645	03646
2019: Andalucía Valderrama Masters (AVM)	03650	03651	03652
2019: La Transición: 40 años de Libertad de Expresión (T)	03653	03654	03655
2019: Barcelona Mobile World Capital (BMWV)	03656	03657	03658
2019: Ceuta y la Legión, 100 años de unión (CL)	03659	03660	03661
2019: Campeonato del Mundo de Triatlón Multideporte Pontevedra 2019 (TMP)	03662	03663	03664
2019: Bádminon World Tour (BWT)	03665	03666	03667
2019: Nuevas Metas (NM)	03668	03669	03670
2019: Logroño 2021, nuestro V Centenario (L21)	03677	03678	03679
2019: Año Santo Jacobeo 2021 (J21)	03683	03684	03685
2019: VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021 (CB21)	03686	03687	03688
2019: Deporte Inclusivo (DI)	03689	03690	03691
2019: España, Capital del Talento Joven (IE)	03695	03696	03697
2019: Conmemoración del Centenario de la Coronación de Ntra. Sra. del Rocío (1919-2019) (CR)	03698	03699	03700
2019: Traslado de la Imagen de Ntra. Sra. del Rocío desde la Aldea al Pueblo de Almonte (TR)	03701	03702	03703
2019: Enfermedades Neurodegenerativas 2020. Año Internacional de la Investigación e Innovación (EN20)	03713	03714	03715
2019: Camino de la Cruz de Caravaca (CC)	03716	03717	03718
2019: XXV Aniversario de la Declaración por la UNESCO del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe como Patrimonio de la Humanidad (GPM)	03719	03720	03721
2019: Automobile Barcelona 2019 (AB19)	03722	03723	03724
2019: Campeonato Mundial Balonmano Femenino 2021 (BF21)	03647	03648	03649
2019: Barcelona Equestrian Challenge (3ª edición) (BE3)	03671	03672	03673
2019: Universo Mujer II (UMII)	03674	03675	03676
2019: Centenario Delibes (CD)	03680	03681	03682
2019: Plan 2020 de Apoyo al Deporte Base II (P20-2)	03692	03693	03694
2019: Camino Lebaniego (CL)	03704	03705	03706
2019: Expo Dubai 2020 (D20)	03710	03711	03712
2019: Vigésimo quinta sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25)	01808	01809	01810
2020*: Otras deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	00846	00847	00848
Total deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público	02014	06121	02015
Total	06122	06123	02016

(**) Programas cuya vigencia se inicia a partir de 2020. Sólo debe cumplirse esta fila si el grupo tiene un período impositivo que no coincida con el año natural y ha realizado gastos con derecho a deducción a partir de 2020.

Deducciones relativas a programas de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (art. 27.3 primero Ley 49/2002)

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

DEDUCCIONES DEL GRUPO**Deducciones del período impositivo e imputación proporcional de las deducciones pendientes****Deducciones I + D + i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS**

	Deducción pendiente		Deducción reducida		Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE) ..	06376		06377		06378	06379
2013: Innovación tecnológica (ITE)	06380		06381		06382	06383
2014: Investigación y desarrollo (CTE) ..	06384		06385		06386	06387
2014: Innovación tecnológica (ITE)	06388		06389		06390	06391
2015: Investigación y desarrollo (CTE) ..	06392		06393		06394	06395
2015: Innovación tecnológica (ITE)	06396		06397		06398	06399
2016: Investigación y desarrollo (CTE) ..	00630		00631		00632	00633
2016: Innovación tecnológica (ITE)	00634		00635		02338	02339
2017: Investigación y desarrollo (CTE) ..	00873		00874		00875	00876
2017: Innovación tecnológica (ITE)	00877		00878		00879	00880
2018: Investigación y desarrollo (CTE) ..	03725		03726		03727	03728
2018: Innovación tecnológica (ITE)	03729		03730		03731	03732
2019 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE)	01813		01838		01839	01840
2019 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE)	01847		01848		01860	01866
Total	06400		06401		06402	06403

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

Deducciones donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

Ejercicio de generación	Deducción pendiente / generada		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2009.....	06128		06129	
2010.....	06130		06131	02035
2011.....	06132		06133	02036
2012.....	06134		06135	02037
2013.....	06136		06137	02040
2014.....	06138		06139	02038
2015.....	06140		06141	02269
2016.....	06142		06143	02387
2017.....	06144		06145	02041
2018.....	02652		06146	02653
2019 ^(*)	03733		03734	03735
2019.....	01872		01873	01874
Total	06147		06148	02042

Base de la deducción

2019: Donaciones a entidades sin fines de lucro 02946

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas dentro del grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (D.T. 37^º.1 LIS)

	Base de deducción		Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	06149		06150	06151	06152
2016.....	06153		06154	06155	06156
2017.....	02422		02423	00663	00664
2018.....	00881		00882	00883	00884
2019 ^(*)	03736		03737	03738	03739
2019.....	01875		01876	01881	01882
Total	06157		06158	06159	06160

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^º.2 LIS)

	Base de deducción		Importe generado/pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	06161		06162	06163	06164
2016.....	06165		06166	06167	06168
2017.....	00665		00666	00667	00668
2018.....	00885		00886	00887	00888
2019 ^(*)	03740		03741	03742	03743
2019.....	01883		01884	01885	01886
Total	06169		06170	06171	06172

(*) Sólo debe cumplimentarse si el grupo o alguna entidad tienen deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO

DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN AL INCORPORARSE AL GRUPO (Art. 71 y 74.3 g) LIS)

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tít. VI y DT 24º.3 LIS)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente		Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2001.....	02056		02057	
2002.....	02059		02060	02061
2003.....	02062		02063	02064
2004.....	02065		02066	02067
2005.....	02068		02069	02070
2006.....	02071		02072	02073
2007.....	02074		02075	02076
2008.....	02077		02078	02079
2009.....	02080		02081	02082
2010.....	02086		02087	02088
2011.....	02373		02374	02500
2012.....	02501		02502	02503
2013 Suma de deducciones excepto I+D+i.....	02829		02830	02831
2013 Investigación y desarrollo (CT).....	02815		02816	02817
2013 Innovación tecnológica (IT).....	03042		03043	03044
2014 Suma de deducciones excepto I+D+i.....	03178		03179	03180
2014 Investigación y desarrollo (CT).....	03181		03182	03183
2014 Innovación tecnológica (IT).....	03184		03185	03186
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i.....	06175		06176	06177
2015: Investigación y desarrollo (CT).....	06178		06179	06180
2015: Innovación tecnológica (IT).....	06181		06182	06183
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i.....	00669		00670	00671
2016: Investigación y desarrollo (CT).....	00672		00673	00674
2016: Innovación tecnológica (IT).....	00675		00676	00677
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i.....	00889		00890	00891
2017: Investigación y desarrollo (CT).....	00894		00895	00896
2017: Innovación tecnológica (IT).....	00897		00898	00899
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i.....	03744		03745	03746
2018: Investigación y desarrollo (CT).....	03747		03748	03749
2018: Innovación tecnológica (IT).....	03750		03751	03752
2019 ¹⁾ : Suma de deducciones excepto I+D+i.....	01893		01894	01895
2019 ¹⁾ : Investigación y desarrollo (CT).....	01896		01897	01898
2019 ¹⁾ : Innovación tecnológica (IT).....	01914		01919	01920
Total periodos anteriores	02083		02084	02085

(¹⁾ Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

Deducciones I + D + i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente	Deducción reducida	Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE).....	02847	02848	02849	02850
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	02851	02852	02853	02854
2014: Investigación y desarrollo (CTE).....	03034	03035	03036	03037
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	03038	03039	03040	03041
2015: Investigación y desarrollo (CTE).....	06173	06404	06405	06406
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	06174	06407	06408	06409
2016: Investigación y desarrollo (CTE).....	00678	02440	02441	02442
2016: Innovación tecnológica (ITE).....	02443	02444	02445	02446
2017: Investigación y desarrollo (CTE).....	00900	00901	00902	00903
2017: Innovación tecnológica (ITE).....	00904	00905	00906	00907
2018: Investigación y desarrollo (CTE).....	03753	03754	03755	03756
2018: Innovación tecnológica (ITE).....	03757	03758	03759	03760
2019 ¹⁾ : Investigación y desarrollo (CTE).....	01924	01953	01954	01955
2019 ¹⁾ : Innovación tecnológica (ITE).....	01956	01957	01958	01959
Total	02855	02856	02857	02858

(¹⁾ Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

TOTAL GRUPO**DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN AL INCORPORARSE AL GRUPO (Art. 71 y 74.3 g) LIS)**

Deducciones donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2009.....	02104	02105	
2010.....	02107	02108	02109
2011.....	02110	02111	02112
2012.....	02113	02114	02115
2013.....	02116	02117	02118
2014.....	02122	02123	02124
2015.....	02504	02505	02506
2016.....	02507	02508	02509
2017.....	02654	02655	02656
2018.....	03761	03762	03763
2019 ^(*)	01960	01961	01962
Total periodos anteriores	02119	02120	02121

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^o.1 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	06184	06185	06186	06187
2016.....	02447	02448	02449	00679
2017.....	00908	00909	00910	00911
2018.....	03764	03765	03766	03767
2019 ^(*)	01963	01964	01965	01974
Total	06188	06189	06190	06191

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^o.2 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	06192	06193	06194	06195
2016.....	00680	00681	00682	00683
2017.....	00912	00913	00914	00915
2018.....	03768	03769	03770	03771
2019 ^(*)	02033	02050	02051	02052
Total	06196	06197	06198	06199

(*) Sólo debe cumplimentarse si alguna entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo o a un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

NIF: _____
 Fecha incorpor. grupo (pág 2): ____ / ____ / ____

DEDUCCIONES INDIVIDUALES PENDIENTES DE APLICACIÓN AL INCORPORARSE AL GRUPO O, EN SU CASO, UN GRUPO PREVIO (Art. 71 LIS)

Cuota íntegra

Cuota íntegra de la entidad teniendo en cuenta eliminaciones e incorporaciones 01233
 Incremento por incumplimiento reserva de nivelación (art. 105.6 LIS) 01234

Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24º.3 LIS)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente		Aplicado en esta liquidación		Pendiente de aplicación en periodos futuros
	Per. ant.	Deduc. pendiente	Per. ant.	Aplicado	
2001.....	02150		02151		
2002.....	02153		02154		02155
2003.....	02156		02157		02158
2004.....	02159		02160		02161
2005.....	02162		02163		02164
2006.....	02165		02166		02167
2007.....	02168		02169		02170
2008.....	02171		02172		02173
2009.....	02174		02175		02176
2010.....	02180		02181		02182
2011.....	02510		02511		02512
2012.....	02424		02425		02426
2013 Suma de deducciones excepto I+D+i	03045		05031		05032
2013 Investigación y desarrollo (CT).....	03187		03188		03189
2013 Innovación tecnológica (IT).....	03190		03191		03192
2014 Suma de deducciones excepto I+D+i	02832		03046		03047
2014 Investigación y desarrollo (CT).....	02818		02819		02820
2014 Innovación tecnológica (IT).....	03193		03194		03195
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i	06202		06203		06204
2015: Investigación y desarrollo (CT).....	06205		06206		06207
2015: Innovación tecnológica (IT).....	06208		06209		06210
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i	02455		02456		02457
2016: Investigación y desarrollo (CT).....	02458		02459		02460
2016: Innovación tecnológica (IT).....	02461		02462		02463
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i	00916		00918		00919
2017: Investigación y desarrollo (CT).....	00920		00921		00922
2017: Innovación tecnológica (IT).....	00923		00924		00925
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i	03772		03773		03774
2018: Investigación y desarrollo (CT).....	03775		03776		03777
2018: Innovación tecnológica (IT).....	03778		03779		03780
2019 ^{*)} : Suma de deducciones excepto I+D+i	02053		02054		02055
2019 ^{*)} : Investigación y desarrollo (CT).....	02058		02089		02090
2019 ^{*)} : Innovación tecnológica (IT).....	02091		02092		02096
Total periodos anteriores	02177		02178		02179

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

Deducciones I + D + i excluidas de limite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente	Deducción reducida	Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE).....	02859	02860	02861	02862
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	02863	02864	02865	02866
2014: Investigación y desarrollo (CTE).....	05029	06410	06411	06412
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	05030	06413	06414	06415
2015: Investigación y desarrollo (CTE).....	06200	06416	06417	06418
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	06201	06419	06420	06421
2016: Investigación y desarrollo (CTE).....	02464	02465	02466	02467
2016: Innovación tecnológica (ITE).....	02468	02469	02470	02471
2017: Investigación y desarrollo (CTE).....	00926	00927	00928	00929
2017: Innovación tecnológica (ITE).....	00930	00931	00932	00933
2018: Investigación y desarrollo (CTE).....	03781	03782	03783	03784
2018: Innovación tecnológica (ITE).....	03785	03786	03787	03788
2019 ^{*)} : Investigación y desarrollo (CTE).....	02097	02098	02099	02100
2019 ^{*)} : Innovación tecnológica (ITE).....	02101	02102	02103	02106
Total	02867	02868	02869	02870

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2): / /

DEDUCCIONES INDIVIDUALES PENDIENTES DE APLICACIÓN AL INCORPORARSE AL GRUPO O, EN SU CASO, UN GRUPO PREVIO (Art. 71 LIS)**Deducciones donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)**

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2009.....	02198	02199	
2010.....	02201	02202	02203
2011.....	02204	02205	02206
2012.....	02207	02208	02209
2013.....	02210	02211	02212
2014.....	02183	02184	02185
2015.....	02513	02514	02515
2016.....	02427	02428	02429
2017.....	02660	02661	02662
2018.....	03789	03790	03791
2019(*).....	02128	02129	02130
Total periodos anteriores	02213	02214	02215

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.1 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	06211	06212	06213	06214
2016.....	02472	02473	02474	02475
2017.....	00934	00935	00936	00937
2018.....	03792	03793	03794	03795
2019(*).....	02188	02189	02190	02191
Total	06215	06216	06217	06218

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37ª.2 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del periodo	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	06219	06220	06221	06222
2016.....	02476	02477	02478	02479
2017.....	00938	00939	00940	00941
2018.....	03796	03797	03798	03799
2019(*).....	02192	02193	02194	02195
Total	06223	06224	06225	06226

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas antes de integrarse al grupo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN GENERADAS POR UN GRUPO PREVIO ASUMIDAS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO (Art. 74.3 g) LIS)
Deducciones para incentivar determinadas actividades (Cap. IV Tit. VI y DT 24.3 LIS)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2001.....	06245	06246	
2002.....	06248	06249	06250
2003.....	06251	06252	06253
2004.....	06254	06255	06256
2005.....	06257	06258	06259
2006.....	06260	06261	06262
2007.....	06263	06264	06265
2008.....	06266	06267	06268
2009.....	06269	06270	06271
2010.....	06272	06273	06274
2011.....	06275	06276	06277
2012.....	06278	06279	06280
2013 Suma de deducciones excepto I+D+i	06281	06282	06283
2013 Investigación y desarrollo (CT).....	06284	06285	06286
2013 Innovación tecnológica (IT)	06287	06288	06289
2014 Suma de deducciones excepto I+D+i	06290	06291	06292
2014 Investigación y desarrollo (CT).....	06293	06294	06295
2014 Innovación tecnológica (IT)	06296	06297	06298
2015: Suma de deducciones excepto I+D+i	06299	06300	06301
2015: Investigación y desarrollo (CT).....	06302	06303	06304
2015: Innovación tecnológica (IT).....	06305	06306	06307
2016: Suma de deducciones excepto I+D+i	02480	02481	02482
2016: Investigación y desarrollo (CT).....	02483	02484	02485
2016: Innovación tecnológica (IT).....	02486	02487	02488
2017: Suma de deducciones excepto I+D+i	00942	00943	00944
2017: Investigación y desarrollo (CT).....	00945	00946	00947
2017: Innovación tecnológica (IT).....	00948	00949	00950
2018: Suma de deducciones excepto I+D+i	03800	03801	03802
2018: Investigación y desarrollo (CT).....	03803	03804	03805
2018: Innovación tecnológica (IT).....	03806	03807	03808
2019 ^(*) : Suma de deducciones excepto I+D+i	02196	02197	02200
2019 ^(*) : Investigación y desarrollo (CT).....	02216	02217	02218
2019 ^(*) : Innovación tecnológica (IT).....	02253	02220	02221
Total periodos anteriores	06308	06309	06310

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

Deducciones I + D + i excluidas de límite. Opción art. 39.2 LIS

	Deducción pendiente	Deducción reducida	Importe deducible en cuota	Abono por insuficiencia de cuota
2013: Investigación y desarrollo (CTE).....	06227	06422	06423	06424
2013: Innovación tecnológica (ITE).....	06228	06425	06426	06427
2014: Investigación y desarrollo (CTE).....	06229	06428	06429	06430
2014: Innovación tecnológica (ITE).....	06230	06431	06432	06433
2015: Investigación y desarrollo (CTE).....	06231	06434	06435	06436
2015: Innovación tecnológica (ITE).....	06232	06437	06438	06439
2016: Investigación y desarrollo (CTE).....	02489	02490	02491	02492
2016: Innovación tecnológica (ITE).....	02493	02494	02495	02496
2017: Investigación y desarrollo (CTE).....	00951	00952	00953	00954
2017: Innovación tecnológica (ITE).....	00955	00956	00957	00958
2018: Investigación y desarrollo (CTE).....	03809	03810	03811	03812
2018: Innovación tecnológica (ITE).....	03813	03814	03815	03816
2019 ^(*) : Investigación y desarrollo (CTE).....	02222	02223	02224	02225
2019 ^(*) : Innovación tecnológica (ITE).....	02226	02227	02228	02229
Total	06233	06440	06441	06442

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un periodo impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

NIF:

Fecha incorpor. grupo (pág 2):

DEDUCCIONES PENDIENTES DE APLICACIÓN GENERADAS POR UN GRUPO PREVIO ASUMIDAS POR LA ENTIDAD INTEGRANTE DEL MISMO AL INCORPORARSE AL GRUPO (Art. 74.3 g) LIS

Deducciones donativos a entidades sin fines de lucro (Ley 49/2002)

Ejercicio de generación	Per. ant.: Deducc. pendiente	Aplicado en esta liquidación	Pendiente de aplicación en periodos futuros
2009.....	06316	06317	
2010.....	06319	06320	06321
2011.....	06322	06323	06324
2012.....	06325	06326	06327
2013.....	06328	06329	06330
2014.....	06331	06332	06333
2015.....	06334	06335	06336
2016.....	06337	06338	06339
2017.....	06340	06341	06342
2018.....	03817	03818	03819
2019 ^(*)	02233	02234	02235
Total periodos anteriores	06343	06344	06345

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.1 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	06346	06347	06348	06349
2016.....	02497	02498	02499	00684
2017.....	00959	00960	00961	00962
2018.....	03820	03821	03822	03823
2019 ^(*)	02236	02237	02238	02239
Total	06350	06351	06352	06353

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

Deducción por reversión de medidas temporales (DT 37^a.2 LIS)

	Base de deducción	Pendiente al principio del período	Importe aplicado	Importe pendiente
2015.....	06354	06355	06356	06357
2016.....	00685	00686	00687	00688
2017.....	00963	00964	00965	00966
2018.....	03824	03825	03826	03827
2019 ^(*)	02240	02241	02242	02243
Total	06358	06359	06360	06361

(*) Sólo debe cumplimentarse si la entidad tiene deducciones pendientes de aplicar generadas en un grupo previo, correspondientes a un período impositivo anterior iniciado en 2019 (consultar instrucciones)

TRIBUTACIÓN CONJUNTA AL ESTADO Y A LAS ADMINISTRACIONES FORALES DEL PAÍS VASCO Y NAVARRA

Cálculo de los porcentajes de tributación

NIF	Volumen de operaciones realizado en cada territorio (*)					Territorio común (**)
	Araba	Gipuzkoa	Bizkaia	Navarra	Navarra	
Total	00052	00053	00054	00055	00056	
Porcentajes de tributación (% con 2 decimales)	00626	00627	00628	00629	00625	

(*) Volumen de operaciones realizado en cada territorio, antes de eliminaciones intragrupo y excluidas operaciones realizadas en el extranjero.

(**) Las entidades sin operaciones en territorios forales que no hayan cumplimentado la casilla 056 del modelo 200, deben incluir en esta columna el volumen de operaciones, antes de eliminaciones intragrupo y excluidas las operaciones realizadas en el extranjero.

Determinación del líquido a ingresar o a devolver en cada una de las administraciones forales

Cuota del período a ingresar o devolver	Total territorios forales				
	Araba	Gipuzkoa	Bizkaia	Navarra	Navarra
1º	00420	00421	00426	00427	00600
2º	00402	00442	00443	00444	00602
3º	00445	00446	00447	00448	00604
Cuota diferencial	00449	00450	00451	00465	00606
Incremento por pérdida beneficios fiscales períodos anteriores...	00474	00475	00476	00477	00612
Intereses de demora	00482	00483	00484	00485	00616
Complementaria: importe ingreso/devolución de la declaración originaria	00486	00487	00488	00489	00618
Nueva declaración art. 17.2.b) RD Ley 19/2020 no complementaria: importe	00490	00491	00492	00493	00620
Abono de deducciones H-D+ por insuficiencia de cuota (opción art. 39.2 LIS)	01294	01295	01296	01297	01289
Líquido a ingresar o a devolver	03389	03390	03391	03392	03393
Abono de deducciones por producciones extranjeras (art. 39.3 LIS)	03394	03395	03396	03397	03398
Líquido a ingresar o a devolver	00494	00495	00496	00497	00622

Determinación del abono y la compensación de activos por impuesto diferido en crédito exigible frente a la Administración Tributaria (art. 130 LIS) en cada una de las administraciones forales

Abono por conversión de activos por impuesto diferido	Total territorios forales				
	Araba	Gipuzkoa	Bizkaia	Navarra	Navarra
Compensación por conversión de activos por impuesto diferido	03373	03374	03375	03376	03362
	03377	03378	03379	03380	03364



Identificación (1)	NIF <input type="text"/>	Devengo (2)	Ejercicio <input type="text"/>
	Razón social <input type="text"/>		Tipo ejercicio <input type="text"/>
			Periodo <input type="text"/> O <input type="text"/> A
			De <input type="text"/> a <input type="text"/>
			Espacio reservado para el número de justificante

Liquidación (3)	Cuota íntegra del grupo <input type="text"/>
	Líquido a ingresar o a devolver: Estado..... <input type="text"/>

Si la clave "Líquido a ingresar o a devolver" es negativa, marque con una "X" la casilla que corresponda:

Renuncia a la devolución Devolución por transferencia **Importe.....** **D**

Importante: Ponga especial cuidado en la correcta cumplimentación de los datos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en España

IBAN

Mediante transferencia a cuenta bancaria abierta en el extranjero:

Unión Europea/SEPA

IBAN Código SWIFT-BIC

Resto países

Código SWIFT-BIC Número de cuenta/Account no.

Banco/Bank name

Dirección del Banco/ Bank address

Ciudad/City País/Country Código País/Country code

Ingreso (5)	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público . Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la AEAT de declaraciones-liquidaciones o autoliquidaciones.	
	Forma de pago: <input type="text"/>	Código IBAN <input type="text"/>
	Importe: <input type="text"/>	<input type="text"/>

Abono/compensación (6)	Abono por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS) <input type="text"/>
	Compensación por conversión de activos por impuesto diferido (art. 130 LIS)..... <input type="text"/>

Cuota cero (7)	<input type="checkbox"/> Cuota cero
-----------------------	-------------------------------------

FORMULARIO SOCIEDADES MODELO 200 (información adicional de ajustes y deducciones)

Identificación

NIF

Apellidos y nombre, razón social

Ejercicio

Ejercicio

Periodo impositivo

DEL AL

Tipo de ejercicio.....

Resumen de los datos incluidos en el formulario

Número total de registros de correcciones y/o deducciones incluidas en el formulario

Importe total "Otras correcciones a la cuenta de P y G" 1

Importe total "Deducción DT 24ª.7 LIS, artículo 42 RDL 4/2004" 2

Importe total "Deducción por gastos en investigación y desarrollo" 3

Importe total "Deducción por gastos en innovación tecnológica" 4

Suma de [1] + [2] + [3] + [4] 5

